

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2019

Presidencia de la C. Diputada Isabela Rosales Herrera

(10:15 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- ¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico de pase de asistencia.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 51 diputadas y diputados, por lo tanto hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta ha sido distribuida con antelación y se encuentra publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este Órgano Legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 101 puntos.

(Se inserta orden del día)

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- DOS DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA A DOS INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO.

5.- UNO DE LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA A UNA INICIATIVA PRESENTADAS ANTE EL PLENO.

6.- UNO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA A DOS INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO.

7.- DOS DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA A DOS INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO.

8.- UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y LA DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN PRÓRROGA A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

9.- UNO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

10.- UNO DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.

11.- UNO DEL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, QUEJAS CIUDADANAS Y ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME RESPECTO DE ONCE PUNTOS DE ACUERDO QUE LE HAN SIDO TURNADOS PARA SU SEGUIMIENTO.

12.- CUARENTA Y NUEVE DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO.

12.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

12.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.

12.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.

12.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

12.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

12.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

12.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

12.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

12.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

12.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 59 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

12.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

12.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.

12.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

12.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

12.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

12.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.

12.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

12.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

12.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

12.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

12.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

12.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

12.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

12.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

12.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

12.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

12.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

12.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

12.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

12.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

12.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

12.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

12.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

12.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

12.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.

12.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

12.37.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

12.38.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

12.39.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

12.40.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

12.41.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

12.42.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

12.43.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

12.44.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

12.45.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

12.46.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

12.47.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

12.48.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.

12.49.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

13.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO DE UNA INICIATIVA CIUDADANA.

14.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO DE UNA INICIATIVA CIUDADANA.

15.- UNO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO APROBADO POR EL PLENO:

15.1 EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

16.- UNO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL METROBÚS, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO:

16.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

17.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN RESPECTO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS.

18.- UNO, DEL CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO:

18.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.

19.- UNO, DE LA MAESTRA GABRIELA DELGADO BALLESTEROS Y LA DOCTORA ALICIA ELENA PÉREZ DUARTE Y NOROÑA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN RESPECTO DE LA RENUNCIA COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO.

20.- TRES DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO:

20.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.

20.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 16 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

20.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

21.- DOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMES ESPECIALES Y ESTUDIOS.

INICIATIVAS

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE AGRESORES SEXUALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2009 Y LA LEY DE GOBIERNO ELECTRÓNICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 07 DE OCTUBRE DE 2015; SE DEROGA EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE OPERACIÓN E INNOVACIÓN DIGITAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE EXPIDE LA LEY DE CIUDADANÍA DIGITAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN VII, DEL ARTÍCULO 49, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 63 TER, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 63 QUÁRTER Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN V, AL ARTÍCULO 78, TODOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 282 DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN CUATRO PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE ACCESO, PERMANENCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE ASISTAN A PRESENCIAR LAS SESIONES DEL PLENO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN I, INCISO D); 24 FRACCIONES III Y XXV; 40 PÁRRAFO SEGUNDO Y 49 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL

DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DEROGA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 282 APARTADO B FRACCIÓN II DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ZOOLOGICOS; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO Y TERESA RAMOS ARREOLA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 300 BIS AL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 10 Y LA FRACCIÓN XVI, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 35 Y EL ARTÍCULO 68 BIS TODOS DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL SE EXPIDE LA LEY DEL DERECHO AL MÍNIMO VITAL PARA UNA VIDA DIGNA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIONES XXXVIII Y XXXIX; 4 FRACCIONES IV, V Y EL PÁRRAFO SEGUNDO; Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VI, VII, VIII Y IX DEL ARTÍCULO 4; DE LA LEY DE VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL SE REFORMA EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5º, FRACCIONES LV, LVI, LVII Y 105, FRACCIÓN II A LA LEY DE VIVIENDA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO

SOCIAL Y LA DIPUTADA VALENTINA VALÍA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 Y SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460 Y 461 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 50, 75, 77, 79, 81, 221, 224 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 282, APARTADO B, FRACCIÓN II, PÁRRAFO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE GUARDA Y CUSTODIA PROVISIONAL DE MENORES DE DOCE AÑOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

38.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO Y SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 179 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA SANDRA VACA CORTÉS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

39.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 309, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

40.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 77, 81, 82, 83, 83 TER, 83 QUAT, 84, 84 BIS, 85, 85 BIS, 86 Y 87, TODOS DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

41.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 140 BIS AL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

42.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 329 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL ORDENAMIENTO PARA EN LO SUCESIVO IDENTIFICARLE COMO CÓDIGO PENAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

43.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICAN LAS FRACCIONES III, IV Y XI, DEL ARTÍCULO 49, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

44.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE CREA “LA COMISIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

45.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

46.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DICTÁMENES

47.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA DE LEY CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY PARA PREVENIR, ELIMINAR Y SANCIONAR LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y LA DESAPARICIÓN POR PARTICULARES EN LA CIUDAD DE MÉXICO PUBLICADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2017 Y SE EXPIDE LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

48.- A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PROCESAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES.

49.- POR EL QUE SE REFORMA EL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

50.- POR EL CUAL SE DESECHAN LAS OBSERVACIONES AL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

51.- RESPECTO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DE DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

52.- REFERENTE A LOS GALARDONADOS A SER CONDECORADOS CON LA MEDALLA AL MÉRITO JUVENIL 2018; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

53.- PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA DE CONSTRUIR COMUNIDAD" EN RAZÓN DE QUE SE CONMEMORAN LOS ANIVERSARIOS CONJUNTOS DE LOS SISMOS DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985 Y 2019; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE RECONSTRUCCIÓN Y NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

54.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN AL SUBEJERCICIO DEL "C5" DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

55.- POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONCEJALES Y A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE EN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, INCLUYAN PROYECTOS VIABLES QUE PUEDAN SER FINANCIADOS POR EL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

56.- POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES REALIZAR ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DE LA RED DE TROLEBÚS EN LA ALCALDÍA COYOACÁN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

57.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORMEN A LA PRESENTE SOBERANÍA CUAL ES EL IMPACTO DE LA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL DE MÁS DEL 90% AL PROGRAMA DE CALIDAD DEL AIRE Y VERIFICACIÓN VEHICULAR, CONTEMPLADA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, Y QUÉ MEDIDAS SE IMPLEMENTARÁN PARA MITIGAR DICHO IMPACTO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

ACUERDOS

58.- CCMX/II/JUCOPO/049/2019, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE CONSTITUYE EL

CONSEJO ASESOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PROPOSICIONES

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONTEMPLA EN EL CALENDARIO 2020 A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC EN LAS JORNADAS DE ACOPIO DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS Y ELÉCTRICOS DEL PROGRAMA RECICLATRÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SUBSECRETARIA DE SISTEMA PENITENCIARIOS Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LA MARCA "HAZME VALER" CON EL OBJETO DE PROMOCIONAR LOS PRODUCTOS QUE ELABORAN PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, EMMANUEL VARGAS BERNAL, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, GUADALUPE MORALES RUBIO, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A DAR INFORMACIÓN RESPECTO A LOS DESARROLLOS INMOBILIARIOS QUE SE CONSTRUYEN EN LA COLONIA DEL GAS, ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE SOLICITAR A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DESTINAR PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020, SUFICIENTE PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DONDE SE IMPARTE EDUCACIÓN PÚBLICA, A NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CDMX MARINA ROBLES GARCÍA Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CDMX MYRIAM URZÚA VENEGAS, CONSIDERAR DENTRO DE LOS PUNTOS DE LA LICITACIÓN, PARA LA OPERACIÓN DEL PARQUE

DE DIVERSIONES EN LA FERIA DE CHAPULTEPEC, ASÍ COMO QUE LOS PROYECTOS QUE SEAN ENTREGADOS PARA CONCURSAR, CONTENGAN UN APARTADO DESTINADO A GARANTIZAR ACCIONES CON RESPONSABILIDAD SOCIAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE PIDE A ESTE CONGRESO, QUE EN LA DISCUSIÓN Y DEFINICIÓN DE LOS PRESUPUESTOS SE ASIGNE DE MANERA ESPECIAL UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE 80 MILLONES DE PESOS PARA FORTALECER EL TRABAJO Y ACTIVIDADES DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS (ERUM); SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES, RETIREN DEL ESPACIO PÚBLICO LOS PARABUSES QUE SE UBICAN EN TODA LA AVENIDA INSURGENTES, AL SER UN MOBILIARIO URBANO OBSOLETO PARA EL MISMO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SECRETARÍAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DESCENTRALIZADOS, AL CONGRESO, AL PODER JUDICIAL Y A LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FIRMAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO ECONÓMICO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS QUE REQUIERAN A TRAVÉS DE COOPERATIVAS ADSCRITAS A DICHA SECRETARÍA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS LEGALES DE CADA ENTE PÚBLICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y AL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 2) "MIGUEL BERNARD", A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES RESTAUREN Y DEN MANTENIMIENTO A LOS ESPACIOS DEPORTIVOS DEL PLANTEL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE SOLICITA LA OPINIÓN DE DIVERSAS AUTORIDADES, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE FOROS DE CONSULTA CON ESPECIALISTAS SOBRE DIVERSAS PROPUESTAS DE REFORMA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y A LOS PODERES JUDICIALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A ACTUAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA ERRADICAR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, INCLUIDA LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL; SE EXHORTA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y AL CONSEJO DE LA JUDICATURA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LAS INDAGATORIAS CORRESPONDIENTES SOBRE LA CADENA DE HECHOS QUE DERIVARON EN EL FEMINICIDIO DE ABRIL CECILIA "N" Y SU RELACIÓN CON LA ACTUACIÓN DE LOS JUECES DE CONTROL INVOLUCRADOS; Y SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA E IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A DICTAMINAR Y APROBAR A LA BREVEDAD LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL CONTRA LAS MUJERES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR MUY RESPETUOSAMENTE A LOS INTEGRANTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUE SE DESECHE LA PROPUESTA A REDUCIR TRES AÑOS LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN VISTA DE GARANTIZAR LA AUTOTOMÍA DE DICHO ORGANISMO, FUNDAMENTAL PARA LA VIDA DEMOCRÁTICA DE NUESTRO PAÍS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS SECRETARÍAS PARA QUE LLEVEN A CABO ACCIONES CON LA FINALIDAD DE COMBATIR LA INSEGURIDAD DE CRUCES PEATONALES DE ALTA PELIGROSIDAD, UBICADOS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA SANDRA VACA CORTÉS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE HONORABLE CONGRESO, PARA QUE SE CONSIDERE DENTRO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE 9 PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LOS EJIDOS DE LAS ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA Y TLÁHUAC; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS A QUE REALICE TRABAJO DE MANTENIMIENTO EN LA CARPETA ASFÁLTICA DE LAS VÍAS PRIMARIAS DE LA CIUDAD, PRINCIPALMENTE EN LA DE AVENIDA OCEANÍA, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD, COMODIDAD Y

CALIDAD DE LOS AUTOMOVILISTAS QUE TRANSITAN EN ELLAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO, TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A INCLUIR EN LA CREDENCIAL DE ELECTOR LA EXPRESIÓN DE LA VOLUNTAD PARA MANIFESTAR EL CONSENTIMIENTO EXPRESO O EL RECHAZO DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS PARA CONVERTIRSE EN DONADORES DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS DESPUÉS DE LA MUERTE CON FINES DE TRASPLANTE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE SE FORMULA RESPETUOSAMENTE PARA EXHORTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE QUE REALICE LA RECUPERACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA 5 DE MAYO, S/N, COLONIA MERCED GÓMEZ, C.P. 01600, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN Y SEA DESTINADO COMO UN CENTRO RECREATIVO Y DEPORTIVO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

76.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REVISE Y SE RESUELVA LA SITUACIÓN ACTUAL DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

77.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LA DRA. MARINA ROBLES GARCÍA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LA MAESTRA MARIANA BOY TAMBORRELL, TITULAR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA QUE INFORMEN A ÉSTA SOBERANÍA, SOBRE LA MULTA Y EL ESTATUS DE LA MISMA, IMPUESTA A PRODUCCIONES DOPAMINE S.A. DE C.V., GENERADORA DE CONTENIDOS DE GRUPO SALINAS, POR LA OMISIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES EN PERJUICIO DE CASI TRES HECTÁREAS DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA (ANP) DE LOS EJIDOS DE XOCHIMILCO Y SAN GREGORIO ATLAPULCO, DERIVADO DE LA GRABACIÓN DE LA SERIE "HERNÁN" EN LA DEMARCACIÓN REFERIDA. ASIMISMO QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA CUALES SERÁN LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR PARA LA REPARACIÓN DEL DAÑO CAUSADO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

78.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES PODERES EN SUS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, ASÍ COMO A LOS ACTORES POLÍTICOS A EFECTO DE RESPETAR LA AUTONOMÍA Y CESAR CUALQUIER INTENTO DE INJERENCIA SOBRE EL CONSEJO JUDICIAL

CIUDADANO EN EL PROCESO CONSTITUCIONAL PARA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE Y JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RESPECTIVAMENTE.

79.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE HONORABLE CONGRESO, PARA QUE SE CONSIDERE DENTRO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, RECURSOS ADICIONALES PARA LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

80.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TRANSPARENTE EL NOMBRE DE TODOS Y CADA UNO DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONFORMAN LAS NUEVE COORDINACIONES TERRITORIALES DE LA FISCALÍA DESCONCENTRADA DE INVESTIGACIÓN EN IZTAPALAPA, ASÍ COMO DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN DELITOS SEXUALES UBICADA EN LA CITADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; EN CONCORDANCIA CON LA ALERTA DE GÉNERO DECRETADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

81.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORME A ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD, LA RESOLUCIÓN TOMADA RESPECTO AL USO DE INMOVILIZADORES DE AUTOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

82.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA, PARA QUE REALICE LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE A LAS LUMINARIAS QUE SE ENCUENTRAN SIN FUNCIONAR EN VÍAS PRIMARIAS DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

83.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA CORDIAL Y RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES LOCALES A REALIZAR LOS AJUSTES RAZONABLES EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE GARANTIZAR QUE SEA ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MAYORES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

84.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A FIN DE EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CONSIDERAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE GOBIERNO, QUE FAVOREZCAN A LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO AL EJERCER EL DERECHO A LA MOVILIDAD Y EL DERECHO AL ESPACIO PÚBLICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

85.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE ELABORE Y SE PONGA EN MARCHA EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE ASÍ COMO LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE “APOYO A LA EDUCACIÓN INICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ASÍ COMO PARA QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DISPONGA DE LA SUFICIENCIA ECONÓMICA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA SU EJECUCIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

86.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL PROCESO DE EXAMINACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020, SE INCREMENTEN LOS RECURSOS ASIGNADOS AL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

87.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA SOBERANÍA PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 SE CONTEMPLA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO UN INCREMENTO DEL 0.4% SOBRE EL MONTO TOTAL ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

88.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL PRESUPUESTO 2020 CONSIDERE ETIQUETAR RECURSOS AL PROYECTO CENTRO EDUCATIVO PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA COLONIA NUEVA SANTA MARÍA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

89.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA ALCALDÍA DE COYOACÁN A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS LE DÉ EL SEGUIMIENTO PERTINENTE A LAS DENUNCIAS POR FUGAS DE AGUA EN DICHA ALCALDÍA, E INFORME A ESTA SOBERANÍA ACERCA DE LAS ACCIONES TOMADAS PARA SU SOLUCIÓN Y

PREVENCIÓN; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ Y MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y LA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.

90.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS IMPLEMENTE LA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA EN LOS DOCUMENTOS QUE REQUIERAN LA RÚBRICA DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE REDUCIR EL USO DE PAPEL Y AGILIZAR EL PROCESO ADMINISTRATIVO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, GUADALUPE MORALES RUBIO, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

91.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM) ENRIQUE GRAUE WIECHERS A RESOLVER LAS DEMANDAS DE LOS ESTUDIANTES DEL CCH AZCAPOTZALCO EXPUESTAS EN EL PLIEGO PETITORIO DE 2018, EN MATERIA DE ACOSO SEXUAL, HOSTIGAMIENTO E INSEGURIDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

92.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS 16 ALCALDÍAS, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A ATENDER LOS PROBLEMAS PLANTEADOS EN LA CONSULTA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2018 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PRINCIPALMENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ÁREAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

93.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, EMPRENDA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON SORDERA;

SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

94.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CREAR, ARTICULAR E INSTRUMENTAR UN MECANISMO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES CON VIH; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

95.- CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GARANTICE LOS FONDOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

96.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN INFORME PREVIO Y EN SU MOMENTO UN INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA A DOS JUECES DE CONTROL SUSPENDIDOS PARA REVISAR SU ACTUACIÓN EN TORNO A LOS HECHOS VIOLENTOS DEL PASADO 25 DE NOVIEMBRE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

97.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA DRA. FLORENCIA SERRANÍA SOTO, TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PONGA EN MARCHA LA OPERACIÓN DE UN CUARTO VAGÓN EXCLUSIVO Y ACONDICIONADO PARA USUARIOS CON MOVILIDAD LIMITADA, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

98.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, MODIFIQUE A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2020 LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA DE DICHO INSTITUTO, CON EL OBJETIVO DE QUE LA UNIDAD DE MEDIDA DE FINANCIAMIENTO QUE OTORGA ESTE ORGANISMO SE CAMBIE DE UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN A SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

POSICIONAMIENTOS

99.- VIVIENDO EN EL SILENCIO; SUSCRITO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

100.- SOBRE EL DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS; SUSCRITO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

101.- POR LOS ACTOS VANDÁLICOS EN LA MARCHA POR EL DÍA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; SUSCRITO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido...

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Tabe.

Perdón, diputada Gabriela.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Que termine de hablar la Secretaria.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Nada más para inscribir, para solicitar al Pleno que podamos inscribir dos puntos en el orden del día relativos a los acuerdos que sostuvimos hoy en la conferencia para la dirección y programación de los trabajos legislativos del Congreso de la Ciudad de México, uno relativo a la iniciativa de ley para regular el artículo 10 Apartado B, Numerales 12 y 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México relativo a la Ley de Trabajo No Asalariado; y dos, el acuerdo número 4 de la conferencia relativo a los días hábiles de este Congreso.

LA C. PRESIDENTA.- Solicito a la Secretaría pregunte al Pleno si es de aprobarse la incorporación de los dos puntos de acuerdo en el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la inclusión de los dos puntos que está poniendo a consideración el diputado Mauricio Tabe y que se someten a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 103 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Se hace del conocimiento a este órgano legislativo que se recibió por parte de la Comisión de Participación Ciudadana, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se reforman el numeral 5 del Apartado B, el numeral 2 del Apartado C, el numeral 2 del Apartado D y el numeral 3 del Apartado F, todos del artículo 25 de la Constitución Política de la Ciudad de México; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez el 22 de octubre del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Participación Ciudadana.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, presentada por el

diputado Nazario Norberto Sánchez el 12 de noviembre del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y la de Asuntos Político Electorales.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría, en votación económica y en un solo acto, preguntar al Pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica y en un solo acto se pregunta al Pleno si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento de este honorable Congreso que se recibió por parte de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Espacio Público para la Ciudad de México, presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román el 16 de octubre del presente año y turnada a la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría en votación económica y en un solo acto preguntar al Pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica y en un solo acto se pregunta al Pleno si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones referidas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Esta Presidencia informa al Pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, que se recibió por parte de la Comisión de Derechos Culturales dos solicitudes de prórroga para la elaboración del dictamen de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto de la Ley de la Memoria Histórica, Documental y Oral del Movimiento Estudiantil de 1968 en la Ciudad de México, presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo el 3 de octubre del presente año y turnada a la Comisión de Derechos Culturales.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2º fracción VII, 5º fracción XIII, 50 fracción II inciso e) y 51 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, presentada por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez el 26 de septiembre del presente año y turnada a la Comisión de Derechos Culturales.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría en votación económica preguntar al Pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica y en un solo acto, se pregunta al Pleno si es de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento a este órgano legislativo que se recibió por parte de la Comisión de Gestión Integral del Agua, dos solicitudes de prórroga para la elaboración del dictamen de las siguientes iniciativas: Con proyecto de decreto por el que se abroga la

Ley de Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México y se expide la Ley de Sustentabilidad del Servicio Hídrico de la Ciudad de México, presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, el 3 de octubre del presente año y turnada a la Comisión de Gestión Integral del Agua. Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Seguridad Hídrica de la Ciudad de México y se abroga la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón, el 29 de octubre del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y la de Hacienda.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría en votación económica y en un solo acto, preguntar al Pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica y en un solo acto, se pregunta al Pleno si es de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Esta Presidencia informa al Pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte de las Comisiones Unidas de Educación y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Educación Inicial de la Ciudad de México, presentada por el diputado Mauricio Tabe Echartea, el 24 de julio del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Educación y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, con opinión de la de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría en votación económica preguntar al Pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia y con fundamento en al artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se informa al Pleno de este órgano legislativo que se recibió por parte de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, una solicitud de ampliación de turno de las siguientes iniciativas: Con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento del Canal de Televisión del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por las diputadas Donají Ofelia Olivera Reyes, Lilia Eugenia Rossbach Suárez, Guadalupe Chávez Contreras, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, presentada por la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, el 28 de noviembre del presente año y turnada a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento del Canal de Televisión del Congreso de la Ciudad de México, suscritas por las diputadas Donají Ofelia Olivera Reyes, Lilia Eugenia Rossbach Suárez, Guadalupe Chávez Contreras, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, presentada por la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, el 28 de noviembre del presente año y turnada a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Con proyecto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por las diputadas Donají Olivera Reyes, Lilia Eugenia Rossbach Suárez, Guadalupe

Chávez Contreras, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, presentada por la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes el 28 de noviembre del presente año y turnada a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se informa que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85, 86 y 93 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la solicitud planteada, por lo que se turnan por esta Presidencia ambas iniciativas para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Ciencia, Tecnología e Innovación, para efectos de opinión.

Esta Presidencia informa al Pleno, que se recibieron por parte de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite informe respecto de la Cuenta Pública de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio 2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, queda debidamente enterado.

Se hace del conocimiento al Pleno que se recibieron por parte del Comité de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales, un comunicado mediante el cual remite informe respecto a las acciones de puntos de acuerdo aprobados por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las diputadas y diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se informa al Pleno que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y la de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 49 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las diputadas y diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento al Pleno que se recibió por parte de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite opinión respecto de una iniciativa ciudadana. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88

del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a que haya lugar.

Se informa a las y los diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite opinión respecto de una iniciativa ciudadana. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento al Pleno que se recibió por parte de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Se informa al Pleno que se recibió por parte de la Dirección General del Metrobús, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento al Pleno que se recibió por parte de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, un comunicado que remite información respecto de información de impartición de cursos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las y los diputados para los efectos a que haya lugar.

Se informa a las y los diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Se informa al Pleno que se recibió por parte de la maestra Gabriela Delgado Ballesteros y la doctora Alicia Elena Pérez Duarte y Noroña, un comunicado mediante el cual remite información respecto a la renuncia como integrante del Consejo Judicial Ciudadano. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad

de México, remítase a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento del Pleno que se recibieron por parte de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno, tres comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las diputadas proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se informa a las y los diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México, que se recibió por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, dos comunicados mediante los cuales remite informes especiales y estudios. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Derechos Humanos para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 43 ha sido retirada del orden del día.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Registro Público de Agresores Sexuales de la Ciudad de México, suscrita por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 122 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Atención Especial a Víctimas con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Firma Electrónica del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 4 de noviembre del 2009 y la Ley de Gobierno Electrónico de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 7 de octubre del 2015; se deroga el artículo 33 de la Ley de Operaciones e Innovación Digital para la Ciudad de México y se expide la Ley de Ciudadanía Digital de la Ciudad de México, suscrita por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 122 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su

análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y la de Administración Pública Local.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción VII del artículo 49, se adiciona el artículo 63 ter, se adiciona el artículo 63 quáter y se adiciona la fracción V al artículo 78, todos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 282 del Código Civil del Distrito Federal en materia de equidad de género y protección a la infancia, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Alessandra Rojo.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- *(Desde su curul)*
Presidenta, el 25 de noviembre, mientras miles de mujeres estábamos marchando para alzar la voz para pedir justicia, recibí la llamada de dos familias en donde sus mujeres habían muerto cruelmente. El viernes pasado también levantamos la voz pidiendo justicia, justicia que no llegó para Abril Pérez.

Pido un minuto de silencio en memoria de Abril y de todas las mujeres, 10 mujeres que mueren al día en este país.

De nada nos sirve que los Ministerios Públicos hagan su trabajo si los jueces van a dejar en libertad a personas violentas y que no estén preparados para tratar los asuntos con la atención debida y las medidas de precaución necesarias. Exijo se investigue y se castigue a todos los involucrados en este cruel crimen.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Ya había dado la palabra a la diputada Gabriela Salido Magos. Si no tiene usted inconveniente en que demos un minuto de silencio, ruego a todos los presentes ponernos de pie.

(Un minuto de silencio)

LA C. PRESIDENTA.- Pueden sentarse.

Adelante, diputada Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito la inserción íntegra de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Diversos instrumentos internacionales, así como el artículo 1º de la Constitución General de la República, reconocen la igualdad entre todas las personas y establecen una prohibición expresa ante cualquier tipo de discriminación.

Debemos entender por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que por acción u omisión, con intención o sin ella, tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento o goce del ejercicio de los derechos humanos y todas las libertades. Lo anterior cuando se base en motivos expresamente enunciados por la ley.

En esta ocasión me referiré específicamente al sexo y género de las personas. La batalla por la igualdad social, jurídica y económica entre hombres y mujeres ha sido un camino largo en donde nosotras hemos logrado incursionar en distintos ámbitos de lo público, sin embargo, sigue existiendo la idea errónea de que las mujeres somos las únicas responsables del cuidado de los hijos y que por ello, por este sólo hecho de ser mujeres tenemos una predisposición natural e incuestionable para hacernos cargo de nuestras hijas e hijos.

Lo anterior por supuesto se encuentra basado en los estereotipos de género perjudiciales. Lo más grave es cuando estas ideas erróneas se encuentran plasmadas, convalidadas y reforzadas por las normas jurídicas, es decir, a través del derecho hemos institucionalizado estereotipos de género y diferencias injustificadas con base en el sexo de las personas.

El día de hoy quiero hacer referencia al artículo 282 del Código Civil de la Ciudad de México en materia del cuidado provisional de las y los menores en caso de divorcio.

No podemos perder de vista que la relevancia de este tema radica en que, de acuerdo al INEGI a nivel nacional, más del 90% de los divorcios siguen un procedimiento judicial en razón de que más del 50% de estos tienen hijos menores de 18 años.

Por lo que hace a la Ciudad de México hay que tomar en cuenta que 41 de cada 100 matrimonios terminan en divorcio, lo que implica que estamos por encima de la media nacional y además en la mayoría de estos casos tienen hijos menores.

Además, según datos del tribunal Superior de Justicia de la ciudad, el 90% de las demandas de alimentos fueron tramitadas por mujeres, lo que nos dice que en el mayor porcentaje de los casos las niñas y los niños quedan al cuidado de las madres.

Dicha situación se da al amparo del artículo 282 del Código Civil local, ya que éste cobra importancia al establecer que las y los menores de 12 años deberán de quedar al cuidado de la madre en prácticamente todos los casos, excepto cuando ésta sea generadora de violencia, inclusive si carece de los recursos económicos, es decir, establece una preferencia materna absoluta, basada en la concepción social y cultural de que las madres son las idóneas para cuidar a las hijas e hijos, por lo que estaría haciendo una distinción infundada con base en el sexo y género de las personas.

Al respecto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación llevó un amparo en revisión que combate la sentencia del juzgado de lo familiar, que resuelve a luz de dicho artículo y aludiendo que el mismo es violatorio de los derechos humanos, por lo que en sesión del pasado 21 de noviembre la Primera Sala del máximo tribunal hizo un estudio del asunto y a través de un test de igualdad, bajo escrutinio estricto, llegó a la conclusión de que el párrafo tercero de la fracción II, Apartado B del artículo 282 del Código Civil para el Distrito Federal, es inconstitucional.

Podemos resumir las razones que hizo la corte en dos grandes conclusiones:

Primero.- Que la preferencia materna establecida en dicho artículo no constituye un medio idóneo para satisfacer de mejor manera o potencializar el interés superior de la niñez, ya que lo más importante para el pleno desarrollo de nuestras niñas y niños es la presencia de un cuidador sensible y emocionalmente disponible, independientemente de su género.

2.- Que el referido artículo 282 del Código Civil plasma una distinción basada en el sexo y restringe múltiples derechos, lo que constituye un acto discriminatorio, por lo que se considera que esa porción normativa no es conforme a los objetivos constitucionales.

Finalmente, a la luz de dichos argumentos, la Corte concluye que este párrafo no es constitucional ni convencional y otorga el amparo y protección de la justicia federal al quejoso.

Si bien es importante considerar que las sentencias del amparo tienen efectos entre las partes, la resolución de la Primera Sala de la Suprema Corte sin duda alguna sienta un precedente fuerte encaminado a lograr la igualdad de género y la máxima protección de las niñas y los niños, por lo que este Congreso debe tomar en cuenta lo razonado por la Corte y modificar el citado artículo 282 del Código Civil.

En ese sentido es que propongo la presente iniciativa a fin de establecer que los menores de 12 años deberán quedar al cuidado del padre o madre que por determinación judicial resulte idóneo para cuidarlos y mantenerlos, a fin de que se garantice su pleno desarrollo. Lo anterior es vital para eliminar los prejuicios y estereotipos de género en nuestra legislación y así caminar rumbo a una sociedad más igualitaria, que además privilegie el interés superior de las niñas y los niños.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan cuatro párrafos al artículo 37 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en materia de acceso, permanencia y seguridad de las personas que asistan a presenciar las sesiones del Pleno, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

A partir de la instalación de la I Legislatura el 17 de septiembre de 2018, las diputadas y diputados que conformamos este Congreso nos comprometimos a cumplir y hacer cumplir la Constitución local, la Constitución federal y las leyes que de ellas emanen.

De manera regular y como parte de los trabajos de este Congreso es que durante las sesiones del Pleno, muchos ciudadanos se acercan a este recinto para solicitar la intervención de las y los diputados en distintas problemáticas políticas y sociales que vive la ciudad.

Sin embargo, desafortunadamente, en reiteradas ocasiones se han presentado inconformidades y altercados con relación al acceso e ingreso del público asistente a las sesiones. Ciudadanas, ciudadanos y organizaciones de todo tipo acuden regularmente a este recinto de Donceles, con la finalidad de ser escuchados, entablar mesas de diálogo con diputadas y diputados de diferentes bancadas, o ser parte de la presentación de una iniciativa o punto de acuerdo. No obstante, el derecho de los ciudadanos a acceder al recinto y ser partícipes del quehacer legislativo de un parlamento abierto, muchas veces se contraponen con los protocolos de seguridad y protección civil que también deben cumplirse.

Dadas las características del quehacer legislativo, la aplicación de medidas de control y contención es necesaria, pero en ocasiones dan lugar a hechos que han derivado en agresiones verbales o físicas, que sean de uno u otro lado, son inadmisibles.

En este sentido el Congreso de la Ciudad de México como la casa del pueblo, debe ser ejemplo de tolerancia y respeto, tenemos la obligación de cumplir con todos los protocolos y medidas que permitan salvaguardar los derechos ciudadanos, a la libertad de expresión, manifestación, tránsito y acceso a lugares públicos y de respeto a la dignidad de todas las personas. Estos principios deben acompañarse con un esquema de protección y seguridad de todos los asistentes al recinto, en donde se privilegie la seguridad física, la integridad de las personas adscritas y al órgano legislativo, así como todas aquellas personas y organizaciones quienes, por una causa u otra, buscan interactuar con sus representantes populares.

Las diputadas y los diputados de este Congreso fungimos un papel importante como representantes populares e interlocutores ciudadanos, por lo que en este sentido tenemos derecho a invitar a vecinas, vecinos o representantes de asociaciones civiles, para que observen nuestro trabajo en tribuna, presencien una sesión, conozcan las instalaciones o

tengan un acercamiento con quienes tienen el deber de representarlas y trabajan para ellas y sus necesidades.

Para ello se alude a nuestro reglamento interno para un lugar destinado al público denominado galerías, pero al momento de convocarles nos enfrentamos con una serie de contradicciones, ya que por un lado podemos invitar a los representados y, por otra parte, se obstaculiza su asistencia con medidas restrictivas y controles excesivos, muchos de ellos perfectamente entendibles pero que deben ser regulados.

El personal adscrito a la Dirección General de Resguardo del Congreso de la Ciudad realiza una importante labor al custodiar los bienes, el resguardo de la integridad física de las diputadas, los diputados, las personas funcionarias y del personal administrativo; pero deben también actuar en apego y respeto a los derechos humanos; y nosotros como responsables de normar nuestro reglamento también debemos darles el respaldo necesario para cumplir adecuadamente su función, de igual forma procurando garantizar bajo cualquier circunstancia la protección del público que asiste a presenciar las sesiones; también se debe normar y establecer los criterios para proteger a estas personas procurando y vigilando que quienes ingresen no sobrepasen el aforo máximo en las galerías y se respeten las normas vigentes en materia de protección civil.

Adicionalmente, cada una de las ciudadanas y ciudadanos que tienen el derecho de acceso a la casa de todos, debe acatar normas básicas de comportamiento y conducta, obligándose a conducirse con respeto hacia todas y todos los trabajadores del Congreso y mesura mientras se desahoga una sesión permaneciendo en las áreas de seguridad delimitadas.

En suma, con esta propuesta de reforma al Reglamento del Congreso se busca regular y establecer procedimientos precisos e irrespetuosos sobre el acceso, permanencia y seguridad de las personas que asisten a presenciar las sesiones del Pleno, para con ello dar una mejor atención a las ciudadanas y ciudadanos, respetando sus derechos y garantizando también un equilibrio con las labores de seguridad, resguardo y protección que realiza el personal del Congreso.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de

México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17 fracción I inciso D, 24 fracciones III y XXV, 40 párrafo segundo y 49 fracción IV de la Ley de Salud del Distrito Federal, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el tercer párrafo del artículo 282 apartado B fracción II del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Gracias, Presidenta.

Buenos días, compañeras y compañeros.

Como ya hace unos momentos escuchábamos en voz de la diputada Gabriela Salido, el criterio de la Corte ha sido contundente con relación a este tema. El interés superior de la niñez es un principio jurídico amplio que tiene al menos dos grandes conceptos. Por un lado, es un derecho que tienen todas las niñas, niños y adolescentes de ser considerados prioridad en las acciones o decisiones que les afecten en lo individual o en grupo, y por otro lado es una obligación de todas las instancias públicas y privadas tomarlo como base en las medidas que adopten e impacten a este grupo de la población.

Asimismo, el principio de igualdad y no discriminación se configura en nuestra Constitución federal como uno de los principios estructurales del orden jurídico mexicano. La propia norma reconoce una faceta general y una faceta material específica del principio en mención, atendiendo a la primera como la igualdad de las personas ante la ley y la segunda como la igualdad de las personas respecto al contenido de la misma, concepto del que se desprende la idea de tratar a los iguales y desigual a los desiguales.

El principio de igualdad debe servir como criterio básico para la producción normativa y para interpretar y aplicar las reglas generales que emanen de esta última, pues de

acuerdo con el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas son iguales ante la ley y no es posible discriminarlas por razón de nacionalidad, raza, sexo, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

El valor superior que persigue el principio de igualdad consiste no solo en la igualdad absoluta que predica la igualdad de todos los sujetos ante la ley, sino que implica que deben ponderarse situaciones analógicas para evitar generar un perjuicio a los sujetos al no observar las situaciones de hecho que no necesitan un trato diferenciado, de conformidad con un criterio sustantivo de igualdad y no solo formal.

Acorde con estos principios, como ya se mencionó, el pasado 21 de noviembre del presente año la Primera Sala de la Corte declaró la inconstitucionalidad del artículo 282 apartado B fracción II, párrafo tercero del Código Civil para el Distrito Federal. Dicho artículo establece que en los juicios de divorcio la guarda y custodia provisional debe otorgarse de manera automática a la madre, siempre que los hijos sean menores de 12 años, estableciendo así la regla de asignación con base a una distinción del sexo del progenitor.

Esta diferenciación se encuentra en una de las categorías sospechosas que enuncia el artículo 1º de la Carta Magna, por lo que el artículo del Código Civil violenta el principio del interés superior del menor, ya que desplaza la función del juzgador consistente en evaluar las circunstancias particulares de cada caso en concreto para determinar quién es la persona que mejor puede entender las necesidades afectivas y de cuidado del infante.

Asimismo, otorgar la presunción a favor de la madre, no sólo reafirma estereotipos de género tradicionales, sino que profundiza el rol de mujer madre e impide erradicar la concepción de la femineidad tradicional.

De igual manera, dicha proporción de este dispositivo legal resulta contrario al derecho humano de igualdad y no discriminación, pues hace una distinción injustificada entre hombres y mujeres al establecer que la guarda y custodia provisional de los menores de 12 años debe de quedar a favor de la madre, a partir de la existencia de una presunción de idoneidad absoluta de las madres para el cuidado y atención conveniente de los hijos menores.

En definitiva, es de urgente necesidad eliminar el párrafo tercero del artículo 282 apartado B fracción II del Código Civil del Distrito Federal, al no constituir un medio idóneo para

satisfacer el interés superior del menor y ser contrario al principio de igualdad y no discriminación.

Por lo expuesto, someto a su consideración de este Congreso la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el tercer párrafo del artículo 282 apartado B fracción II del Código Civil para el Distrito Federal.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México en materia de zoológicos, suscrita por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo y Teresa Ramos Arreola, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Compañeras y compañeros diputados, el movimiento mundial a favor de los derechos de los animales sigue creciendo, particularmente en el tema de los zoológicos existe una tendencia para que dichos espacios se transformen y abandonen su misión como lugares de encierro y exhibición para el entretenimiento de las personas.

Ese encierro del que hablo es real y no beneficia en nada a los animales, al contrario, los enferma física y mentalmente y sólo muestra una visión irreal de lo que en verdad son esas especies en su estado natural.

Por ello, creo que esta transformación debe de ocurrir lo antes posible en nuestra ciudad, estoy segura que nadie de los que nos encontramos aquí puede estar de acuerdo en mantener animales lejos de su hogar, de sus condiciones naturales y de sus costumbres, pues todo eso sólo los hace sufrir.

Por eso como especie dominante en el planeta, los seres humanos estamos obligados a velar por la seguridad y la sustentabilidad de todas las demás especies que lo habitan junto con nosotros. No podemos esperar más, no se trata de una moda, sino de ser congruentes y justos.

Derivado de todo lo anterior, es que nuevamente vengo a esta tribuna a presentarles una propuesta que tiene que ver con esa transformación de los zoológicos a los que me he referido de llevarse a cabo. Los zoológicos dejarán de ser lugares donde los animales están encerrados para recreación del ser humano, para convertirse en centros de investigación y enseñanza de la vida silvestre.

De esta manera, los animales sólo podrán estar en los zoológicos cuando se encuentren en algún programa de conservación para su especie, cuando ésta se encuentre en peligro o amenazada. La exhibición de estos animales al público sólo podrá realizarse si no afecta este objetivo y siempre deberá hacerse atendiendo a su bienestar integral.

Por su parte, los animales que puedan hacerlo serán llevados a santuarios o reintegrados a sus hábitats naturales si sus condiciones de salud lo permiten.

De esta manera ahora en los zoológicos habrá servicios educativos y de enseñanza de la vida silvestre, tanto nativa como exótica, a través de tecnologías de la información acordes a las nuevas necesidades.

Por otro lado, los zoológicos seguirán recibiendo animales heridos o decomisados por parte de las autoridades, ahí se les cuidará y se les rehabilitará, además se creará un Comité de Bioética que vigilará el cumplimiento de todos estos objetivos, en él participarán las organizaciones de la sociedad civil y académicos con probada experiencia y reconocido prestigio en materia de bienestar animal.

Pero no sólo eso, también se buscará la participación de la iniciativa privada para financiar el traslado de animales a santuarios o hábitats naturales cuando esto sea posible y benéfico para el animal en cuestión para no mermar las finanzas públicas de la ciudad.

Finalmente, se sancionará a las personas que reemplacen, introduzcan o reproduzcan animales en los zoológicos cuando dichas actividades no sean para cumplir con los objetivos de conservación de las especies a las que me he referido, con una multa de hasta 253 mil pesos.

Muestra integral y por eso también contempla el desarrollo de las campañas de concientización sobre la importancia en que en los zoológicos se lleven a cabo únicamente actividades de investigación y conservación dirigidas a la repoblación y reintroducción de especies en riesgo, donde la exhibición sea sólo una actividad secundaria y paulatinamente se sustituya por el uso de tecnologías de la información para las actividades educativas y de enseñanza.

Estimadas amigas y amigos, de poder concretar todos estos cambios en la ley no sólo estaremos dándole el lugar que se merecen los animales, les estaremos respetando sus derechos como seres sintientes, sino que además nos pondremos a la vanguardia en lo que se refiere al bienestar animal y seremos una ciudad reconocida a nivel mundial con todas las bondades económicas y sociales que ello implica.

Apoyemos esta propuesta, apoyemos a los animales y apoyemos al planeta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 300-bis al Código Fiscal de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 94 penúltimo párrafo y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XV al artículo 10 y la fracción XVI, recorriéndose las subsecuentes al artículo 35 y el artículo 68-bis, todos de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores.

La iniciativa que presento hoy complementa las acciones que se aprobaron en los meses precedentes en este Congreso de la Ciudad de México. Estos precedentes se encauzan a proteger a las y a los ciudadanos del robo, la extorsión y muchos otros delitos que se cometen a través de los dispositivos móviles, tanto austeros como inteligentes, acciones que se han llevado a cabo con la iniciativa y cooperación de los órdenes de gobierno de la Ciudad de México, así como el Ejecutivo, Legislativo, y es en este tenor de coadyuvancia que debemos continuar trabajando para salvaguardar la seguridad de las y de los ciudadanos.

El fenómeno de la extorsión telefónica en México tiene sus orígenes a principios del año 2000, cuando el acceso a la telefonía celular se amplió a un mayor número de sectores de la población. Las personas que delinquían comenzaron a utilizar esos aparatos de comunicación para contactar a sus posibles víctimas mediante llamadas o mensajes de texto; a través de la comunicación vía celular planteaban supuestos escenarios que incluían situaciones de riesgo o de peligro para la posible víctima o familiares, tales como amenazas de daño físico o patrimonial, secuestros, detenciones de familiares a causa de un delito, así como actividades de organizaciones delictivas que vendían seguridad, entre otras.

Ha sido una realidad que la tecnología avanza y lamentablemente las personas que se dedican a cometer delitos de diversos tipos están a la vanguardia para aprovechar estos avances en la comisión de estos delitos.

Con las acciones propuestas y aprobadas en el Pleno anteriormente hemos avanzado, pero aún queda mucho por hacer en esta materia.

La seguridad en el ámbito de las comunicaciones es un tema complejo y que se tiene que seguir atendiendo en esta legislatura.

El que se permita la venta de celulares sin un registro adecuado, que posibilite a las autoridades rastrear dónde y por quién fueron adquiridos los equipos, se presta a que las personas que se dedican a la delincuencia se aprovechen de la falta de control y adquieran equipos y chips para fines ilícitos, sin que esto les genere mayor problemática.

La forma en la que actualmente se venden los chips de telefonía abona a los altos índices de robo de equipos, como al uso de líneas móviles para los fines ya mencionados.

Es por eso que hoy presento esta iniciativa para que se mandate a los dueños de giros mercantiles que se dedican a la venta de telefonía, a solicitar al comprador la documentación vigente y los datos que puedan permitir en dado caso a las autoridades, a través de los procedimientos que establece la ley, acceder a esta información es vital.

También propone establecer sanciones para los propietarios que no cumplan con la ley en este tema tan prioritario para la seguridad de las personas ciudadanas que habitamos en la Ciudad de México.

La ley debe progresar en sus alcances de acuerdo a los avances tecnológicos y a las necesidades de la población.

Compañeras y compañeros legisladores:

Propongo esta iniciativa de ley aunque no es acabada, debido a que hoy cualquier ciudadano o ciudadana puede asistir no solamente a los centros autorizados de telefónicas, sino a cualquier otro centro donde se puedan expender chips y lo pueden estar comprando, sin entregar una identificación, pero esto tendrá que ser materia federal.

Aunado a esta iniciativa, propondré en próximos días una iniciativa de iniciativas para que podamos modificarlo a nivel federal, obviamente en la Cámara de Diputados, para que se tenga que regular.

Hay miles de chips vendidos en todo el país, en donde no se sabe quién fue el comprador, no se saben los fines para los que se estén ocupando, y vamos a proponer un tiempo aproximadamente de un año, para que cada usuario pueda registrar su chip ante la telefónica que lo emitió y, de no ser así, ese chip sea cancelado. Esto tiene que ir solamente para reforzar las medidas de seguridad en la Ciudad de México, pero también en el país.

Es por ello que inicio con esta propuesta de iniciativa y obviamente irlo complementando con posterioridad. Agradezco mucho.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su

análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Desarrollo Económico.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 32 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3 fracciones XXXVIII y XXXIX, 4 fracciones IV, V y el párrafo segundo, y se adicionan las fracciones VI, VII, VIII y IX del artículo 4° de la Ley de Víctimas de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Con su venia, Presidenta.

A continuación expondré los elementos esenciales que sustentan la presente iniciativa, por lo que solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

En la Ciudad de México es necesario garantizar que aquellas personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos, obtengan a la brevedad la debida reparación establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política de la Ciudad de México, en la Ley General de Víctimas y en la Ley de Víctimas de la Ciudad de México.

De ahí la importancia de armonizar las leyes, a fin de contar con un marco jurídico que permita cumplimentar con lo mandatado en los citados ordenamientos, de tal forma que quienes han sido reconocidos como víctimas por la instancia competente, tengan derecho a la reparación integral de conformidad con lo previsto en los citados ordenamientos.

La Ley de Víctimas de la Ciudad de México vigente no establece que los organismos no jurisdiccionales de protección de derechos humanos nacionales e internacionales tengan la capacidad de determinar la calidad de víctima para una persona física o colectivo de personas, una vez que se haya acreditado la existencia de violaciones a sus derechos humanos.

Por lo anterior es necesario que, al igual que las resoluciones de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, que determina la calidad de víctima de una persona, también se acepte que pueda ser emitida por organismos no jurisdiccionales de protección de derechos humanos, para estar en armonía con el artículo 102, apartado B

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en tanto los organismos no jurisdiccionales, las Comisiones Nacional y Estatales de los Derechos Humanos son la autoridad competente en la materia y sus resoluciones no pueden ser sometidas a la valoración de una institución de naturaleza distinta cuyas competencias se circunscriben al objeto de la Ley de Víctimas de la Ciudad de México.

La propuesta de iniciativa de reforma que se presenta es debido a que la ley actual contradice el principio de progresividad al que se sujetan las obligaciones del Estado mexicano en materia de derechos humanos, de acuerdo al párrafo tercero, artículo 1º constitucional, vulnerando el derecho de aquellas personas que ya han sido reconocidas como víctimas por los organismos públicos de protección de derechos humanos al no poder acceder directamente a la reparación integral.

En consonancia con lo anterior, también es importante cumplir con los principios de progresividad y de máxima protección de las personas, en los que se establece la suficiencia del reconocimiento de una autoridad sobre su responsabilidad respecto a alguna violación de derechos humanos para que la Comisión Ejecutiva de Víctimas de la Ciudad de México reconozca la calidad de víctimas a las personas afectadas para los efectos previstos en la citada ley. Por lo que la norma que actualmente faculta a la Comisión de Víctimas para revalorar el reconocimiento de calidad de víctima, representa un procedimiento innecesario y pone en riesgo el derecho de las víctimas a ser reparadas, lo que podría significar la negación de sus derechos.

Por todo lo anterior, someto ante esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, fracciones XXXVIII y XXXIX, 4, fracciones IV, V y el párrafo segundo y se adicionan las fracciones VI, VII, VIII y IX del artículo 4 de la Ley de Víctimas de la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates...

Adelante, diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, si por medio de su conducto me permite el promovente de la iniciativa suscribirla.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta el diputado. Gracias, diputada.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. No se encuentra el diputado, por lo que se turnará directo a la comisión.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Por una omisión de esta Presidencia corrijo, se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5° fracciones LV, LVI, LVII y 105 fracción II a la Ley de Vivienda para la Ciudad de México, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social y la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia.

Antes que nada, agradecer a la diputada Batres que podamos presentar esta iniciativa juntos.

La siguiente iniciativa que presentamos ambos diputados, expondré los datos relevantes y solicito se integre en el Diario de Debates todo su contenido.

La vivienda de la Ciudad de México constituye uno de los problemas sociales y económicos más importantes y una de las demandas más sentidas de los ciudadanos. El contar con una vivienda digna impacta en la sociedad de forma crítica, ya que consolida el patrimonio de la familia, coadyuva a la inserción en la sociedad, establece la base para una emancipación individual y colectiva, además de ser una condición necesaria para la sobrevivencia y el desarrollo del individuo y de la familia.

En este sentido, el derecho humano a la vivienda se encuentra establecido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se dispone que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. A este respecto, la Constitución Política de la Ciudad en su artículo 9° apartado E establece que toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada para sí y su familia, adaptada a sus necesidades y que se impulsarán planes accesibles de financiamiento, medidas para asegurar gastos soportables y la seguridad jurídica en la tenencia de la vivienda.

Ahora bien, para lograr lo anterior consideramos urgente la actualización de la normatividad que regula el otorgamiento de los montos de los créditos, ya que los mismos no corresponden al costo que actualmente tienen las viviendas. En este sentido, una de las problemática que dificultan el acceso a la vivienda se presenta debido al establecimiento, en 2015, de las unidades de medida, ahora unidad de medida y actualización, UMA, para sustituir el uso del salario mínimo como unidad de medida para determinar multas, pagos y sanciones económicas.

Derivado de lo anterior, se estableció a las UMA como la unidad de medida para el otorgamiento de los créditos. Sin embargo, la evolución de estas unidades de medida ha sido inferior a los aumentos en el salario mínimo. Actualmente la unidad de medida se encuentra en 84.49 y el salario mínimo aumento a 102.68 pesos, lo anterior considerando el aumento al valor del suelo y de los insumos para la construcción, establecer los créditos en UMA reduce los montos de los mismos.

En este orden de ideas, es importante destacar que el salario mínimo y la unidad de medida y actualización y los costos del suelo e insumos, no son estáticos, por lo que han ido modificándose con el tiempo. Sin embargo, no se incrementa proporcionalmente el presupuesto anual del Instituto de Vivienda de la ciudad y tampoco se actualizan los techos financieros.

Así, tenemos que el presupuesto del Instituto de Vivienda se ha mantenido en un promedio de 3 mil 400 millones de pesos, el cual inició en el año de 1999 con un monto de 3 mil 239, estando el salario mínimo a 34.45.

A 20 años de vida del Instituto, el presupuesto para el ejercicio 2019 fue de 3 mil 400, con un salario mínimo de 102 y el UMA de 84.49. Hay un incremento en porcentaje del 298 por ciento respecto del salario mínimo y de 245 respecto a la UMA.

Derivado de lo anterior y del aumento de los costos del suelo y los insumos para la construcción en 2019, se podía construir 55 metros cuadrados y actualmente solo se construyen 40 y 45 metros, lo que obliga a las personas de escasos recursos a pagar grandes cantidades por excedentes de obra.

En este sentido que la presente iniciativa contribuya a dar cumplimiento al derecho humano a una vivienda digna para las personas de bajos recursos de la ciudad, estableciendo nuevos montos y unidades de medida para los costos de la vivienda de interés popular y social y que el otorgamiento de los créditos sea acorde al valor de suelo y de los insumos necesarios para la generación de una vivienda digna.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 y se derogan los artículos 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460 y 461 del Código Fiscal de la Ciudad de México, así como la reforma de los artículos 50, 75, 77, 79, 81, 221, 224 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muy amable, muchas gracias, diputada Presidenta.

Vengo a esta tribuna con el objeto de presentar una iniciativa que tiene como finalidad reformar el Código Fiscal de la Ciudad de México, así como reformar también la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, esta iniciativa la suscriben también compañeras y compañeros legisladores.

Por economía parlamentaria, solicito que se inserte íntegro el texto de la presente propuesta en el Diario de los Debates.

Con las adiciones y reformas que se proponen en la presente iniciativa, el Código Fiscal y la Ley de Responsabilidades Administrativas se adecuará a las circunstancias actuales y se busca fortalecer la figura jurídica del crédito fiscal, al eliminar la responsabilidad resarcitoria derivada de sanciones emitidas de la aplicación de la Ley de Responsabilidades Administrativas e incorporar en consecuencia la sanción económica, tratándose de faltas no graves, buscando con esto que en la medida de lo posible se eliminen actos de corrupción y, al mismo tiempo, buscar dar cumplimiento a las exigencias de una población que día a día busca la consolidación de un Estado garante de sus derechos, en particular el derecho a una buena administración y el combate a la corrupción.

La promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México trajo consigo un amplio proceso de creación y reformas legales en el ámbito local. En este Congreso hemos realizado diversas acciones de carácter legislativo para poder generar un proceso de armonización del sistema jurídico local acorde a las disposiciones que nos mandata la Carta Magna capitalina.

De tal suerte, que la armonización de las leyes secundarias con la Constitución y otros ordenamientos, es una obligación que tenemos para poder hacer efectivo los mandatos constitucionales y evitar conflictos normativos y detonar con ello la eficacia de los mismos.

El Congreso de la Ciudad continua adecuando el marco normativo institucional a fin de armonizar, en el caso particular lo que buscamos es armonizar el Código Fiscal de la Ciudad de México con lo previsto en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, tomando en consideración que ambos ordenamientos jurídicos forman parte de un mismo sistema de carácter constitucional.

Dicha armonización estriba en relacionar diversos ordenamientos y preceptos entre sí, para evitar antinomias y poder generar con ello una eficacia mayor para asegurar la viabilidad en el ejercicio de los procedimientos de carácter resarcitorio.

Es necesario de tal suerte que para poder hacer efectivo el pago de las indemnizaciones impuestas por el tribunal de Justicia Administrativa, a la Secretaría de la Contraloría y los órganos internos de control de los órganos de gobierno, así como de los autónomos en la Ciudad de México, que se derivan de la aplicación de la Ley de Responsabilidades Administrativas, constituyen en sí créditos fiscales, eliminando la responsabilidad resarcitoria establecida en el Código Fiscal y, con ello, poder generar un procedimiento muchísimo más efectivo.

No se omite mencionar, que la norma debe establecer que cuando se imponga una sanción de carácter económico o una indemnización por la autoridad respectiva responsable, se deberá de enterar o informar a la Secretaría de Administración y Finanzas para que inicie el procedimiento administrativo de ejecución.

En virtud de lo anterior es que resulta necesario reformar el artículo 28, así como derogar los artículos 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460 y 461 del Código Fiscal de la Ciudad de México y reformar los artículos 50, 75, 77, 79, 81, 221 y 224 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, con la finalidad de fortalecer e imprimir congruencia en las disposiciones relativas a los procedimientos resarcitorios que aseguran el derecho de los capitalinos a la buena administración, a la garantía de audiencia y el debido proceso en la actividad administrativa de los órganos encargados de la substanciación de dichos procedimientos, así como reforzar el carácter de la figura jurídica administrativa de crédito fiscal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 282 Apartado B fracción II párrafo tercero del Código Civil del Distrito Federal en materia de guardia y custodia provisional de menores de 12 años, se concede el uso de la tribuna al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Muchas gracias, Presidenta, con su venia.

Cuando se produce una separación o un divorcio y hay hijos en común la guardia y custodia de estos debería ser adjudicada a cualquiera de los progenitores y no exclusivamente a uno. Dicha decisión depende de varios factores, se trata de un concepto que define con quién convivirá el hijo cuando se produce un divorcio o una separación.

En días recientes la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver el amparo en revisión 331 de 2019, determinó declarar la inconstitucionalidad de la porción normativa del Código Civil, donde asignaba de forma directa y sin análisis previo la guardia y custodia provisional a la madre de los menores de 12 años de edad, excluyendo al padre automáticamente o incluso a terceros como podrían ser los abuelos o algún otro familiar.

Así, esta redacción actual deja sin posibilidad al juzgador de evaluar la idoneidad de la persona con quien se quedará el menor en custodia en lo que se tramita el divorcio y se asigna en definitiva la guardia y custodia de un menor.

Incluso a datos poblacionales del INEGI, en la Ciudad de México al menos 41 de cada 100 parejas deciden divorciarse. Otro dato a destacar, es que a nivel nacional para el 2017 el 90.9 de los divorcios fueron judiciales, de los cuales casi el 60 por ciento de los casos hubo de por medio hijos menores de 18 años.

Sin duda es un tema que merece toda nuestra atención por involucrar a la infancia de nuestro país y de nuestra ciudad, por lo cual debe ser abordado desde el fin máximo de la norma en cuestión que es la salvaguarda de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes.

En cuanto a los derechos de estos, la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas, integró en su artículo 3 que en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, se debe considerar primordialmente a que se atenderá el interés superior del niño, de la niña, de los adolescentes.

Adicionalmente, el máximo tribunal de la nación ha determinado que el principio del interés superior del menor implica que los juzgadores tienen que examinar minuciosamente las circunstancias específicas en cada caso para poder encontrar una

solución estable, justa y equitativa, especialmente para el menor, cuyos intereses deberán ser preponderantes, es decir, aquella que resulte más benéfica para los menores, no sólo la que les resulte menos perjudicial sino la situación que garantice potencializar sus derechos, concluyendo que el principio constitucional del interés superior del menor implica que los intereses y derechos de las niñas, niños y adolescentes prevalezcan frente a los demás con los que pudieran estar en colisión.

De la sentencia que tomamos de la Suprema Corte como base de la presente propuesta, la Primera Sala parte de realizar una interpretación minuciosa de la disposición del Código Civil entonces vigente y sostener que el interés superior del menor como principio constitucional implica en materia familiar que la determinación judicial garantice que se satisfagan las necesidades más básicas y vitales del menor, así como las espirituales, afectivas y educativas, que el juzgador tome en cuenta sus deseos, sentimientos y opiniones y que mantenga en la medida de lo posible el status quo material y espiritual del menor, consecuentemente el fallo debe atender a la incidencia que estas afectaciones pueden tener en la personalidad y correcto desarrollo de los menores.

Por otra parte, la Suprema Corte ha sostenido también que la tendencia actual es llegar a la igualdad de género, transformando roles que anteriormente a cada parte le pertenecía dentro del núcleo familiar, tal interpretación con base en el principio de igualdad de género prevista en el artículo 1° de nuestra Carta Magna.

Partiendo de lo anterior es que la presente iniciativa retoma el principio del interés superior de la niñez como máxima, estableciendo una redacción que permita al juzgador prevalecer los derechos del menor de 12 años cuando se encuentre ante la determinación de la guarda y custodia provisional.

Nuestra labor como legisladores debe ir encaminada a garantizar derechos fundamentales, máxime cuando se trata de derechos de niñas, niños y adolescentes, estos deben de prevalecer por encima de otros con el fin de otorgarles un desarrollo integral y una vida digna, así como las condiciones materiales y afectivas que les permitan vivir plenamente y dignamente.

Desde Acción Nacional consideramos fundamental el interés superior de la niñez como un principio que busca la mayor satisfacción de todas y cada una de las necesidades de los menores, cuya aplicación nos exige adoptar un enfoque basado en derechos que permita

garantizar el respeto y protección a su dignidad e integridad física, psicológica, moral y espiritual.

De ahí que esta propuesta vaya encaminada a que el juzgador, previo a la valoración de las circunstancias del caso en concreto, determine otorgar la guarda y custodia provisional tanto podría ser al padre, a la madre o incluso a terceros, velando siempre por el interés superior de la niñez.

Es cuanto. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo y se adiciona un cuarto párrafo del artículo 179 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Sandra Vaca Cortés, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA SANDRA ESTHER VACA CORTÉS.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta. Buenos días, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la siguiente iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y vengo a esta tribuna a presentar la misma al tenor de lo siguiente:

Un tema que debe ser prioridad para nosotros los legisladores y la sociedad en conjunto es salvaguardar la integridad de los menores en el contexto más amplio y en todos los aspectos de su vida, un tema de gran importancia en la vida de los menores que podría crear un debate muy amplio y, aclaro, el tema no es cuestionar la libertad de religión, el tema es disuadir para que los abusos a menores cesen por parte de los ministros de cultos religiosos y sacerdotes.

Si bien la formación en muchas familias tiene como base la religión, es en este contexto en el que se reconoce el poder de un ser divino omnipotente y que es representado en el mundo a través de los sacerdotes y ministros de culto.

El temor infundado, respeto inculcado a esta divinidad o sus representantes en el seno familiar o comunitario, es inhibitorio en muchas ocasiones para reconocer límites o actos en contra de la dignidad humana, esto crea una vulnerabilidad emocional a los creyentes, lo que podría establecer como actos de dominación y violencia psicológica.

Esto hace que se cometan con facilidad actos de pedofilia en contra de los menores que realicen actividades en centros religiosos, ya sea por voluntad propia o por encomienda de sus padres o tutores, esto los predispone con su falta de madurez, temor a lo desconocido y a la autoridad moral que representan en estas autoridades religiosas.

La organización internacional CRIN presentó en un estudio que pone a México como el país donde más se han presentado denuncias por este delito, seguido de Chile con 243, Argentina con 129 y Colombia con 137; sin embargo, se desconoce si los inculcados enfrentan algún proceso legal.

Las iglesias de algunos países en la religión han relevado estadísticas sobre el número de sacerdotes acusados de abuso a lo largo de los años y a menudo son las únicas estadísticas disponibles, con el caso de Guatemala, México y Uruguay, pero ocultan sistemáticamente la identidad de los acusados y no remiten los casos a las autoridades civiles, con estricto respeto al derecho de la libertad de religión que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución de la Ciudad de México.

Es cierto que al ejercer este derecho se aceptan condiciones, normas, prácticas, ritos y autoridades que forman parte de una estructura formal que constituye una religión, iglesia o un sentido y forma una congregación o secta al aceptar la pertenencia por cualquier modalidad o requisito, ya sea iniciación, presentación o bautizo, se acepta y reconoce una línea de autoridad, en consecuencia esta autoridad está representada por los ministros, sacerdotes, diáconos, líderes, por mencionar algunos de manera genérica.

En este criterio de la libertad de religión debemos aceptar que los sacerdotes o ministros de culto constituyen la autoridad moral que regirá y conducirá a los individuos, en este contexto donde se manifiesta la oportunidad de manipulación psicológica y la dominación con base en los elementos, la autoridad y el temor a lo desconocido.

En consecuencia de la cercanía, relación de autoridad de los menores y de las personas que representan la autoridad, de oportunidad de establecer una relación de dominio y manipulación para someter y victimizarlos, el Código Penal del Distrito Federal en el capítulo III, acoso sexual, artículo 179, establece la relación jerárquica de quienes relacionan como las labores docentes, domésticas o de cualquier otra índole; en este sentido, la relación jerárquica dentro de la asociación religiosa no se toma en cuenta aun cuando existe y manifiesta en el ejercicio del derecho a la libertad de religión. En esta última jerarquía que se menciona en la que da el abuso a delitos sexuales contra menores, que muchas veces se quedan impunes o el victimario no recibe una pena carcelaria que castigue el daño, cuando por la relación misma cumple con las fases del delito y actúa con toda ventaja sobre el menor.

Por lo antes expuesto, propongo la modificación del párrafo segundo, una adición de un párrafo cuarto al artículo 179 del Código Penal para el Distrito Federal, con el objeto de incluir a los sacerdotes y ministros de culto religiosos reconociéndolos como autoridad jerárquica ante sus consagrados, fieles seguidores o miembros de la iglesia, secta o congregación.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada Sandra si me permite sumarme a su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Sandra Vaca, ¿acepta usted?

LA C. DIPUTADA SANDRA ESTHER VACA CORTÉS.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la promovente.

Diputado Miguel Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Igual, preguntarle a la diputada, por su conducto, si me puedo sumar a su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. Preguntarle también a la diputada si me permite suscribir su iniciativa.

LA C. DIPUTADA SANDRA ESTHER VACA CORTÉS.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la promovente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 94 penúltimo párrafo y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 309, párrafo segundo del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputada Presidenta.

En julio de este año presenté ante el Pleno de este Congreso, un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al titular del tribunal Superior de Justicia de la ciudad a proporcionar las cifras y estadísticas generadas de las solicitudes de inscripción al registro de deudores alimentarios morosos.

Han pasado ya 8 años desde la creación de esta figura, por lo que resulta pertinente medir el impacto y efectividad que dicho registro ha tenido respecto al cumplimiento de la pensión alimentaria.

De la respuesta que envió el tribunal a esta Soberanía, se desprende que en 2018 se tramitaron 11 mil 596 demandas de alimentos, de las cuales destaca que 10 mil 344 fueron tramitadas por la madre de las y los menores. Asimismo, de enero a junio del 2019 se habían tramitado 5 mil 807 demandas de alimentos, de las cuales destaca que 5 mil 151 fueron tramitadas por la madre de las y los menores. Es decir, que para finales del 2019 seguramente se habrán tramitado el mismo número de demandas que en 2018.

Respecto al registro de deudores alimentarios morosos, destaca que en 2018 fueron inscritos 37 personas deudoras alimentarias y de enero a junio del 2019 se inscribieron 31. Los datos demuestran que no existe proporcionalidad entre el número de personas que han demandado pensión alimentaria con el número de inscritos en el registro de

deudores alimentarios morosos, es decir, que dicho instrumento no tiene el impacto ni está cumpliendo con la finalidad de su creación o, en su caso, no se está asumiendo la responsabilidad que derivó de la reforma al Código Civil por el simple hecho de no ser solicitado por parte de la interesada.

Habrá que recordar a quienes nos escuchan, que la creación de esta figura en la legislación fue producto de la lucha contra el incumplimiento de la pensión alimentaria ante la imposibilidad de lograr su cumplimiento por otras vías. Es por eso que se dotó de herramientas al juzgador para que si llega a ser necesario se coaccione al deudor a cumplir con su obligación. En ese sentido, el registro debe funcionar como un instrumento de presión para obligar al cumplimiento de la pensión alimentaria.

Es importante mencionar, que las desigualdades de poder entre las personas deudoras y acreedoras alimentarias se observa también en el acceso a la justicia, ya que en la mayoría de los casos las mujeres carecen de recursos para contratar a un profesional especialista en la materia que las represente ante el juez.

Lo anterior se sustenta en el informe del tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México que entregó al Centro de Investigaciones y Docencia Económica, en el cual menciona que el 95 por ciento de los procesos judiciales de pensión alimentaria en la Ciudad de México corresponden a familias que viven al día y hacen uso de personas defensoras públicas, cuya carga de trabajo afecta y retrasa los procesos.

Esta desigualdad es evidente, particularmente en los casos de las mujeres quienes en un juicio de esta naturaleza no solo se enfrentan a la violencia patrimonial y económica por parte del padre de sus hijas e hijos, sino además se enfrentan a la violencia institucional a la que le tienen que hacer frente, ya que en diversas ocasiones las mujeres se enfrentan a juicios de alimentos muy largos, llevando de 6 meses hasta un año, y ello implica entre otras cosas, desde realizar las investigaciones pertinentes para saber cuáles son los ingresos que percibe y las posibilidades económicas que tiene el deudor alimentario o en el caso de no poder comprobar ingresos, tiene que aportar elementos al juez que le permitan valorar el nivel de vida del deudor.

Así mientras el juicio lleva su curso, las mujeres padecen económica y patrimonialmente la afectación al sufragar todos los gastos concernientes a ella y a sus hijos e hijas. No hay que olvidar que los alimentos son una obligación que debe estar tutelada por el Estado y

su incumplimiento vulnera derechos humanos de niñas, niños y adolescentes y de mujeres madres de las y los menores.

En el caso específico de las mujeres, el Estado no puede avalar ninguna forma de violencia, por el contrario, debe tomar todas las medidas posibles que contribuyan a erradicarla. Por ello, y en virtud de que la obligación de dar alimentos es de orden público e interés social, es decir, que el Estado es garante y debe vigilar su cumplimiento, es necesario robustecer la figura del registro de deudores alimentarios morosos.

Por este motivo, presento esta iniciativa de reforma al artículo 309 del Código Civil para que el Juez solicite de oficio, una vez cumplido el término de 90 días de mora, la inscripción del deudor alimentario en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos y de esta manera la figura deja de ser ornato y cumpla su finalidad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Diputada Guadalupe Chávez.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, si me permite a través de su conducto suscribir la iniciativa de la diputada Valentina, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Una disculpa, diputada Guadalupe Chávez. Sí, diputada Donají.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta. Muchas gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la promovente.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada Presidenta, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Evelyn.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido por favor.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Sí, en el mismo sentido, diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Como grupo parlamentario, si nos permite suscribir la iniciativa por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jesús Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Sí, muchas gracias, Presidenta. Gracias, compañeros diputados.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* Presidenta.

Solicito adherirme a la iniciativa de la diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, gracias, diputado Alfredo, ya estamos inscritos como grupo parlamentario.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame, diputado Alfredo.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* Como grupo parlamentario en el mismo sentido. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la

Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 77, 81, 82, 83, 83 ter, 83 quáter, 84, 84 Bis, 85, 85 Bis, 86, 87, todos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, se concede el uso de la tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Buenas tardes, diputadas, diputados.

Con su permiso, diputada Presidenta, el artículo 10 de nuestra Constitución Federal establece el derecho de las y los mexicanos a poseer armas en su domicilio para su seguridad y legítima defensa, con excepción por las prohibidas por la Ley Federal de Armas y Explosivos de las que son consideradas para el uso exclusivo de la Fuerza Armada.

En ese sentido, es imperante señalar que la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos regula estrictamente las armas que son consideradas como uso exclusivo del ejército, sin embargo, en México desde hace varios años lamentablemente ha aumentado el tráfico de armas que logran entrar por las fronteras en nuestro país por el lado norte de los Estados Unidos de Norteamérica, y por el lado sur las armas de Rusia, de China y de otros países; y esto ha ocasionado el aumento de delitos, como por ejemplo el homicidio doloso y aquellos realizados por la delincuencia organizada.

En ese sentido, la Agencia Federal de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos Estadounidense reveló en un estudio publicado en febrero del año pasado que entre 2011 y 2016 al menos 106 mil armas fabricadas en Estados Unidos estuvieron vinculadas con actividades delictivas en México. De esa cifra, más de 74 mil fueron compradas en territorio estadounidense.

Señala que cada año cerca de 213 mil armas de fuego son transportadas ilegalmente hacia el territorio mexicano. Al respecto, la Secretaría de la Defensa Nacional ha estimado que en 2019 la Ciudad de México es la entidad que obtiene el primer lugar en tráfico y

portación de armas. Lo anterior toda vez que de un registro de 10 mil 54 armas, sólo 1 mil 300 tienen licencia; seguido de Nuevo León y en tercer lugar el Estado de México.

Asimismo, en este año la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana realizó un informe sobre la incidencia delictiva del fuero común, en donde también en la Ciudad de México se desprende que en los meses de enero y febrero se cometieron 319 homicidios, de los cuales 232 fueron homicidios dolosos y 173 realizados por medio de un arma de fuego.

La presente iniciativa tiene como propósito sancionar y castigar con mayor severidad a aquellas personas que realicen el ingreso de armas de manera ilegal. En ese sentido, la presente iniciativa propone reformar diversos artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

La introducción ilegal de armas a nuestro país y la posesión de ellas sin licencia es un tema que debemos atender de manera inmediata, ya que miles de mexicanos y sus familias están sufriendo las consecuencias de dichas actividades ilícitas. Una de ellas es que el Presidente Donald Trump haya considerado como terroristas a los cárteles mexicanos por tanta violencia que generan en buena parte por la introducción del armamento ilícito que ingresa a nuestro territorio mexicano.

Por eso necesitamos mayor castigo y mayor severidad para que ya no se introduzcan armas ilegales de otros países.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jesús Martín.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Por su conducto preguntarle al promovente si me permite suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

¿Acepta usted, diputado Nazario? Acepta el promovente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México,

se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que ha recibido una iniciativa del Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 140-Bis al Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 329 bis del Código Penal para el Distrito Federal y se modifica la denominación del ordenamiento para en lo sucesivo identificarle como Código Penal para la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

No se encuentra la diputada. Se turna directo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se crea la Comisión para la Evaluación de la Operación del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias. Con el permiso de la Presidencia. Hago la siguiente propuesta para su consideración.

Derivado de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de seguridad y justicia penal, mediante las cuales se establecieron las bases del nuevo Sistema de Justicia Penal en la República Mexicana, con el fin de incorporar el Sistema Procesal Penal Acusatorio, las entidades federativas debieron expedir y poner en vigor las modificaciones u ordenamientos legales necesarios para tal efecto.

Las Leyes General de Víctimas, Nacional de Ejecución Penal y Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, así como el acuerdo entre los tres Poderes de la Unión para la Consolidación del Sistema Penal Acusatorio, entre otros, se crean en ese mismo marco de seguridad y justicia penal.

Por otra parte, en octubre del 2018 se publicó la ley que crea la Comisión para la Evaluación de la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado de Querétaro, denominado COSMOS, instancia local responsable de diseñar políticas públicas en materia de justicia penal entre los tres órdenes de gobierno.

Es así que si bien se planteó un plazo máximo de ocho años para que dicho sistema entrara en vigor, no se ejecutó de manera armónica a nivel nacional, lo que no ha permitido homologar criterios, instrumentos y líneas de acción que permitan dar certeza y claridad al mismo proceso, no obstante la creación del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, confiriéndole a su Secretaría Técnica el carácter de instancia de seguridad nacional, con autonomía administrativa, serviría para operar y ejecutar los acuerdos y determinaciones del Consejo, el cual operó hasta junio del 2016.

En este mismo año del 2016 se suscribió el Acuerdo entre los tres Poderes de la Unión para la Consolidación del Sistema Penal Acusatorio, mediante el cual delega a los poderes federales implementar la supervisión de sus sistema en el ámbito de sus atribuciones y crear enlaces para coordinarse entre ellos, sin embargo dejó fuera, opcional para las entidades federativas, el adherirse, dejando la evaluación y supervisión de la operación del Sistema de Justicia Penal en los estados y por supuesto también para la Ciudad de México.

Si bien se previó destinar los recursos necesarios para la implementación del Sistema de Justicia Penal, considerando cambios organizacionales, la construcción y operación de la infraestructura y la capacitación necesaria para jueces, agentes del Ministerio Público, policías, defensores, peritos y abogados, este proceso de instrumentación no ha logrado la operación adecuada del sistema.

La simple pretensión de crear la Unidad de Apoyo del Sistema de Justicia, producto de reformas al Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, ha derivado en una instancia insuficiente carente de personalidad y estructura, para vigilar la correcta implementación, evaluación de resultados y demás acciones necesarios para incrementar

la eficacia en el cumplimiento de los fines del sistema de justicia penal a nivel nacional, por lo que actualmente no existe una autoridad con suficiente capacidad técnica, operativa y reguladora que acompañe y se haga cargo de su fortalecimiento.

El sistema de justicia penal está previsto con una connotación sistémica, ya que busca regular el funcionamiento de un conjunto de instituciones y organismos públicos que procuran e imparten justicia, que tiene como finalidad esclarecer los hechos, proteger al inocente, sancionar al culpable y reparar los daños causados por el delito.

Para que el sistema de justicia penal garantice una plena y eficiente operación, se propone una instancia que sea responsable de institucionalizar la coordinación de los integrantes del sistema en la federación y en las entidades federativas, que establezca procesos claros de planeación y mecanismos de seguimiento. La creación de la Comisión para la Evaluación de la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado de Querétaro, denominado COSMOS, constituye un caso exitoso de coordinación a nivel local del proceso del sistema de justicia penal.

La Constitución Política de la Ciudad de México establece en su artículo 45 que el proceso penal será acusatorio, adversarial y oral y se regirá por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad, de igualdad ante la ley, de igualdad entre las partes del derecho, a un juicio previo y debido proceso, presunción de inocencia, prohibición del doble enjuiciamiento e intermediación y que para las garantías y principios del debido proceso penal se estará en lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los instrumentos internacionales en la materia, está la Constitución y las leyes generales y locales.

Bajo este sentido de ejercer la coordinación, resulta oportuno señalar las atribuciones del Poder Ejecutivo de conducir las relaciones de éste con los otros poderes del Estado y los demás niveles de gobierno, con la finalidad de fomentar la convivencia armónica, la paz social, el desarrollo y el bienestar de los habitantes de la Ciudad de México.

Es por ello que la Presidencia de la Comisión de Evaluación deberá recaer en la Jefatura de Gobierno de la Ciudad y es la Consejería Jurídica y de Servicios Legales en el ámbito de sus atribuciones, la instancia responsable de atender y coordinar la función jurídica de la administración pública de la Ciudad de México y que por tratarse de una figura que coordinará el proceso del sistema de justicia penal, es de primordial importancia que el área que lo acompañe y opere en su ejecución sea de perfil especializado en la materia

con estructura jurídica para la toma de decisiones y especializada para la emisión de criterios técnico jurídicos en el Gobierno de la Ciudad de México, es por ello que la secretaría técnica del Consejo de Evaluación propuesto deberá recaer en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México.

Por todo lo antes expuesto, se propone la creación de un ente de coordinación integrado por representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, además del sector académico, la sociedad civil que coadyuvará y apoyará a los integrantes del mismo para la consolidación y operación del sistema de justicia penal.

Por lo anteriormente fundado, someto a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto por el cual se crea la Comisión para la Evaluación de la Operación del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta. Y me da mucho gusto porque creo que estamos en este Congreso legislando con altura de miras.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

Las acciones como las que se ha erradicado el abuso en los gastos por parte de quienes gobiernan han sido acciones contundentes para combatir la pobreza y las desigualdades sociales en la Ciudad de México, que llevaron a cabo cambios jurídicos y administrativos con el fin de que el gobierno se apretara el cinturón, eliminara privilegios e hiciera más con menos, erradicando con ello el derecho de las arcas públicas y la corrupción.

Uno de estos motores de austeridad y combate a la corrupción fue la aprobación de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México que aprobó esta Soberanía el año pasado. Después de un proceso legislativo que reunió las propuestas y la voluntad política de todas y todos aquí en este Congreso, tenemos que decirlo con todas sus letras, se ha logrado los objetivos de optimización y austeridad en el gasto público así como la práctica de nuevos valores en el servicio público en nuestra capital.

Es motivo de orgullo ser integrante de un grupo parlamentario que ha impulsado esta iniciativa. No obstante, entendiendo que toda ley es perfectible y en pro de mayor certeza jurídica, es que presento esta iniciativa de reforma a la Ley de Austeridad Local.

En primer lugar, al observar que en su artículo 111 de la citada ley menciona que a ningún servidor público de la ciudad se le autoriza la contratación de seguros de vida y se advierte una contradicción con la Ley del ISSSTE. Esta segunda ley de orden federal y por ende de mayor jerarquía, señala que los seguros de vida que establece el ISSSTE son de carácter obligatorio para todas y todos los trabajadores afiliados.

Dado lo anterior, propongo precisar que si bien a ninguna persona servidora pública de la Ciudad de México se le autoriza la contratación de seguros privados de gastos médicos o de seguros de separación individuales, sí reciben los seguros del sistema público de seguridad social correspondiente y que éste contempla un seguro de vida.

En segundo término, después de que el Pleno de esta Soberanía aprobamos la reforma del artículo 95 de la Ley de Austeridad de la Ciudad de México, la doctora Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno de la Ciudad, remitió una serie de observaciones con la que coincido plenamente y que ahora retomo en esta propuesta.

En este sentido, considero que la disposición que actualmente tiene el artículo 95 de la Ley de Austeridad en el sentido de que los servidores públicos de la ciudad únicamente podrán realizar un viaje oficial al extranjero, con excepción de la Jefa de Gobierno, a quien este Congreso puede autorizar los viajes necesarios para el desempeño de su cargo, no contempla varios matices importantes. Es decir, dicha disposición no considera las particularidades que pueden tener el ejercicio de un cargo público, en especial por la naturaleza de sus responsabilidades y las atribuciones de la institución a la que pertenece.

Además, no considera la posibilidad de que los costos de los viajes al extranjero de carácter institucional puedan ser erogados por los organizadores de dichos eventos sin ningún cargo al erario.

Por tal razón, planteo fijar que los servidores públicos de la ciudad únicamente podrán realizar un viaje oficial al extranjero con recursos públicos, con la excepción de quienes por la naturaleza de sus funciones, tengan la necesidad de realizar más viajes.

Aunado a ello, propongo que esta excepción deba ser acreditada ante esta Soberanía y ante la Secretaría de la Contraloría, con el propósito de fortalecer la rendición de cuentas y al mismo tiempo no obstaculizar en ningún caso el adecuado ejercicio de la función pública.

En tercer término y en virtud de que el citado artículo 95 hace mención de la salida al extranjero de la persona titular de la Jefatura de Gobierno, se sugiere regular ese aspecto de forma similar al trato que recibe el presidente de la República en esa situación, en específico, se propone que la persona titular de la Jefatura de Gobierno, podrá ausentarse del territorio nacional hasta por 7 días, informando previamente de los motivos de su ausencia a este Congreso o en su caso a la Comisión Permanente. Sin embargo, en ausencia mayor a 7 días, se plantea como requisito el permiso de esta soberanía.

Finalmente, propongo que todo el cuerpo de la ley que nos ocupa, contemple el lenguaje incluyente, lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a las recomendaciones por parte del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género y así evitar en la medida de lo posible el empleo de términos que se refieren explícita o implícitamente a un solo sexo.

En concreto, se pasa de utilizar el término de Jefa o Jefe de Gobierno por la persona titular de la Jefatura de Gobierno a fin de materializar el decreto de igualdad consagrado en nuestra Constitución Federal, la Constitución Política de la Ciudad de México y diversos tratados internacionales, suscritos por nuestro país.

Formulo esta propuesta con la convicción de que servirá para dotar de mayor desempeño la función de las personas servidoras públicas en nuestra ciudad.

Es por todo lo expuesto anteriormente, que someto a su consideración la presente iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifican diversas disposiciones a la Ley de Austeridad Transparencia en Remuneraciones, prestaciones y ejercicios de recursos de la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX del artículo 36 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia.

Saludo a los integrantes de la Brigada Inclúyeme del Instituto de la Juventud que nos acompañan; Susana Moreno, Karen Monroy, Vanesa Cerón y Rubén Cuevas, muchas gracias por acompañarnos.

Las barreras sociales y económicas que resultan de la desigualdad en el acceso a la educación, el empleo y los servicios, son el principal problema de inclusión social para las personas con discapacidad. A su vez, las barreras que impiden a las personas con discapacidad la participación en actividades culturales, pueden ser institucionales, personales o sociales del entorno o relacionadas con las percepciones y la concienciación.

En cualquier caso, va más allá de las barreras arquitectónicas, si bien estas son las más tratadas y las más evidentes, también cabe analizar todo un conjunto de factores que sitúan a la persona con alguna discapacidad, muy al margen del consumo y la participación en diversas actividades de la vida diaria.

Las personas con discapacidad tradicionalmente han tenido reducidas muchas posibilidades para el entretenimiento, entre otros motivos, por la imposibilidad de acceder físicamente a los espacios culturales, sus servicios y productos. Si además añadimos que paralelamente parece no haber sido consideradas como colectivos particularmente interesantes por los profesionales del sector, el resultado es una situación de total

desigualdad que pasa desapercibida por gran parte de los programas accesibles que pretenden eliminar los casos de desigualdad que se dan en el seno de la sociedad.

La Ciudad de México debe promover la participación en la vida cultural, el recreo, el tiempo libre y los deportes, asegurando el suministro de programas accesibles en los teatros, museos, cines y bibliotecas, garantizando que las personas con discapacidad tengan oportunidad de desarrollar y utilizar su capacidad creativa no sólo en su propio beneficio, sino también para el enriquecimiento de la sociedad.

En el año 2014 el INEGI arrojó que el total de personas con discapacidad, 4 millones 196 mil 875, son personas con discapacidad visual y 2 millones 405 mil 855 son personas con discapacidad auditiva. Muchas de las personas que tiene capacidad motora son fácilmente visibles, pero muchas personas que tienen debilidad visual o discapacidad auditiva no son visibles ante la sociedad y por eso se les desdeña y se les limita.

Hoy se celebra el Día Internacional de las Personas con Discapacidad con el objetivo de promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad, así como tomar conciencia sobre su situación en todos los aspectos de la vida.

Las personas con discapacidad son la minoría más amplia del mundo y suelen tener dificultades que otros colectivos en todos los niveles, uno de ellos a la cultura, específicamente en el gozo y el disfrute del arte cinematográfico y las artes escénicas, un universo de posibilidades, un instrumento que conmueve y tiene la capacidad de hacer sentir.

Eso es el arte, eso es el cine y las artes escénicas, la reunión de todas las artes, la congregación de todos los sentidos, las historias de la gran pantalla y la dramatización, la dramaturgia que puede suceder ante los ojos de cualquiera sin ser vistas, pueden ser cantadas sin ser oídas, pero sobre todo pueden ser sentidas, recreadas en la mente, pasar por la risa, la sorpresa o el llanto y quedarse en cualquier parte del cuerpo. Pueden nacer de la luz o de la ausencia, tener color, ser sólo un sonido o ser sólo silencio.

El cine y las artes escénicas además pueden ser un espacio para el que todos tienen lugar. Resulta un espacio necesario en México.

En México no existen cines accesibles para las personas con discapacidad visual o discapacidad auditiva, a pesar de las cifras que el INEGI dijo y que ya mencioné.

En países como en Estados Unidos, España, Colombia, existe el cine accesible, con ello se logra que las películas de estreno estén totalmente adaptadas para personas con discapacidad auditiva a través de subtítulos con un código de colores e instalación de un bucle magnético; y para las personas con discapacidad visual mediante un sistema de audio con descripción de lo que sucede en la escena con auriculares individuales.

Esto resulta ser un espacio en el que todos tienen lugar y donde la tecnología está ingeniosamente dispuesta para que el arte toque a quienes usualmente se les excluye.

No se trata de espacios que aíslen, se trata de una inclusión que sea una realidad en esta ciudad, pues todas las personas pueden disfrutar de una película en igualdad de condiciones, un modelo de lo que deberían ser todas las funciones de cine en el mundo y en el teatro, algo similar con todas las artes escénicas en su conjunto.

Es por ello de suma importancia que en esta Ciudad de México exista un programa de cine y teatro accesible para las personas con discapacidad visual y auditiva.

Celebremos este 3 de diciembre creando conciencia sobre las diferentes capacidades que tenemos las personas, que realmente esto hay que valorar en una persona; y por supuesto trabajar en la integración y no discriminación de las personas con discapacidad.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Esperanza Villalobos.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

Solicitarle al diputado Ricardo si me permite suscribir su iniciativa. Gracias.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Evelyn.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor, Presidenta.

Muy bien, felicidades por esta iniciativa, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa de ley con proyecto de decreto, por el que se abroga la Ley para Prevenir, Eliminar y Sancionar la Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición por Particulares en la Ciudad de México, publicada el 7 de noviembre de 2017, y se expide la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, a nombre de la Comisión de Atención Especial a Víctimas. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta. Compañeras y compañeros diputados.

A nombre de la Comisión de Atención Especial a Víctimas presento el dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa de ley con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley para Prevenir, Eliminar y Sancionar la Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares en la Ciudad de México, publicada el 7 de noviembre de 2017, y se expide la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para la Ciudad de México, la cual tiene por objeto establecer la distribución de competencias y la forma de coordinación entre las autoridades de la Ciudad de México y sus alcaldías para buscar a las personas desaparecidas y ejercer en los hechos, así como prevenir, investigar y erradicar los delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, la persecución de estos delitos vinculados a la Ley General de la Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda.

Asimismo, se instaura el Sistema de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México con objeto de regular a la Comisión de Búsqueda de Personas.

Ahora bien, es nuestra obligación garantizar la protección integral de los derechos de las personas desaparecidas hasta que se conozca de su suerte o su paradero, al mismo tiempo dar atención, asistencia, protección y brindar la reparación integral y las garantías de no repetición en los términos de la Ley General, esta ley y la legislación aplicable.

Se crea el Registro de Personas Desaparecidas de la Ciudad de México como entidad que forma parte del Registro Nacional y se establece la forma de participación de los familiares y demás víctimas indirectas en el diseño, la implementación, el monitoreo, la evaluación de acciones de búsqueda e identificación de personas desaparecidas, así como garantizar la coadyuvancia en las etapas de investigación en todas las fases del proceso, incluyendo la ejecución de la sentencia, de manera que las personas puedan verter sus opiniones, recibir información y aportar evidencias.

Es importante señalar, que este proyecto de ley se trabajó con familiares, colectivos y organizaciones de víctimas, con la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México creada el pasado 17 de mayo por la Jefa de Gobierno, doctor Claudia Sheinbaum Pardo, y con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.

Asimismo, participó la Comisión de Derechos Humanos, la Agencia Digital de Innovación, la Fiscalía Especializada en Búsqueda, Localización e Investigación de Personas Desaparecidas, así como la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto de ley se encuentra conformado por 109 artículos y 17 transitorios, en él se asientan las bases para regular al Sistema de Búsqueda de Personas, el cual se encuentra conformado por las autoridades de la administración pública, las alcaldías, así como los Poderes Legislativo y Judicial, también están presentes los órganos constitucionalmente autónomos, construyendo la integración de políticas públicas en materia de búsqueda de personas.

De igual modo se establecen los vínculos con la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, las Comisiones Estatales de Búsqueda, los municipios conurbados, para garantizar la búsqueda y localización, materializando todo ello la participación ciudadana, es decir, se regula el Consejo Ciudadano el cual viene mandatado desde la ley general. Es un trabajo arduo que garantiza que las víctimas de la comisión del delito cuenten con

sus derechos, sobre todo con la reparación del daño y la no repetición de la comisión de estas agresiones.

La aplicación de la presente ley corresponde a las autoridades de la Ciudad de México y sus alcaldías en el ámbito de sus respectivas competencias y se interpretará de conformidad con los principios de promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, favoreciendo en todo tiempo el principio pro persona.

Reconozco la labor de las organizaciones que aportaron su vasta experiencia en el tema y a los integrantes de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, a las diputadas Leticia Estrada, Leticia Varela, Ana Cristina Hernández y la compañera Evelyn Parra, así como a los diputado Héctor Barrera y José Luis Rodríguez Díaz de León, quienes participaron en los trabajos de discusión de la ley que hoy presentamos.

Agradezco de manera especial a los familiares de las víctimas de este delito, que a lo largo de 8 meses de trabajo nos compartieron sus experiencias, contagiándonos de la impotencia y desesperación con la cual en esos difíciles momentos fue invadida su persona y nos marcaron todos los errores y etapas institucionales que no permitían efectuar la eficaz búsqueda de sus seres queridos. De manera personal le expreso mi más profundo respeto y admiración a la gran contribución que realizaron en esta ley, transformando esos sentimientos en paciencia y templanza que ayudaba a las demás personas a no sufrir el mismo duro camino que ellos recorrieron.

En la creación de este dictamen, transformamos nuestros más profundos sentimientos en acciones e ideas. Si en la ejecución de esta ley logramos que una persona reportada como desaparecida regrese a su hogar habrá sido un triunfo para la Ciudad, para las instituciones y un alivio para los familiares.

Seguiremos trabajando en el fortalecimiento del marco jurídico de nuestra Ciudad a favor de las víctimas, de la mano de los familiares y con la sociedad civil.

Muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputada Leticia Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

LA C. PRESIDENTA.- Okey.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Leticia Varela, es para razonar el voto.

¿Alguien más desea razonar su voto?

Diputado José Luis.

¿Alguien más desea razonar su voto?

En este caso se cierra la lista de oradores.

Diputada Leticia Varela, tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, para razonar su voto. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia. Buenas tardes a todos, a todas. Compañeras diputadas y diputados.

Primero que nada quiero felicitar al diputado Emmanuel Vargas por esta gran labor, por esta gran entrega. Felicidades, diputado.

El día de hoy subo a esta tribuna a reconocer y celebrar el gran avance de nuestra Ciudad de México, con la creación de la Ley en materia de Desaparición Forzada y Desaparición de Personas Cometidas por Particulares. Este dictamen que presenta la Comisión de Atención Especial a Víctimas, presidida por el diputado Emmanuel Vargas, tiene como principal objetivo la búsqueda y localización de personas en el ámbito territorial de nuestra ciudad.

Debo mencionar, que entre los artículos más importantes se destaca el 32 y el 64 en los cuales se establece la obligación de crear el registro de búsqueda de personas en hospitales públicos y privados, así como el registro de cadáveres en el Instituto de Ciencias Forenses. Estos registros estarán bajo la responsabilidad de la Comisión de Búsqueda de la Ciudad de México y sin lugar a dudas darán certeza a los familiares de las víctimas que viven verdaderos infiernos para encontrar a sus desaparecidos.

Este trabajo que sabemos se realizó con organizaciones civiles, familiares y colectivos de víctimas de la comisión del delito de desaparición forzada, es una clara muestra de que las cosas se hacen bien. A través de este dictamen se reconoce y fortalecen los mecanismos de búsqueda de personas, creados por el gobierno de la cuarta transformación y la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, siendo el principal la Comisión de Búsqueda de la Ciudad de México.

En este sentido, es importante reconocer el esfuerzo del Presidente de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, al diputado Emmanuel Vargas, quien tuvo una gran apertura para realizar las mesas de trabajo que se realizaron, con la experiencia y participación de quienes desgraciadamente han sido víctimas de este terrible delito.

Por otro lado, también aplaudo el trabajo conjunto entre las autoridades que implementarán los mecanismos que hemos creado y otras instituciones como la Secretaría de Seguridad Ciudadana que encabeza el secretario Omar García Harfuch, la cual tendrá a partir de la publicación de este ordenamiento jurídico la tarea fundamental de coordinarse con la Comisión de Búsqueda para crear grupos especializados y localización de personas, con el objeto de dar con el paradero de las personas desaparecidas.

Sabemos que esta tarea no será fácil. Por ello las y los diputados de este primer Congreso estamos siendo muy responsables al dejar en esta ley herramientas necesarias para garantizar que funcione, dado es el caso del protocolo como los denominados el Protocolo Alba, la Alerta Amber y el Protocolo Plata, pero no solo creamos los mecanismos, sino que también nos preocupamos por establecer la obligación de resarcir el daño a las víctimas de la mejor manera posible.

Solamente me queda felicitar de nuevo por esta iniciativa a toda la Comisión de Atención a Víctimas y decirles que estoy segura que con este dictamen estamos contribuyendo a tener una ciudad cada vez más responsable de nuestros grandes problemas y también más respetuosos de los derechos humanos.

Enhorabuena, diputado Emmanuel Vargas.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, para razonar su voto. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Acudo a esta tribuna en principio por supuesto que para felicitar al diputado Emmanuel Vargas. Me parece que este ordenamiento jurídico que hoy dictaminamos en el Pleno de este Congreso capitalino, tiene que ver con el proceso de transformación profunda de esta ciudad, tiene que ver con la posibilidad de abonar al acceso efectivo a los derechos humanos y poder hacer viable cada una de las disposiciones que marca la Constitución política de esta ciudad, en particular el derecho a la integridad, al estipular que toda persona tiene derecho a ser respetada en su integridad física, psicológica, así como a una vida libre de violencia.

La Constitución tutela los derechos humanos y establece, en su artículo 11, una ciudad incluyente, apartado J, los derechos de las víctimas, mismos que todas las autoridades se encuentran obligados a proteger y a garantizar en el ámbito de sus respectivas competencias por los casos de violación a los derechos humanos o por la probable comisión de delitos.

En este sentido mi voto será a favor del presente dictamen, toda vez que la iniciativa que plantea ampliar las acciones de búsqueda para que se realicen bajo la observancia del principio de presunción de vida, esto significa que las autoridades deben de presumir que la persona desaparecida está con vida, independientemente de las circunstancias de la desaparición, de la fecha en la que se dé la misma y del momento en que comienza la búsqueda.

De igual manera se desarrollan herramientas necesarias con las que se deben de contar para que el sistema de búsqueda local sea efectivo, que se consideren instrumentos que sean la base de la construcción de políticas públicas de búsqueda en esta ciudad, así como para la elaboración de protocolos que nos permitan atender de mejor manera este grave problema que se enfrenta no solamente en la ciudad, en el país.

Por lo expuesto, es puntual señalar que al aprobar el presente dictamen, la Ciudad de México contará con un marco jurídico sólido que dará certeza jurídica para las víctimas de este delito, así como en el contexto del principio de progresividad de la ley, establece una base sólida para la aplicación de los protocolos de búsqueda.

Es por ello que, compañeras y compañeros, que integramos este primer Congreso capitalino, solicitamos que el voto sea a favor del presente dictamen, a favor de la Ciudad de México, a favor de los derechos humanos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular: el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, presenta reserva que modifica la denominación de la ley.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Todavía está abierto el sistema, diputado.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 03/12/2019

POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA DE LEY CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY PARA PREVENIR, ELIMINAR Y SANCIONAR

LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y LA DESAPARICIÓN POR PARTICULARES EN LA CIUDAD DE MÉXICO PUBLICADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2017 Y SE EXPIDE LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

A Favor: 52 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario /Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA --
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT --
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR

RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --
TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar la reserva.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la modificación o adición que sea presentada en esta tribuna será sometida a votación económica, reservando la que sea aprobada por este Pleno para su votación nominal.

Para referirse a la reserva que modifica la denominación de la ley, se concede el uso de la palabra al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- El de la voz, integrante del grupo parlamentario del Partido de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México, Primera Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 135 y 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, expreso la reserva que modifica la denominación de la ley que se expide mediante el dictamen que presenta la Comisión de Atención Especial a Víctimas, por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa de ley con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley para Prevenir, Eliminar y Sancionar la Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares en la Ciudad de México, publicada el 7 de noviembre de 2017 y se expide la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para la Ciudad de México, suscrita por un servidor del grupo parlamentario de MORENA.

En los considerandos tengo:

Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 fracción XI inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Congreso de la Unión tiene la facultad para expedir las leyes generales que establezcan como mínimo los tipos penales y sus sanciones en materia de secuestro, desaparición forzada de personas, otras formas de privación de la libertad contrarias a la ley y el trato de personas, así como tortura y otras penas crueles, inhumanas y degradantes.

En ese sentido, el 17 de noviembre de 2017 fue expedida la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y el Sistema de Búsqueda de Personas, el cual tuvo como objetivo, entre otros, el establecer los tipos penales en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, así como otros delitos vinculados a las sanciones por las que las denominaciones de desaparición forzada y desaparición cometida por particulares responden a la tipificación de los delitos cuya legislación se encuentra reservada al Congreso de la Unión.

Asimismo, el objeto del presente decreto es establecer la distribución de competencias y la forma de coordinación entre las autoridades de la Ciudad de México y sus alcaldías, así como la forma de coordinación con las autoridades y entidades federativas y municipios para buscar a las personas desaparecidas y esclarecer los hechos.

Busca también prevenir, investigar y erradicar los delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, los delitos vinculados que establece esta ley.

El decreto que se hace referencia establece el Sistema de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México y regula las actividades y atribuciones de la Comisión de Búsqueda de Personas, garantiza la protección integral de los derechos de las personas desaparecidas hasta que se conozca su suerte o paradero, así como la atención, asistencia, protección y en su caso reparación, brindando también las garantías de no repetición en términos de la Ley General de Víctimas y la Ley General en Materia de Desaparición Forzada.

Asimismo, establece como objeto crear el Registro de Personas Desaparecidas de la Ciudad de México como entidad que forma parte del Registro Nacional y regular la participación de familiares y demás víctimas indirectas en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las acciones de búsqueda e identificación de personas desaparecidas, así como garantizar la coadyuvancia en etapas de investigación de

manera en que puedan verter sus opiniones, recibir información, aportar indicios o evidencias.

En este sentido, se considera que al ser el objeto principal del decreto el de establecer medidas tendientes a efectuar la búsqueda inmediata de personas, de conformidad con los más altos estándares y así garantizar la investigación y erradicación de los delitos de desaparición, la denominamos: Ley de Búsqueda de Personas, guarda una relación más estrecha con el contenido del decreto.

Por lo antes expuesto, presento ante el Pleno de esta soberanía la reserva que modifica la denominación de la ley que se expide mediante el dictamen en discusión. Dice:

Decreto.

Artículo 2º.- Se expide la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para la Ciudad de México, para que quedar como sigue: Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para la Ciudad de México.

Debe decir:

Artículo 2º.- Se expide la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, para quedar como sigue: Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda, en votación económica, a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se reserva para su votación nominal.

Agotadas las reservas, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular de la reserva presentada, con la modificación aprobada por el Pleno en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 03/12/2019

RESERVA DENOMINACIÓN DE LEY, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA DE LEY CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY PARA PREVENIR, ELIMINAR Y SANCIONAR LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y LA DESAPARICIÓN POR PARTICULARES EN LA CIUDAD DE MÉXICO PUBLICADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2017 Y SE EXPIDE LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

A Favor: 48 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre /Grupo Parlamentario /Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA --
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA --
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR

CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD --
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que presenta la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, a nombre de la Comisión de Asuntos Político Electorales. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muy buenas tardes a todas y a todos. Con la venia de la Presidencia.

Antes que nada quisiera agradecer y reconocer el trabajo de los integrantes de la Comisión de Asuntos Político Electorales de este Congreso, para poder lograr y presentar el día de hoy el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México.

Así, la impartición de justicia en el siglo XXI impone a todos los tribunales del país el reto de implementar y utilizar tecnologías de la información y la comunicación denominadas TIC, a favor de la más amplia protección de los derechos humanos, de los justiciables.

El uso cotidiano de herramientas tecnológicas por la jurisdicción, a fin de agilizar las comunicaciones procesales con las partes, constituye un medio eficaz para cumplir con el imperativo constitucional de impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, contenida en el artículo 17 párrafo segundo de nuestra Constitución federal.

La justicia electoral no es ajena a este mandato constitucional y tampoco debe serlo respecto a la institucionalización y uso de las TIC, en el desarrollo y resolución de los procesos jurisdiccionales de la materia.

Tal es el caso, que el objetivo central del presente dictamen es transitar de las reglas de ley vigente para la notificación por correo electrónico convencional a la implementación de un sistema de notificaciones electrónicas, cuyo rigor técnico y procedimental permitirá blindar la seguridad de las comunicaciones procesales realizadas por esta vía, agilizar al

máximo los tiempos de notificación, al tiempo que permitirá hacer más eficaces los recursos materiales, humanos del tribunal, utilizados para practicar las notificaciones personales, incluso la transición a las notificaciones electrónicas de actuación judiciales implicará una disminución gradual del consumo de papel, que sin duda también contribuirá en alguna medida a reducir la tala de árboles de lo cual como legisladores responsables debemos hacernos cargo a corto, mediano y largo plazo.

La intención es que el cambio de enfoque normativo y la implementación del sistema de notificaciones electrónicas sea un catalizador para que, a corto plazo, el tribunal Electoral de la Ciudad de México realice la mayoría de sus modificaciones por este medio, lo cual trae aparejada la necesidad de difundir por los medios a su alcance el uso de dicha tecnología entre las partes de los procedimientos que resuelve.

En el ámbito de la jurisdicción electoral federal, desde la reforma del 1º de julio de 2008 la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral prevé las bases para las notificaciones electrónicas a cargo de las salas del tribunal del Poder Judicial de la Federación, mecanismos que las mismas han aplicado y perfeccionado de manera paulatina.

Sobre esa base legal, en septiembre de 2010 la Sala Superior de dicho tribunal acordó la implementación de las notificaciones por correo electrónico y en febrero de 2018 adecuó el procedimiento para transitar el uso de las notificaciones electrónicas.

Transitar en un verdadero sistema de modificaciones electrónicas desde la ley adjetiva electoral, significa poner al día nuestro tribunal Electoral local, dotando de las bases normativas para que desde su ámbito de autonomía desarrolle e instrumente los procedimientos necesarios para concretar este cometido, en beneficio directo de los justiciables de las autoridades consideradas responsables y de las demás partes en los medios impugnativos que soliciten ser notificados por vía electrónica, lo anterior sin perjuicio de la vigencia o utilización de los medios de notificación vigentes.

En este sentido, se propuso establecer la ley adjetiva a los criterios mínimos para brindar certeza a este tipo de notificaciones, entre ellos la manifestación expresa de las partes para ser notificadas por esta vía desde su primer escrito de comparecencia.

La entrega al solicitante de una firma electrónica certificada y una cuenta institucional en la que se realicen las notificaciones, la generación automática de la constancia sobre el envío y acuse de recibo de comunicación procesal, los efectos de la notificación a partir

de que se tenga la constancia de envío y acuse de recibo correspondientes y la definición por el tribunal y las reglas técnicas para la expedición, vigencia, renovación y revocación del certificado de la firma electrónica, así como para la creación y baja de la cuenta institucional.

Por otro lado, el presente dictamen también incluye poner a la vanguardia al Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de notificaciones electrónicas, por lo que se refiere al trámite de los procedimientos sancionadores, especiales y ordinarios, así como a la resolución de estos últimos al ser de su competencia.

Con ello se logrará la estandarización de las comunicaciones procesales de la sustanciación y resolución de los medios de impugnación y los procedimientos sancionadores electorales, en concordancia con las mejores prácticas internacionales en materia de impartición de justicia.

Por lo expuesto agradecería contar con su apoyo para aprobar el presente dictamen.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-

Muchas gracias, diputado Miguel Ángel. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Sigue abierto el sistema, diputados, si quieren a través de su tablet por favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 03/12/2019

A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PROCESAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO- ELECTORALES.

A Favor: 43 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA --
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD --
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --

PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se reforma el Código Penal para el Distrito Federal y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Igualdad de Género.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, al diputado Eduardo Santillán Pérez a nombre de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Igualdad de Género. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, Presidenta.

Quisiera dar, en primer lugar, la bienvenida a las mujeres que el día de hoy nos acompañan en este importante evento.

El día de hoy a nombre de las Comisiones de Igualdad de Género y de Administración y Procuración de Justicia me permito someter a la consideración de este Pleno el dictamen con proyecto de decreto por el cual se reforma el Código Penal para el Distrito Federal y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la Ciudad de México.

El día de hoy la Ciudad de México da un mensaje contundente, no más a la violencia digital a las mujeres en la Ciudad de México. El día de hoy el Congreso de la Ciudad de México establece sin lugar a dudas la legislación más avanzada en la materia en el país. El día de hoy la Ciudad de México se pone a la vanguardia en la protección de la intimidad de las personas en la Ciudad de México.

Por ello es que estas modificaciones al Código Penal y a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, establecen en primera instancia en el artículo 179-Bis: Se impondrán de 4 a 6 años de prisión y de 500 a 1000 unidades de medida y actualización a quien haciendo uso de medios de radiodifusión, telecomunicaciones, informáticos o cualquier otro medio de transmisión de datos contacte a una persona menor de 18 años de edad, a quien no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, a persona que no tenga capacidad de resistirlo y le requiera o comparta imágenes, audio o video de actividades sexuales explícitas, actos de connotación sexual o le solicite un encuentro sexual, lo que se conoce con el concepto de *grooming*. Esto, sin lugar a dudas, es un mecanismo de protección a las y los menores en la Ciudad de México.

También se hace una modificación al artículo 181, se agrega un apartado Quintus y se establece: Comete el delito contra la intimidad sexual:

I. Quien videografe, audiografe, fotografíe, filme o elabore imágenes, audios o videos, reales o simulados, de contenido sexual íntimo de una persona sin su consentimiento o mediante engaño, a quien exponga, distribuya, difunda, exhiba, reproduzca, transmita, comercialice, oferte, intercambie y comparta imágenes, audios o videos de contenido sexual íntimo de una persona, a sabiendas de que no existe consentimiento mediante materiales impresos, correo electrónico, mensajes telefónicos, redes sociales o cualquier medio tecnológico. A quien cometa este delito se le impondrá una pena de 4 a 6 años de prisión y multa de 500 a 1000 unidades de medida y actualización.

La pena se agravará en una mitad cuando la víctima sea una persona ascendiente o descendiente en línea recta hasta el tercer grado, cuando exista o haya existido entre el activo y la víctima una relación de matrimonio, concubinato, sociedad en convivencia,

noviazgo o cualquier otra relación sentimental o de hecho, de confianza, docente, educativo, laboral, de subordinación o superioridad.

Cuando aprovechando su condición de persona responsable o encargada de algún establecimiento de servicio público realice alguna de las conductas establecidas en el presente artículo, sea cometida por alguna persona servidora pública o integrante de las instituciones de seguridad ciudadana en ejercicio de sus funciones, se cometa en contra de personas adultas mayores, con discapacidad, en situación de calle, afroamericanas o de identidad indígena, este delito se perseguirá de querrela.

También se agrava en el artículo 209 las amenazas, cuando éstas consisten en difundir este tipo de imágenes. Se señala: *La pena se agravará al triple cuando la amenaza consista en difundir, exponer, distribuir, publicar, compartir, exhibir, reproducir, intercambiar, ofertar, comerciar o transmitir mediante materiales impresos, correo electrónico, mensaje telefónico, redes sociales o cualquier medio tecnológico, imágenes, audios o videos de contenido sexual íntimo de una persona sin su consentimiento u obtenido mediante engaño.*

También se establece en el artículo 236 que: *Se agrava el delito de extorsión cuando se utilice como medio comisivo la vía telefónica, el correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación electrónica y cuando el delito emplee imágenes, audios o videos de contenido sexual íntimo.*

También es de resaltar las modificaciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la Ciudad de México, ya que en primera instancia se establece el concepto de violencia digital.

Se establece en la fracción X: *Violencia digital.- Es cualquier acto realizado mediante el uso de materiales impresos, correo electrónico, mensajes telefónicos, redes sociales, plataformas de internet, correo electrónico o cualquier medio tecnológico por el que se obtenga, exponga, distribuya, difunda, exhiba, reproduzca, transmite, comercialice, oferte, intercambie y comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido sexual íntimo de una persona sin su consentimiento, que atente contra la integridad, la dignidad, la intimidad, la libertad, la vida privada de las mujeres o cause daño psicológico, económico o sexual, tanto en el ámbito privado como en el público, además del daño moral tanto a ellas como a sus familias.*

Se establece en el artículo 63 como medidas de seguridad hacia las mujeres una fracción XI que implica: *La interrupción, bloqueo, destrucción o eliminación de imágenes, audios, videos de contenido sexual íntimo de una persona sin su consentimiento, de medios impresos, redes sociales, plataforma digital o cualquier dispositivo o medio tecnológico.*

En el artículo 72 ter se establece: *Tratándose de violencia digital la o el ministerio público, la jueza o juez procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:*

Primero.- La querrela podrá presentarse vía electrónica o mediante escrito de manera personal, y

Segundo.- El ministerio público ordenará de manera inmediata las medidas de protección necesarias, ordenando vía electrónica o mediante escrito a las empresas de plataformas digitales, redes sociales o páginas electrónicas, personas físicas o morales, la interrupción, bloqueo, destrucción o eliminación de imágenes, audios o videos relacionados con la querrela.

Esto establece un mecanismo eficiente, ágil, pronto y expedito de protección hacia las mujeres en la Ciudad de México.

Quiero, a nombre de las Comisiones de Igualdad de Género y de Administración y Procuración de Justicia, hacer un amplio reconocimiento a todas y a todos los diputados que presentaron iniciativas sobre esta materia. Se dictaminaron 12 iniciativas sobre este tema; a lo largo de la dictaminación se llevaron a cabo toda una serie de reuniones, encuentros, conversatorios, consultas, que permitieron armonizar de manera adecuada los diversos derechos que deben de tutelarse en esta reforma.

El derecho fundamental que se está garantizando es el derecho a la intimidad personal, a la intimidad sexual, al ejercicio libre y protegido de los derechos sexuales en la Ciudad de México; se está protegiendo de manera importante la integridad de las mujeres. Por eso es que el espíritu de esta legislación es que exista una sanción contundente, ejemplar para quien genera un daño grave a la reputación, al buen nombre, al prestigio de una persona. La vida íntima debe de salvaguardarse en la Ciudad de México.

Con esta reforma, el Congreso de la Ciudad de México hace una importante aportación a la declaratoria de Alerta de Género expedida por la Jefa de Gobierno en la Ciudad de México. Uno de los principales compromisos del Gobierno y del Congreso fue precisamente aprobar esta reforma de combate a la violencia digital en la Ciudad de México, que se complementa con las reformas que en los últimos días se han aprobado

en el Congreso, de sancionar las lesiones con perspectiva de género en el Código Penal, así como la privación ilegal de la libertad con fines sexuales en transporte público.

Quiero al mismo tiempo agradecer la participación de todas las organizaciones que participaron en este proceso. El Congreso abrió sus puertas, escuchó, tuvimos muchas reuniones de trabajo, en donde escuchamos y atendimos las inquietudes de las mujeres que fueron presentadas en el Congreso. Al mismo tiempo agradecemos el acompañamiento de las diversas plataformas digitales, a Google, a Facebook, a Twitter, quienes también hicieron aportaciones importantes para garantizar que el respeto al derecho a la libertad de expresión, la regulación de contenidos y sobre todo la gran aportación que tiene este dictamen, el mecanismo contundente que tendremos para evitar que una imagen obtenida bajo esas características se pueda viralizar. Necesitamos que una imagen de estas características no pasen más de 24 horas para que esté bloqueada de todas las plataformas de internet y pueda evitarse su reproducción y que puedan viralizarse estas imágenes.

Quiero agradecer también de manera muy especial a la Comisión de Igualdad de Género, a la comisión codictaminadora, a la diputada Paula Soto. Tuvimos reuniones y debates intensos; se defendieron posturas y derechos que se consideraron fundamentales; pero al mismo tiempo existió una gran generosidad, una gran capacidad de diálogo y un ánimo de construir acuerdos, lo que da sin lugar a dudas como resultado, como lo he dicho, la mejor legislación en la materia en el país.

Hoy podemos decir con mucho orgullo que este Congreso de la Ciudad de México ha cumplido una de las primeras y principales demandas de las mujeres en la Ciudad de México, y podemos decir también que continuaremos reforzando la creación de políticas públicas para garantizar la seguridad de las mujeres, que en los próximos días estaremos presentando el dictamen y presentando al Pleno de este Congreso la Ley que crea el Banco de ADN de la Ciudad de México, y que también estaremos trabajando de manera muy intensa en la Ley que crea el Registro de Agresores Sexuales de la Ciudad de México.

Que quede claro, el mensaje contundente de la ciudad es: Ni un acto de violencia más en la Ciudad de México hacia las mujeres.

Muchas gracias.

También quisiéramos solicitar a la mesa directiva, si es de aprobarse este dictamen, pueda remitirse el mismo a los congresos locales de las 31 entidades federativas, así como al Congreso de la Unión, para que pueda servir como un instrumento de análisis y de reflexión y que este ejercicio que se ha hecho en la Ciudad de México pueda contribuir en la creación de políticas públicas en el país.

Es cuánto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado José Luis Rodríguez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada. Para razonar mi voto le solicito me inscriba.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido la diputada Alessandra. Primero veremos si hay oradores en contra.

¿Oradores en contra?

Se les informa que ya habían sido apuntados en la lista de oradores en diputado Federico Döring Casar, el diputado José Luis Rodríguez, el diputado Nazario Norberto, la diputada Jannete Guerrero. ¿Alguien más desea razonar su voto?

Voy a mencionar a los diputados y diputadas que van a participar en la lista de oradores por si me faltará alguien, para que me lo hiciera saber, por favor: El diputado Döring Casar, el diputado José Luis Rodríguez, el diputado Nazario Norberto, la diputada Jannete Guerrero, el diputado Carlos Castillo, la diputada América Rangel, el diputado Eleazar, la diputada Alessandra Rojo, la diputada Lourdes Paz, la diputada Gabriela Quiroga y el diputado Miguel Ángel Salazar. ¿Alguien más desea razonar su voto?

Se cierra la lista de oradores.

Tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos el diputado Federico Döring Casar, para razonar su voto. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores:

Sin duda hoy es un día de plácemes para la ciudad y para el Congreso, es un dictamen que se venía esperando desde hace muchos meses y que finalmente ha llegado al día que todos anhelábamos.

El tema es un tema en el que las mujeres han luchado desde hace muchos años. El primer caso, el de Ana Baquedano, que a los 16 años sufrió las consecuencias de la pornovenganza en Yucatán, hace 7, y el primer Congreso que legisló en esta materia es el de Yucatán, en el año de 2016.

Después lo hizo el Congreso de Puebla cuando Olimpia Corral empezó su activismo en el Frente a la Sororidad y logró convencer al Congreso local de Puebla de actuar en la materia, en el año 2018.

Se decía aquí en tribuna que habría que mandarle el dictamen a las otras entidades federativas y al Congreso de la Unión; me parece que no. Lo que hay que hacer es ofrecerles a ustedes una disculpa porque este Congreso se tardó casi un año en aprobar el dictamen, porque lo que hay que decir es que incluso la Cámara de Diputados que no tenía iniciativas presentadas hasta recientemente, aprobó la minuta el 26 de noviembre.

Las primeras iniciativas que se presentaron para combatir la pornovenganza son del 18 de diciembre del 2018, voy a repetir la fecha, 18 de diciembre de 2018, día en el que el diputado Miguel Ángel Salazar del PRI, el diputado Nazario de MORENA y un servidor, junto con la diputada Rojo de la Vega y la diputada Paula Soto, presentamos las primeras iniciativas de reforma al Código Penal para combatir la violencia digital. Le tomó casi un año al Congreso hacer su trabajo.

Después de nosotros lo hizo la diputada Jannete quien ya se apuntó para razonar su voto y afortunadamente ese impulso que no tuvo el tema en su momento, lo recuperó cuando el diputado José Luis Rodríguez el 12 de septiembre presentó una de las dos iniciativas que hoy se dictaminan.

En este marco de celebrar el dictamen también hay que hacer una autocrítica, no puede alguien venir a tribuna y decir que todo se hizo bien y que todo fue impecable. Eso es faltarles al respeto a las mujeres y faltarle al respeto a la lucha que ustedes llevan de muchos años.

La realidad le pese a quien le pese, es que cuando el tema lo trajeron a tribuna legisladores de oposición, no avanzó; le pese a quien le pese, es que cuando legisladores como América Rangel pedían la alerta de género que regateaba a la Jefatura de

Gobierno, la misma que vino aquí el 17 de septiembre a decir que no era la alerta de género la solución y que incluso se atrevió a decirle a la ministra Sánchez Cordero que revisara los protocolos del Gobierno Federal, porque no era necesaria la alerta de género, hoy día en la gran ironía es el impulso democrático que hace posible el dictamen que durmió el sueño de MORENA del 18 de diciembre al 3 de diciembre.

Termino con esto. Sin duda el 3 de diciembre va a ser una fecha emblemática para la ciudad, pero también lo es para el Frente de la Sororidad, porque, porque tú lo sabes muy bien, Olimpia, la fecha en la que aprobó en la gran ironía con tu activismo el Congreso local de Puebla, la legislación allá, también fue un 3 de diciembre; pero del 18 de diciembre del año pasado al día de hoy no hay mucho qué festejar y sí una disculpa que ofrecerles a ustedes.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Compañeras, compañeros, me da realmente mucho gusto estar esta tarde en esta tribuna con un tema que nos une a todas y a todos; una causa, acompañar el trabajo de las colectivas, de las organizaciones, de las sociedad civil que se agrupan en el Frente Nacional por la Sororidad, que son impulsoras de la agenda de violencia digital en la ciudad y en el país, me da mucho gusto que estén aquí presentes todas y cada una de ustedes.

Quiero señalar que efectivamente el pasado 12 de septiembre tuvimos la oportunidad de retomar diversas iniciativas, diversos impulsos para poder avanzar en la reforma de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal del Distrito Federal, todas ellas mejor conocidas como la Ley Olimpia.

Asumimos con responsabilidad ser la voz de mujeres sobrevivientes a este tema de Frida, de Guadalupe, de Ivonne, de Karen, de Luz María, de Manuela, de Marcela, de Nidia, de Paulina, de Penélope, de Isabela, de Rosalinda, de Sandra, de Sonia, de Verónica y por supuesto que de Olimpia Coral.

Son algunas de las mujeres que han aprendido y que han tenido que sumar esfuerzo y voluntad para poder caminar juntas, para poder encausar y encabezar una causa y de la

mano abonar para poder sancionar la violencia digital, la causa es la lucha diaria que tienen. No debemos de permitir víctimas más en nuestra ciudad.

Mi oficina se convirtió en un espacio de encuentros, de diálogos, de debates, de planes, de organización para que las mujeres que decidieron levantar la voz se organizaran, se fortalecieran, para que caminaran, para que avanzaran. Para mí ha sido verdaderamente un proceso extraordinario en el que he respetado en todo momento su camino y sus decisiones.

El barrio me respalda, pero a ustedes las respalda la representación popular. Estamos aquí por el impulso sin duda alguna de compañeras y compañeros legisladores como Alessandra Rojo de la Vega, con quien sumamos esfuerzo, voluntades, para caminar con dignidad juntas, juntos, con el feminismo joven de la ciudad y para poder generar avances importantes en nuestra ciudad.

Agradezco a las legisladoras y legisladores que fortalecieron estas propuestas, que generaron un proceso de análisis, de discusión, de dictaminación acorde a la ciudad, que dieron la pauta para poder tener una normativa mucho mejor que en cualquier entidad de nuestro país.

Es importante señalar, que esta ciudad tiene un avance progresivo e histórico en materia de derechos en favor de las mujeres, la ciudad es un referente para el país y para el mundo para poder avanzar en la generación de programas, de políticas públicas, de legislaciones que como esta se suman a poder construir la posibilidad de tener una vida libre de violencia.

Mi voto para el dictamen por supuesto que será a favor con la posibilidad de avanzar, con la posibilidad de generar un mensaje poderoso de este Congreso capitalino para que las mujeres puedan vivir libres de violencia.

Debo señalar que este proceso no hubiera sido posible sin el acompañamiento, sin el respaldo absoluto de Claudia Sheinbaum Pardo, la Jefa de Gobierno de esta ciudad, que decidió tomar su causa como propia, que decidió escucharlas de manera directa, que decidió levantar la voz para que se sumaran acciones como la que ustedes impulsan al decreto de Alerta de Género en esta ciudad, que dio la pauta para poder generar la posibilidad de que a través del diálogo podamos avanzar en favor de las mujeres.

Quiero recordarles que la Ley Olimpia es una causa. Hoy será una realidad en la Ciudad de México, no sólo con la aprobación en este Congreso, sino a través de la generación de

educación digital, de políticas públicas dirigidas a la prevención, a la sensibilización, a la capacitación, a las personas, a los Ministerios Públicos, a la Policía Cibernética.

Estamos dando el primer paso, pero vamos a avanzar fuerte en el camino, la Ley Olimpia va en la Ciudad de México.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Alessandra Rojo para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Buenas tardes.

Primero que nada agradecer la presencia y la lucha incansable del Frente por la Sororidad, lucha que hasta hace unos momentos aquí afuera siguió y fueron violentadas compañeras tuyas hasta los golpes. De verdad lo reconozco, les reconozco a todas su lucha incansable, por eso estamos el día de hoy aquí.

El dictamen que estamos por aprobar surge del esfuerzo, tenacidad y grito incesante de las mujeres víctimas que no han dejado de luchar hasta que la violencia de la que fueron objeto se considere delito no sólo en la ciudad sino también en todo el país.

Cuando platiqué con Olimpia por primera vez sobre las víctimas de violencia digital y su incansable búsqueda por justicia y protección, jamás me imaginé que fuera a ser tan complicado, tan cansado y tan difícil generar un cambio sobre un problema que es urgente resolver para las mujeres.

Después de los tropiezos, hoy estamos por hacer realidad las modificaciones al Código Penal que castigarán hasta con 6 años de prisión a quien grabe, difunda, exhiba, reproduzca, comercialice, intercambie y comparta imágenes, audios o videos de contenido sexual íntimo de una persona sin su consentimiento, así como aumentar la pena del delito de amenazas hasta en 3 años cuando la amenaza consista en difundir imágenes, audios o videos de contenido sexual íntimo de una persona, y en el caso de la extorsión se aumenta en una mitad la pena prevista cuando el delito emplee imágenes, audios o videos de contenido sexual íntimo.

La violencia contra la mujer en medios digitales, en internet, es real, y no sólo eso, puede llegar a destruir la vida de las personas que son víctimas de ella, este daño se viraliza a tal grado de que su víctima difícilmente puede reintegrarse a la vida cotidiana. Esta modalidad de violencia ha causado la muerte de muchas mujeres en este país que en su

desesperación no encontraron opción y no soportaron el daño y burla de las que fueron objeto.

En esto radica la importancia de contemplar la violencia digital en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y establecer medidas de protección para la víctima, como el interrumpir, bloquear, eliminar las imágenes, los audios, videos de contenido sexual íntimo de una persona sin su consentimiento en medios impresos, redes sociales, plataformas digitales o cualquier dispositivo, cuestión que se logra en este dictamen que hoy está a discusión.

Por ello, les pido que no intentemos nunca más como legisladoras y legisladores callar las voces de la sociedad civil, escuchemos y actuemos con la celeridad y prontitud que se merecen sus demandas, para eso estamos aquí, que no se nos olvide, para ser su voz, para ser su conducto y para ser sus representantes. Seamos coherentes entre el discurso y las acciones.

Compañeras y compañeros diputados:

Hoy les solicito su voto a favor para este dictamen y para contribuir a que las mujeres estemos seguras también en internet.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Nazario Norberto, hasta por 5 minutos para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Gracias. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Quiero agradecer a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género el haber hecho parte del presente dictamen la iniciativa que presentamos hace algunos meses precisamente de acoso y violencia digital.

El día de hoy sin duda es un día histórico para nuestra ciudad, es un día en que este Congreso se suma al compromiso que tiene con todas las mujeres que en ella habitan.

Celebro la aprobación del presente dictamen, que sin duda ayudará de manera categórica y con todo el peso de la ley se castigue a las personas que se atrevan a ejercer violencia contra las mujeres.

A través de estas reformas que estamos por aprobar, aquellas personas que exploten, promocionen, distribuyan cualquier tipo de imagen, fotografía, video, audio o contenido sexual sin el consentimiento de la persona, deberá ir a la cárcel. Y para ser más claro, aquellas personas que a través de las redes sociales se atreva a compartir o viralizar cualquier imagen de una mujer ejerciendo con ella cualquier tipo de acoso sexual, deberá ir a la cárcel.

Por ello, compañeras y compañeros, les pido que nos sumemos a estas reformas y votemos a favor de las mujeres, a favor de las adolescentes, a favor de las niñas para que estén más protegidas.

Finalmente, aprovecho para decirles a todas las mujeres que habitan y transitan en nuestra Ciudad: Este Congreso de la Ciudad de México está con ustedes, este Congreso trabaja por ustedes, este Congreso coincide con ustedes. Ni porno, ni venganza, la Ley Olimpia avanza.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos la diputada Jannete Guerrero, para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias. Muy buenas tardes. Con su venia, diputada Presidenta.

Como he mencionado antes, no podemos negar que hoy todas y todos estamos conectados todo el tiempo a través de nuestro celular: texteamos, nos ubicamos, leemos, vemos y compartimos experiencias. En pocas palabras, vivimos de la mano de las tecnologías de la información y comunicación. Sobre todo, lo hacemos con nuestros seres cercanos, a quienes les compartimos las cosas más personales como una disculpa, una felicitación o incluso la intimidad entre pareja, a quienes le entregamos nuestra absoluta confianza, nuestro amor y a veces, por qué no, algunas fotos sexuales, el *sexting*.

Dicha práctica que incluye desnudos o algún acto íntimo lo compartimos de manera libre y en pleno ejercicio de nuestro derecho a vivir y disfrutar de la sexualidad como mejor nos plazga; el problema y el delito llegan cuando la persona a la que ofrecemos nuestra absoluta confianza nos traiciona al publicar, difundir o reproducir dicho contenido sin nuestro consentimiento, rolar el famoso pack.

Quien comparte de manera arbitraria y sin consulta previa información íntima de las personas, está afectando el derecho a la vida privada o intimidad, a la identidad, al libre desarrollo de una personalidad, a una vida libre de violencia, a la integridad personal, a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, además de menoscabar y transgredir la dignidad, principio de los derechos humanos.

México es el país de América Latina en donde más se realiza el *sexting*, de acuerdo al INAI, el 36 por ciento de la juventud entre 12 y 16 años conoce a alguien que realizó esta práctica y, por otro lado, el 10 por ciento aceptó haber participado.

Nuestra Constitución local contempla en su artículo 6º el derecho que tiene toda persona a ejercer su sexualidad de forma libre, a decidir con quién ejercerla y con quién compartirla sin coerción ni violencia. Mientras que el artículo 11 garantiza el derecho a la privacidad y la intimidad personal e individual.

Este dictamen contribuye a hacer valer estos derechos, a partir de la sanción a quien traiciona nuestra confianza, afectando así nuestra dignidad y goce de dichas libertades. Repito en esta tribuna, el *sexting* no es el problema, sino la violación de la privacidad.

Compañeras y compañeros, hoy quiero ratificar ante ustedes mi compromiso por los derechos humanos, que pasa por el libre ejercicio de nuestra sexualidad. Cultivemos con educación el respeto y la empatía entre las personas, dejemos de ser omisos ante prácticas que generan daño a las personas que depositaron su confianza en alguien quien deliberadamente les traiciona.

En una ciudad de derechos como la nuestra, es indispensable salvaguardar su intimidad y exigir el consentimiento, porque son precisamente el respeto a la privacidad e intimidad de las personas lo que se traduce en la conformación de vínculos de confianza que abonan al libre y pleno desarrollo de las personas que, sin lugar a dudas, contribuyen a la construcción de una sociedad más democrática y fuerte.

Es por eso que mi voto sin duda será a favor del presente dictamen, para respaldar el esfuerzo de las diputadas y diputados que presentamos 12 iniciativas en la materia y que hoy llegan a buen puerto, ahora con el acompañamiento de organizaciones civiles comprometidas con el tema como el Frente Nacional para la Sororidad.

Recordemos, debemos de tener muy presente, no es no, el consentimiento hace la diferencia.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Tiene el uso de la tribuna el diputado Carlos Castillo, hasta por 5 minutos, para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, compañera Presidenta.

El Congreso de la Ciudad de México el día de hoy estamos haciendo historia, estamos dictaminando una ley muy importante y, asimismo, considero que no podemos y no debemos partidizarla.

Estoy seguro que esta ley será una de las más importantes y será una de las mejores, el mejor legado que esta I Legislatura va a dejar a esta Ciudad de México.

Yo sí quiero decir claramente que no es porno y no es venganza, es respetar el derecho de todas las personas y en especial de las mujeres a tener una vida sexual plena y libre de violencia, y decidir en qué momento dejar de tenerla con una o con otra persona y el Estado tenemos que garantizar con esta ley que quien no respeta este principio, debe de ser ejemplarmente sancionado.

Yo quiero decir también que esta legislatura debemos seguir legislando escuchando a la gente. Quiero decir que éste es un reconocimiento, ya lo decía un diputado anteriormente, a Ana Baquedano de Yucatán, a Olimpia de Puebla que con sus menos de 20 años decidieron luchar, no quedarse calladas y ahora han generado esta transformación legal que muy pronto también será una transformación social por el bien de las personas habitantes de esta ciudad y en especial de las mujeres.

Quiero decir que también y hay que reconocerlo y hay que decirlo claro, nos están enseñando a generar nuevas masculinidades en este país, en el cual las personas vamos a generar una mejor sociedad.

Un reconocimiento a todas ustedes que desde la calle han logrado que aquí en el Congreso actuemos de manera distinta todas y todos los diputados.

Muchas gracias. ´

Es cuánto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la tribuna la diputada América Rangel para razonar su voto, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras diputadas y diputados:

Efectivamente, después de un largo camino se está por votar la Ley Olimpia, y quiero reconocer que de manera muy particular el valor, la energía para generar todo este movimiento, para reconocer en su momento todo lo que estaba viviendo y que finalmente muchas mujeres no tienen el valor de hacerlo ni de decirlo y mucho menos de denunciarlo.

Vas a cambiar la vida de muchas mujeres en la Ciudad de México y en el país. Te lo reconozco y te felicito.

Por lo mismo agradezco y celebro la voluntad política de todos los grupos parlamentarios para sancionar a todas aquellas personas que efectivamente, sin el consentimiento, divulguen fotografías de otra persona.

Votar a favor de este dictamen es votar a favor de nuestra seguridad, es votar a favor de nuestra integridad a todas las mujeres que ocupamos las redes sociales, internet, Facebook, Instagram, Twitter, entre muchas otras.

Hoy es un día para que nadie desconozca que efectivamente sigue existiendo la violencia hacia las mujeres y que esta ha ido en aumento. Efectivamente se ha tardado en dictaminar, va a ser una realidad, así como también se tardaron en reconocer que en la Ciudad de México, a pesar de pedirlo y pedirlo, la alerta de género también es una realidad.

Vivimos en un México donde la violencia no respeta edad, clase social, sexo, ni siquiera ideología política y peor aún, las agresiones contra todas nosotras y contra nuestras niñas.

Vamos a eliminar la violencia con una práctica menos y sancionando esta violencia en las redes sociales, esta violencia digital; y como lo expresa la ley, este acto que presenta a través de las tecnologías de la información, de comunicación, de plataforma, redes sociales, correo electrónico o por cualquier otro espacio digitalizado que atente contra nuestra integridad, dignidad en la intimidad, libertad y en nuestra vida privada.

Manifestamos que este acoso, hostigamiento, amenazas, insultos, divulgación, sin consentimiento de contenido íntimo, textos, fotografías, videos y otros datos personales, impresiones gráficas o sonoras, verdaderas o alteradas, sean sancionadas.

Para finalizar quiero decirles que efectivamente, con la aprobación de este dictamen, abrimos la brecha en el camino para alcanzar nuestra igualdad, nuestro desarrollo, nuestra paz y por supuesto el respeto a todos nuestros derechos como mujeres.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Eleazar para razonar su voto hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Un saludo a todas las mujeres aquí presentes y a todas en esta ciudad y en el país, a todas las luchadoras sociales. Obviamente votaré a favor de este dictamen, así como lo hicimos en comisiones unidas.

Este dictamen presentado por las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género, consciente de que en la actualidad la violencia digital que impera es alarmante y ha dañado significativamente a muchas mujeres en su bien jurídicamente tutelado, como es el derecho a la intimidad.

El libre desarrollo de las personas debe ser garantizado por el Estado y es un cometido que debemos incorporar siempre en las tareas ordinarias de este Congreso, porque en la medida que dotemos de herramientas jurídicas tanto a los ciudadanos como a las instituciones para el combate a las conductas que dañan la dignidad humana, crearemos una sociedad fraterna, buscar sancionar aquellos que abusan de la confianza que en determinado momento otro igual les brinda, sin ser sabedores que de manera ilegal a posteriori puedan ser exhibidos en su intimidad sexual, ya sea a través de diversas plataformas digitales o cualesquiera otras, con el objeto de degradar a las personas o para la obtención de un lucro indebido.

El combate a todo tipo de violencia incluida la sexual, es prioridad en el Gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno de esta Ciudad y en este Congreso.

Seguiremos estando a favor de aquellos productos legislativos y políticas públicas que tiendan a proteger los derechos humanos consagrados en los instrumentos internacionales y en nuestra Constitución federal y local.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Lourdes Paz, hasta por 5 minutos para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Le damos la bienvenida al Frente Nacional por la Sororidad. Sean bienvenidos a este Congreso de la Ciudad de México.

Igualmente a todas las mujeres que nos acompañan en este recinto.

Solicité el uso de la palabra para expresar las razones por las que votaré a favor de este dictamen que modifica el Código Penal y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia o la ya conocida como la Ley Olimpia.

El acceso de las mujeres a una vida libre de violencia es un derecho reconocido en instrumentos internacionales y en el orden jurídico nacional a nivel constitucional y en la legislación secundaria, por lo que es un deber de las autoridades de los diferentes poderes y niveles de gobierno implementar los mecanismos necesarios para su garantía.

Las mujeres de esta ciudad hemos alzado la voz para poner fin a la violencia, cada quien desde su ámbito de participación, así lo hemos observado en manifestaciones públicas desde la sociedad civil para rechazar la violencia. En esa misma ruta estamos trabajando quienes tenemos una responsabilidad pública y esa voz también ha sido escuchada por la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, quien ha generado una declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres, lo cual permitirá reforzar las medidas preventivas y de atención a esta problemática.

El dictamen que hoy se somete a consideración de este Congreso representa un gran avance en la protección de la libertad, dignidad, respeto a la intimidad y normar el desarrollo psicosexual de los menores y mujeres. Se implementan medidas de prevención y castigo para potenciales agresores sexuales de menores, quienes aprovechan la condición vulnerable de la víctima para generar conductas de acoso que consisten en requerir o compartir imágenes, videos o algún otro material de contenido sexual o bien en solicitarle favores sexuales.

Asimismo, se busca proteger a las mujeres para que ninguna persona pueda vulnerar su intimidad registrando imágenes, videograbando o difundiendo material de contenido sexual íntimo.

Afortunadamente a nivel nacional se han aprobado disposiciones en diferentes estados, lo cual permitirá hacer frente a las conductas violentas que atentan contra la dignidad de las mujeres y que lamentablemente en la mayoría de los casos provienen de las ex parejas o personas que tuvieron o tienen un vínculo con la víctima.

Asimismo, se destacan las acciones para facilitar la presentación de querellas y la determinación de medidas de protección a las víctimas.

Se ha cuestionado y se ha debatido sobre denominarla Ley Olimpia, sin embargo, yo estoy a favor de que se denomine Ley Olimpia, pues identificar esta iniciativa de esta manera nos permite la visibilización de la problemática, ya que se resuelve con este dictamen, el cual responde a una demanda de todas las mujeres.

El día de hoy en el Congreso decimos “no más violencia digital contra las mujeres” y alzamos la voz y decimos fuerte “no más violencia contra las mujeres”.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos la diputada Gabriela Quiroga para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Con la venia de la Presidencia.

Bienvenidas, hermanas.

Finalmente podemos aprobar el que quizás sea uno de los grandes logros de esta legislatura. Doce propuestas en la mesa son ejemplo del interés y la disposición de quienes integramos este Congreso para trabajar en beneficio real y directo de la ciudadanía.

Hoy podemos hablar de meses de trabajo en conjunto, de escucha y de cercanía con quienes nos trajeron hasta este lugar y podemos hablar del cauce que la aprobación de estas reformas le dan a todas las luchas iniciadas por miles de mujeres que se han convertido en la voz de aquellas que hoy no pueden reclamar ni exigir su derecho a una vida libre de violencia.

No es cosa menor tomar en nuestras manos la parte de responsabilidad que nos toca para que todas esas voces sean escuchadas y que en todos esos casos encuentren la justicia que merecen.

Quiero compartirles que en mi calidad de Secretaria de la Comisión de Igualdad de Género sé del gran trabajo que representó el dictamen que hoy nos presentan, por lo que quiero hacer un reconocimiento a las y los diputados integrantes de ambas comisiones dictaminadoras, por supuesto a sus equipos técnicos y a las y los diputados que presentamos iniciativas en la materia, muestra innegable de la urgencia con la que debe aprobarse esta problemática.

Penosamente continuamos siendo uno de los países más peligrosos para ser mujer, ya que cada día son asesinadas 9 mujeres. De 2015 a la fecha han ocurrido 3 mil 578 feminicidios, en lo que va del año se han registrado 833 casos.

Lastimosamente la realidad de las mujeres en nuestra ciudad no es para nada alentadora, ya que en los últimos 5 años, 231 mujeres fueron asesinadas, sólo de enero a septiembre se registraron 50 casos.

El tema de la violencia de género en contra de las mujeres tiene diversas aristas y a nivel nacional uno de los más apremiantes, no podíamos dejar de considerar la violencia digital como un tipo de violencia que habrá de reconocerse y de sumarse a los tipos ya existentes.

Enhorabuena por estas reformas al Código Penal y a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con las que se busca inhibir o en su caso sancionar adecuadamente estas conductas para que ninguna mujer más sea víctima de un acto tan vil.

Es necesario blindar todos los espacios de interacción, el espacio público y por supuesto el espacio digital, mediante el cual miles de mujeres han sido exhibidas y ultrajadas. Por ello debemos continuar en el perfeccionamiento jurídico que garantice el disfrute de espacios libres de violencia.

No olvidemos que es responsabilidad del Estado garantizar la seguridad de sus habitantes. Es aquí donde radica la importancia de contar con un marco jurídico que sea una herramienta efectiva que proteja y reconozca la realidad en la que se vive, de lo contrario los esfuerzos serán siempre insuficientes.

Quiero hacer también un reconocimiento a aquellos hombres que han acompañado esta lucha, que han sido aliados y que se han dado a la tarea de construir desde su masculinidad un entorno de verdadera igualdad, aportando respeto y sobre todo reconociendo que no se es uno sin el otro.

Nos queda la enorme tarea de vigilar que efectivamente se termine con esta absurda forma de atentar en contra de la integridad, la dignidad y los derechos humanos de las mujeres y generar las condiciones ideales para prevenir, atender y erradicar la violencia digital.

Hemos dado un paso importante, pero este Congreso sigue en deuda con las mujeres de esta ciudad, pues siguen sin dictaminarse iniciativas que podrían convertirse en herramientas vitales para la protección de las mujeres, por lo que los invito a trazar una agenda permanente y prioritaria que coloque a esta legislatura como la principal aliada de cada mujer, de cada niña y de cada joven que habita o transita por esta ciudad. Así me permito respetuosamente exhortar a la Junta de Coordinación Política para que esta agenda sea integrada a la brevedad.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Miguel Ángel Salazar, hasta por 5 minutos, para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muchas gracias, Presidenta. Bienvenidas todas ustedes.

Traía preparado un discurso, pero quisiera compartir con ustedes una reflexión que me parece importante.

He escuchado con atención diferentes puntos de vista que han subido a esta tribuna para señalar su participación de por qué van a votar a favor de estas iniciativas que el día de hoy se presentan.

Debemos dejar muy clara la reflexión que después de casi un año, después de un año se presenta este dictamen para decir algo que todos ya sabemos y que todos ya conocemos.

¿Qué ha pasado durante todo este año? Ustedes mejor que nadie han sido testigos, el día que tuve la oportunidad de reunirme con ustedes fueron muy enfáticas en decirme que desafortunadamente este Congreso las había ignorado, que habían tenido que batallar y

luchar constantemente para que fueran escuchadas. Pocas y pocos legisladores fueron quienes les prestaron atención.

Qué bueno que el día de hoy se sumen más, eso es lo que se necesita, que se sumen, pero después de un año ¿qué pasó? Muchas mujeres principalmente han sido afectadas en su intimidad de manera importante, muchas de ellas han pensado en el suicidio, en el descrédito social y por supuesto se ha incorporado esta nueva figura del *grooming* que me parece sumamente importante. Apenas el día domingo compartí en mis redes sociales un caso que me parece relevante, hace 8 meses una compañera de mi hija mayor sufrió la usurpación de identidad y la vincularon con un video pornográfico; cuando presentan la denuncia en el Ministerio Público la respuesta es contundente y ese es el calvario que tiene que pasar la mujer el día de hoy.

Yo quiero hacer una reflexión, pero también quiero hacer un llamado. Todos ya sabemos el contenido de estas iniciativas, todos las conocemos, y a mí me da mucho gusto que tres de las iniciativas que presenté estén contempladas en este dictamen, pero debemos de hacer una reflexión muy clara y es el llamado que yo le hago a este Congreso, que con ese mismo entusiasmo que el día de hoy se han subido a presentar sus propuestas y sus ideas de apoyo, yo quisiera que también den este apoyo porque este dictamen al ser aprobado va a ser, corremos el riesgo de que sea letra muerta y lejos de garantizar justicia, podemos solamente provocar impunidad, ya que actualmente los operadores del sistema de justicia no cuentan con las herramientas legales que le permitan garantizar la efectiva impartición de justicia, debido a la falta de mecanismos claros que regulen el perfeccionamiento de las técnicas de investigación de estas conductas; es decir, el Derecho Procesal Penal debe evolucionar para enfrentarse en un ámbito virtual y tecnológico, para así eliminar todos aquellos factores que facilitan la impunidad de estas conductas que el día de hoy se están regulando, se están previniendo y también se están sancionando, me refiero a que hoy en día no se cuenta con la figura de cadena de custodia específica en materia de evidencia digital.

Afortunadamente ya tenemos importantes avances en la materia y me refiero a la iniciativa que presenté ante este Pleno en marzo de este año, en el que estoy proponiendo la creación de la cadena de custodia para el manejo de pruebas digitales en el Código Nacional de Procedimientos Penales, esperando que, una vez que sea dictaminada, ya sea una realidad. Por ello hago un respetuoso llamado a este Congreso

para que contribuyamos al mejor andamiaje jurídico que realmente garantice una justicia efectiva.

Por tanto, solicito a ustedes el apoyo para llevar a cabo estas reformas y esto que el día de hoy está a punto de aprobarse tenga un mejor manejo dentro del Ministerio Público y por supuesto dentro de los órganos jurisdiccionales correspondientes.

Un año después vamos a ver una realidad, el esfuerzo de todas ustedes, y espero que nunca más vuelvan a pasar por estos viacrucis burocráticos tanto en el Congreso como en los gobiernos locales.

Muchas gracias. Bienvenidas.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la tribuna la diputada Circe Camacho, hasta por 5 minutos, para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Hola, buenas tardes a todas y todos.

En realidad creo que no estamos comprendiendo el fondo de este dictamen y es que estamos construyendo una ciudad fuera de violencia, eso es algo importantísimo para nosotras las mujeres que hemos sufrido, que hemos padecido durante siglos violencias de diferentes índoles y que hemos seguido tolerando durante estos años, pero no más. Este dictamen nos permite poner un alto a un tipo de violencia que todas hemos sufrido y que no vamos a permitir que las nuevas generaciones sufran.

Estamos avanzando en la emancipación y el empoderamiento de las mujeres y eso es un reto fundamental para poder reconstruir esta ciudad, este país y este mundo. No vamos a seguir permitiendo que haya un sistema patriarcal machista que nos oprima, que nos exhiba y que no permita que ejerzamos en cada ámbito de nuestra vida como mejor nos parezca.

En este sentido, algo muy importante es que este dictamen determina que podamos ejercer nuestra sexualidad de forma libre y segura, sin la preocupación de que cualquier machito pueda exhibirnos, pueda exhibir nuestro cuerpo, pueda exhibir el ejercicio de nuestra sexualidad como mejor le parezca y sobre todo que no nos posean, porque ya no somos, nunca lo fuimos y no lo seremos, diputados que están allá atrás, objetos de sus deseos, ya no más, somos sujetas de nuestra libertad, de nuestra reconstrucción y

estamos garantizando que este país, esta ciudad y este continente puedan ser feministas y que podamos hablar entre iguales.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación electrónica)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 03/12/2019

POR EL QUE SE REFORMA EL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

A Favor: 56 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --

CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --
GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

La Ley Olimpia queda aprobada.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el cual se desechan las observaciones al decreto por el que se reforma el artículo 95 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, a la diputada Guadalupe Morales Rubio, a nombre de la Comisión de presupuesto y Cuenta Pública.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias. Aunque mis compañeras y compañeros estén en otro tema y no haya mucha atención a esto que voy a presentar, expongo a nombre de mis compañeras y compañeros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública lo más relevante del dictamen aprobado en nuestra séptima sesión ordinaria, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

El presente dictamen es relativo a las observaciones realizadas por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, al dictamen que fue presentado el 1º de octubre por el diputado Ernesto Alarcón, en el cual establece que toda persona servidora pública al efectuar un viaje oficial al extranjero debe remitir un informe a esta soberanía, y se añadió también a la Secretaría de la Contraloría bajo el siguiente contexto: las observaciones pueden ser resumidas en dos aspectos importantes.

A) Incluir la perspectiva de género en todo el cuerpo de la ley.

B) Regular el procedimiento del Congreso para aprobar viajes oficiales que efectúe la persona titular de la Jefatura de Gobierno.

La iniciativa que dio origen al dictamen con las observaciones anteriores no planteó ninguna de ellas, por tanto, las observaciones no pueden ser incluidas en razón de que no se puede ir más allá del objeto de la iniciativa que le dio el origen. En razón de ello se decide mantener firme el dictamen.

No obstante me congratula compartirles que toda vez que las observaciones incorporan elementos importantes, han sido incluidas en la iniciativa que acabo de presentar hace unos momentos para optimizar y fortalecer nuestra Ley de Austeridad, a fin de que nuestra ciudad continúe siendo ejemplo de la buena administración de los recursos públicos, la cultura de la transparencia, del acceso a la información, la participación ciudadana, el gobierno abierto y la rendición de cuentas.

Compañeras y compañeros, por lo anteriormente expuesto solicito su apoyo para la aprobación del presente dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad en la 7ª sesión ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* En contra.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguien más quiere hacer uso de la tribuna para hablar en contra?

Se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, al diputado Federico Döring Casar para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Me inscribí para hablar en contra del dictamen y como escuchábamos a la Presidenta de la Comisión de Presupuesto, el dictamen versa sobre las observaciones que la Jefatura de Gobierno mandó a este Congreso respecto de un decreto anteriormente aprobado.

Quiero aprovechar la oportunidad de este dictamen para atraer la atención de todos, y particularmente de la Presidenta de la Mesa Directiva, lo que se conoce como el veto de bolsillo.

El día 29 de octubre en las Comisiones Unidas de Atención a la Niñez y de Exigibilidad de Derechos y Bienestar Social conocimos de otro veto que había formulado la Jefatura de Gobierno a una iniciativa que apoyaba los CASI (Centros de Atención y Cuidado Infantil)

garantizando que la atención de los niños en estos en zonas de alta y muy alta marginación fuera gratuita.

Por mayoría legisladores de las comisiones unidas decidieron aceptar el veto o las observaciones de la Jefa de Gobierno y el dictamen no sube, por alguna misteriosa razón las comisiones no han entregado a la Mesa Directiva el dictamen para discutirlo aquí, y eso constituye un veto de bolsillo del Congreso al veto remitido por la Jefatura de Gobierno.

Quería aprovechar el debate de estas observaciones para exigir que remitan el dictamen y que se dé el debate aquí y que sostengamos de cara a la opinión pública los que votaron a favor por qué votaron en contra de los niños, y los que votamos en contra por qué los seguimos defendiendo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

¿Existen oradores a favor?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 03/12/2019

POR EL CUAL SE DESECHAN LAS OBSERVACIONES AL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 95 DELA LEY DE AUSTRERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DELA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

A Favor: 48 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA --
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR

RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Notifíquese a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y remítase el decreto en sus términos para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la entrega de la Medalla de Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos de la Ciudad de México 2019, que presenta la Comisión de Derechos Humanos.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al diputado Temístocles Villanueva Ramos, a nombre de la Comisión de Derechos Humanos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

El pasado 29 de noviembre, en sesión de la Comisión de Derechos Humanos de esta soberanía, se dictaminaron las y los candidatas a la Medalla al Mérito de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Cabe destacar, que la convocatoria para la recepción de propuestas duró un mes, durante este proceso la convocatoria se socializó por medios electrónicos, redes sociales, así como medios tradicionales como carteles que fueron desplegados en instancias de gobierno y en algunos módulos de atención ciudadana de quienes integramos la Comisión de Derechos Humanos.

Se recibieron 6 propuestas, las cuales no cabe duda han aportado elementos identitarios para la defensa y promoción de los derechos humanos en nuestra ciudad. No obstante, debido al alcance de su trabajo y la enorme capacidad de influencia en la materia, esta Comisión de Derechos Humanos dictaminó hacer entrega de la Medalla al Mérito de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos a las siguientes personas y por los siguientes motivos:

Por su invaluable aportación a la generación de los conceptos elementales de la comprensión de los derechos humanos en la Ciudad de México y su inserción en la Constitución Política de nuestra ciudad, así como su productiva carrera como defensora de los derechos humanos, por la que más de 20 años la respaldan, Clara Jusidman Rapoport.

Asimismo, la segunda medalla acordó brindarse a una organización de la sociedad civil que por su invaluable y desinteresado trabajo han asistido las inclemencias sociales y fenómenos contrarios a la libertad de expresión que pueden o han desembocado en violaciones de los derechos humanos por más de 7 años, esta ciudad busca reconocerles bajo los paradigmas de nuestra nueva Constitución y sentar un precedente de que la ciudad es esa colectividad que representa espacio libre e independiente, Marabunta, A. C.

Estas dos propuestas han sido elegidas mediante lo establecido por nuestro reglamento, pues responden al llamado humanitario y el acompañamiento de quienes defienden derechos humanos o los exigen. Otorgamos estas medallas a quienes con su esfuerzo y trabajo multidisciplinario han contribuido a la libertad de expresión y la defensa de la integridad humana en sus distintas manifestaciones.

Esperando que esta medalla transite de un símbolo a un referente social, se entregará el día 10 de diciembre en la conmemoración del sexagésimo primer aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, una fecha que celebra la integración de estos principios universales a nuestras leyes nacionales, donde la integridad humana y su propia diversidad que las distingue son un elemento fundamental en nuestra historia.

Por esta razón y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, fracción LII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 368, 369, 370, fracciones I, II y III, inciso D; artículo 371, fracción V; 372, 373, 374, 375, 376, 377 y 378 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a este honorable Congreso de la Ciudad de México el dictamen que presenta la Comisión de Derechos Humanos respecto a la

entrega de la Medalla al Mérito de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2019.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reservas, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación electrónica)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 03/12/2019

RESPECTO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DE DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

A Favor: 35 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --

CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA --
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD --
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT --
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD --
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --
 TRIANA TENA JORGE PAN --
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Humanos.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a la Coordinación de Comunicación Social para su publicación en dos diarios de circulación nacional y notifíquese a la comisión dictaminadora para los efectos legales a los que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen referente a los galardonados a ser condecorados con la Medalla al Mérito Juvenil 2018, que presenta la Comisión de Juventud. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesta por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, a la diputada Ana Christina Hernández Trejo, a nombre de la Comisión de Juventud.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

El Congreso de la Ciudad de México a través de la Comisión de Juventud presenta el dictamen de los galardonados a recibir la Medalla al Mérito Juvenil 2018. Dicha presea será otorgada por primera vez en el Congreso, a fin de reconocer y fomentar actividades académicas de ciencia, cultura, arte, deporte, labor social y defensa de los derechos humanos, así como el fortalecimiento de las costumbres de los pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes.

El fortalecimiento del reciclaje comunitario, el fortalecimiento de la imagen urbana y patrimonio cultura, todas desarrolladas por el sector juvenil de la Ciudad de México, de forma individual o colectiva.

La Comisión de Juventud, el pasado 28 de noviembre, acordó otorga dicha condecoración a los siguientes 6 galardonados por méritos individuales bajo las siguientes distinciones: actividades académicas, científicas, tecnológicas, profesionales y de innovación; actividades recreativas, culturales, artísticas de expresión musical o diseño gráfico; disciplinas mentales o deportivas, mérito cívico, político o de labor social, ambiental o de salud pública y fortalecimiento de los usos, usos y costumbres de los pueblos y barrios originarios de comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México.

Por lo que solicito su apoyo para probar el presente dictamen para la entrega de la Medalla al Mérito Juvenil 2018.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra, alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solícita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Leticia Varela, a favor.

Yuriri Ayala, a favor.

María de Lourdes Paz Reyes, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 03/12/2019

REFERENTE A LOS GALARDONADOS A SER CONDECORADOS CON LA MEDALLA AL MÉRITO JUVENIL 2018; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

A Favor: 39 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR

AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR

ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --

ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR

ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA --
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --
GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD --
GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --
PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR

VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN –
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Juventud. Remítase a la Junta de Coordinación Política y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para todos los efectos legales a los que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el día 19 de septiembre de cada año como Día de Construir Comunidad, en razón de que se conmemora los aniversarios conjuntos de los sismos del 19 de septiembre de 1985 y 2017, que presentan las Comisiones Unidas de Reconstrucción y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, a nombre de las Comisiones Unidas de Reconstrucción y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

De conformidad con los artículos 29 Apartado D de la Constitución Política de la Ciudad de México, 13 y 67 de la Ley Orgánica y 103, 104, 106 y 260 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, vengo a nombre de las Comisiones Unidas de Reconstrucción y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias a presentar ante el Pleno de esta soberanía el dictamen del decreto por el que se declara el día 19 de septiembre de cada año como el Día de Construir Comunidad, en razón de que se conmemora el aniversario conjunto de los sismos del 19 de septiembre de 1985 y 2017.

Los terremotos que azotaron nuestra ciudad dejaron heridas profundas en la colectividad capitalina, sin embargo, ha podido más la conciencia social y miles de personas que se levantaron de las violentas sacudidas con el único propósito de extender la mano, de brindar el esfuerzo grupal para quienes más lo necesitaban; las personas menos esperadas movieron montañas de escombros, colocaron vigas para sostener estructuras y con ellas las oportunidades de supervivencia de quienes quedaron atrapados en los edificios derruidos.

Pero ante esta tragedia no sólo están quienes ayudaron en los edificios derrumbados, sino quienes brindaron asistencia médica y psicológica a quienes perdieron a familia, amigos y patrimonio, en algunos casos procuraron lugares dónde dormir, dónde alimentarse y asearse.

Es de reconocer también a las personas damnificadas quienes se organizaron para exigir a las autoridades el apoyo y entrega de los recursos donados por todo el mundo, y que el día de hoy seguimos preguntándonos en dónde está el dinero que el mundo nos donó.

Hay una constante en esos trágicos hechos que nos da esperanza, la adversidad nos une, nos fortalece y nos hace salir adelante por encima de toda complejidad, nos vuelve más humanos, más fuertes, valientes, casi invencibles. Es motivo de orgullo para las y los capitalinos de nuestro actuar ante las tragedias, siempre dejando de lado el interés personal, incluso nuestra propia seguridad, sin otro afán que ayudar. La solidaridad es, pues, una característica de la sociedad capitalina.

Consecuentemente, la memoria histórica colectiva cobra relevancia para nuestro desarrollo. Las muestras de solidaridad que se hacen presentes en los momentos de crisis y tragedia, son una de las mayores cualidades del pueblo de México y de los habitantes de esta ciudad, la cual es reconocida y valorada nacional e internacionalmente y debe ser fomentada y resaltada como un valor local y nacional del que debemos estar orgullosos y debe ser inculcada a las nuevas generaciones.

Declarar días de conmemorar de acontecimientos contribuye al fortalecimiento del tejido social y de la memoria histórica; reconocer que entre las adversidades existe esperanza; recordar que la ciudadanía tiene la facultad natural, espontánea, colectiva y pacífica de poder organizarse libremente por el bien común.

Toca ahora al Gobierno de la Ciudad de México, a las alcaldías y a este Congreso realizar las acciones necesarias de información y concientización que promuevan la integración de todos los habitantes de la ciudad en una sola comunidad solidaria, altruista, informada y precavida ante siniestros ocasionados por la naturaleza y por el hombre.

Es sin duda alguna, los sismos han marcado nuestro destino, hemos aprendido, en suma, a construir comunidad, dejamos de ser extraños entre la muchedumbre, para trabajar en conjunto, el objetivo es claro: somos uno ante los momentos difíciles, tenemos diversidad de pensamiento, pero en la unidad, en las acciones.

Por último, quisiera agradecer y hacer un reconocimiento a los miembros de las comisiones de Reconstrucción y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias por su participación, disposición y empatía en la elaboración de este decreto que, estoy segura, ayudará a la construcción de una comunidad cada vez más sólida y fuerte ante la adversidad.

Muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Donají.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por supuesto que esta iniciativa la votaré a favor. Se ha trabajado desde hace dos años en la reconstrucción, en la resiliencia y también en la reconstrucción no nada más de cemento y tabiques, sino también de un tema de dolor interno, de pérdida de bienes, de pérdida de familiares, de pérdida de padres, de hijos, de hermanos, de esposas, de esposos.

Este tema que hoy nos tiene aquí en tribuna con la Presidenta de la Comisión de Reconstrucción, es un tema importante que no podemos olvidar nunca, es un tema que duele, es un tema que todos los días tenemos en cartera y tenemos en el corazón y tenemos en la mente. Este es un tema importante y por supuesto que la reconstrucción y la construcción todos los días de creación de ciudadanía es importante no solamente en este proceso de reconstrucción, sino hoy y siempre.

Yo votaré a favor. Espero que todas y todos vengan, se acerquen, diputadas y diputados, sabemos que es un día muy largo de sesión, pero este tema no es un tema sencillo ni fácil ni que se olvide.

Votaré a favor, diputada, y espero que todas y todos acompañen este dictamen a favor.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reservas, se solicita a la Secretaría recoger la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación electrónica)

LA C. PRESIDENTA.- Se está reiniciando el sistema electrónico de votación. Les pediría un minuto en lo que se restablece.

Les solicito que por favor intenten votar nuevamente.

Entonces, le solicito a la Secretaría recoger la votación de viva voz.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación de viva voz de derecha a izquierda, mencionando su nombre y el sentido de su voto, en pro, en contra o abstención.

Eleazar Rubio Aldarán, a favor.

Temístocles Villanueva, a favor.

Lourdes Paz, a favor.

Mirón, en pro.

Ana Hernández, en pro.

Guadalupe Chávez, a favor.

Esperanza Villalobos, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor

Patricia Báez, a favor.

Christina Von Roehrich, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

Guadalupe Morales, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Batres Guadarrama Valia, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Leticia Estrada, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Aguilar Solache, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Valentín Maldonado, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Yuriri Ayala, a favor.

Jannete Guerrero, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Donají Olivera, a favor.

Alfredo Pérez Paredes, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Martha Ávila, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado?

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Ricardo Fuentes, a favor.

Miguel Ángel Melo, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Reconstrucción y Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen, por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo con relación al subejercicio del C5 durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2019 que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, a la diputada María de Lourdes Paz, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, compañeros todos, expongo a nombre de mis compañeras y compañeros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, lo más relevante del dictamen al punto de acuerdo aprobado en nuestra séptima sesión ordinaria, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agradeciendo a la diputada Lupita Morales, por permitirme presentar a su consideración el siguiente dictamen.

El punto de acuerdo del presente fue presentado el 7 de noviembre del presente año por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, para solicitar a la Secretaría de Administración y Finanzas y al Titular del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano, C5, para que informaran a esta soberanía sobre las acciones a tomar a causa de un subejercicio en el gasto registrado por el C5 en el primer semestre del 2019.

En ese sentido, es importante hacer mención que el C5 es un órgano desconcentrado del Gobierno de la Ciudad de México, que actualmente brinda los siguientes servicios, video, monitoreo de las cámaras de vigilancia de la ciudad, atención de llamadas de emergencia al 911, denuncia anónima de delito al 089 e información y orientación a través de LOCATEL.

Por la relevancia de este órgano para este año se le asignó un presupuesto de 3 mil 180.3 millones de pesos, sin embargo, en su primer semestre el C5 no ejerció el 59.56 por ciento de su presupuesto programado, lo que representa una cantidad de 580.7 millones de pesos.

En tanto al mes de septiembre, este organismo reporta haber ejercido 837.7 millones de pesos, lo que representa el 26 por ciento de su presupuesto aprobado.

Dada esta situación y reconocimiento de la importancia que tiene el C5 para las labores de seguridad pública, así como la atención de emergencias en beneficio de la ciudadanía, se decidió aprobar el punto de acuerdo con modificaciones.

En tal virtud, el dictamen propone exhortar al Coordinador General del C5 y a la Secretaría de Administración y Finanzas para que informen a esta soberanía sobre las causas del menor avance programático presupuestal registrado al tercer trimestre de este año, sus impactos en el funcionamiento de este, así como las acciones emprendidas, a fin de garantizar la continuidad y el debido desarrollo de los servicios que presta el C5.

Es importante comentar que el dictamen que se somete a su consideración fue votado en sentido positivo por todas y por todos los diputados que integramos la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Por tal razón, confío que también será aprobado en los mismos términos por el Pleno de esta soberanía.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Aún está abierto el sistema, diputadas.

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 03/12/2019

POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN AL SUBEJERCICIO DEL “C5” DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

A Favor: 35 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD --
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR

HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT --
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el cual se aprueba con modificaciones el punto de acuerdo por el que se exhorta a los concejales y a las personas titulares de las alcaldías de la Ciudad de México, que en el anteproyecto de su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020 incluyan proyectos viables que puedan ser financiados por el Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, que establece el artículo 55 de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo

parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Guadalupe Morales Rubio, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, diputada Presidenta.

El 10 de septiembre del presente año, nuestro compañero diputado Víctor Hugo Lobo Román expuso en comisiones el presente punto de acuerdo en el cual se solicita a las alcaldías y a sus concejos que puedan contemplar en sus anteproyectos de presupuesto 2020, acciones o proyectos financiados con el fondo adicional de las alcaldías.

Como todos sabemos, este fondo es una obligación constitucional al estar incluido en el artículo 55 de nuestra Carta Magna, el cual establece que todas las alcaldías lo recibirán en cada ejercicio fiscal, considerando en su distribución criterios de población, marginación, infraestructura y equipamiento urbano. Además, deben ser aplicados al gasto bajo los principios de solidaridad, subsidiariedad y cooperación, el cual tendrá como objetivo el desarrollo integral y equilibrio de cada una de las demarcaciones territoriales, a fin de erradicar la desigualdad económica y social.

Uno de los mejores motores de cambio de las comunidades son los que comienzan con proyectos de infraestructura urbana, los cuales brindan la oportunidad de espacios públicos dignos a los ciudadanos y al mismo tiempo ayudan a reducir las desigualdades sociales.

Por tanto, se decidió aprobar con modificaciones el punto de acuerdo dictaminado en el que se propone exhortar a las 16 personas titulares de las alcaldías de la Ciudad de México, a conformar mesas de trabajo con los concejos de sus demarcaciones durante el 2020, para analizar y proponer en su caso proyectos viables a financiar con los recursos que le corresponden del Fondo Adicional del Financiamiento de las Alcaldías para el ejercicio fiscal.

Es de resaltar, que el dictamen fue aprobado por unanimidad por todas y todos los diputados que tenemos el honor de integrar la Comisión de Presupuesto y Cuenta

Pública. Por ello confió que también será aprobado en los mismos términos por este Pleno.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 03/12/2019

POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONCEJALES Y A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE EN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, INCLUYAN PROYECTOS VIABLES QUE PUEDAN SER FINANCIADOS POR EL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

A Favor: 34 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR

ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD --
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN --
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --

VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el cual se aprueba con modificaciones la propuesta con punto de acuerdo, por el que se solicita a diversas autoridades realizar estudios técnicos para la construcción de una línea de la red de trolebús en la alcaldía Coyoacán, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto en la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al diputado Carlos Castillo Pérez, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, compañera Presidenta.

El siguiente dictamen es referente al punto de acuerdo que presenté ante ustedes, solicitando se analizara la pertinencia y viabilidad para la construcción de una línea de red de trolebús en la alcaldía de Coyoacán.

La comisión dictaminadora determinó aprobar en sentido positivo, con modificación, el presente dictamen por el cual se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita diversas autoridades, realizar estudios técnicos para la construcción de una línea de la red de trolebús en la alcaldía Coyoacán, lo anterior con los siguientes antecedentes.

El 26 de septiembre del presente año, presenté la propuesta con punto de acuerdo en la cual se le solicita a la Secretaría de Movilidad se realizaran los estudios técnicos de presupuesto para la construcción de una línea del sistema del Trolebús, en la cual recorrerá Avenida del Imán, esquina Delfín Madrigal, al metro Taxqueña, sobre las avenidas Aztecas, División del Norte y Miguel Ángel de Quevedo, de la alcaldía de Coyoacán.

El objetivo central de este dictamen es que se lleven a cabo estudios de presupuesto y de factibilidad para la construcción de una nueva línea de la red de trolebús.

En diversas avenidas de la alcaldía Coyoacán y de acuerdo a los resultados poder determinar si es viable o no la construcción de esta línea.

Esto debido a que la avenida Aztecas y las zonas adyacentes, están totalmente desconectadas de la red del transporte público, contando únicamente con un corredor de camiones concesionados y de esta forma también sería un beneficio para el traslado de un mayor número de personas y a su vez la reducción importante a las emisiones de dióxido de carbono, ayudando a reducir el impacto ambiental.

De ser factible la construcción de esta línea, también se cumpliría con el objetivo 11 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 de la ONU. Establece como una de sus metas, consiste en que se proporcione acceso a sistemas de transportes seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todas y todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público.

En este sentido, la Ley de Movilidad del Distrito Federal en el artículo 88, establece que la Secretaría llevara a cabo el control, atención y tratamiento de los concesionarios de los servicios de transporte en un plano de igualdad, con un previo estudios de factibilidad en donde establecerá los mecanismos necesarios para implementar el servicio de transporte público proporcionado por el gobierno del Distrito Federal.

Por todo lo anterior, se concederá pertinente solicitar dichos estudios a la Secretaría de Movilidad y al Servicio de Transportes Eléctricos, para que con el presupuesto que se les asigne en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020, realice estudios técnicos que permitan valorar la viabilidad y factibilidad de una nueva línea de trolebús en la Ciudad de México, solicitándose a estas entidades, porque son ellas quienes cuentan con atribuciones para realizarlos.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de este Pleno el presente resolutivo del dictamen.

Único.- Se solicita a la Secretaría de Movilidad y al Servicio de Transportes Eléctricos, ambos de la Ciudad de México, para que del presupuesto de egresos que les apruebe esta soberanía para 2020, dispongan una partida específica para ejecutar de manera coordinada los estudios de factibilidad necesarios para la implementación de una nueva línea de la red de trolebús que recorrerá preferentemente de Avenida del Imán, desde la

esquina del Delfín Madrigal al Metro Taxqueña, sobre las avenidas Aztecas, División del Norte y Miguel Ángel de Quevedo, todas de la alcaldía Coyoacán.

Por lo anterior, le solicito su voto a favor del presente dictamen.

Es cuanto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. Pueden pasar a su IPad.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 03/12/2019

POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES REALIZAR ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DE LA RED DE TROLEBÚS EN LA ALCALDÍA COYOACÁN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

A Favor: 40 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA --
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA --
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD --
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN --
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --

VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar muy respetuosamente a la Comisión Ambiental de la Megalópolis, así como a la Secretaría de Medio Ambiente y a la Secretaría de Movilidad, ambas de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones informen a la presente soberanía cuál es el impacto de la reducción presupuestal de más del 90 por ciento del Programa de Calidad del Aire y Verificación Vehicular, contemplada en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 y qué medidas se implementarán para mitigar dicho impacto, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Guadalupe Morales Rubio, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Buenas tardes, nuevamente, diputada Presidenta.

Expongo, a nombre de mis compañeras y compañeros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, lo más relevante del dictamen al punto de acuerdo aprobado en nuestra séptima sesión ordinaria, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

El punto de acuerdo del presente dictamen fue presentado el día 12 de septiembre del presente año para exhortar a la Comisión Ambiental de la Megalópolis, así como a la Secretaría de Medio Ambiente y a la de Movilidad, ambas de la Ciudad de México, para que informaran a esta soberanía cuál es el impacto de la reducción presupuestal al Programa de Calidad del Aire y Verificación Vehicular, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

En ese contexto es importante precisar, que el programa denominado Programas de Calidad del Aire y Verificación Vehicular es federal y entre sus principales actividades se encuentran realizar el seguimiento y la evaluación de los programas de gestión para mejorar la calidad del aire y en cada entidad federativa, capacitar al personal en los estados sobre la materia. Sin embargo, después de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, se advierte en su anexo sobre los recursos aprobados a dicho programa, en los cuales se contempla la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, por lo que se asignó la cantidad de 336 mil 575 pesos, cifra que contrasta con los 667 mil 578 pesos que se aprobaron en el 2019 al mismo rubro.

Por lo anterior, se decidió aprobar el punto de acuerdo con modificaciones para solicitar a los gobiernos que conforman la Comisión Ambiental de la Megalópolis, un informe sobre los posibles impactos que podría tener esta reducción en la implementación de las estrategias del Programa ProAire de la zona metropolitana del Valle de México.

Es importante mencionar, que este dictamen que se somete a consideración fue votado por unanimidad por las y los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Por ello confío que también será aprobado en los mismos términos por este Pleno.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación electrónica)

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Secretario, por favor, dé cuenta de la votación.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Margarita Saldaña, todavía está abierto el sistema.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- De viva voz la diputada Valentina.

Valentina Batres, quiero externar mi voto a favor del dictamen.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 03/12/2019

A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE MEDIOAMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORMEN A LA PRESENTE SOBERANÍA CUAL ES EL IMPACTO DE LA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL DE MÁS DEL 90% AL PROGRAMA DE CALIDAD DEL AIRE Y VERIFICACIÓN VEHICULAR, CONTEMPLADA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, Y QUÉ MEDIDAS SE IMPLEMENTARÁN PARA MITIGAR DICHO IMPACTO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

A Favor: 33 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA --
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA --
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA --
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA --
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --

GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD --
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA --
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase a las autoridades correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/049/2019 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, por el que se constituye el Consejo Asesor de Comunicación Social del Congreso de la Ciudad de México.

Proceda la Secretaria a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/049/2019 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, por el que se constituye el Consejo Asesor de Comunicación Social del Congreso de la Ciudad de México.

Acuerdo:

Primero.- Se constituye el Consejo Asesor de Comunicación Social del Congreso de la Ciudad de México.

Segundo.- Hasta en tanto se realice la designación de la persona titular de la Coordinación de Comunicación Social, este Consejo será presidido por el ciudadano Jorge Enrico Godínez Navarrijo, Coordinador Ejecutivo de la Coordinación de Comunicación Social del Congreso de la Ciudad de México, quien deberá celebrar la primera reunión del Consejo Asesor dentro de los 7 días naturales siguientes a la fecha del presente acuerdo.

Tercero.- Los integrantes del Consejo designados por los grupos parlamentarios y la asociación parlamentaria son los siguientes:

Grupo parlamentario de MORENA:

- 1.- Diana Berenice Torres Hernández.
- 2.- Aurora Velázquez Robledo.

Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

- 1.- Leticia Gutiérrez González.
- 2.- Gonzalo Altamirano Divas.

Grupo parlamentario del Partido del Trabajo:

- 1.- Octavio Cárdenas Valdez.
- 2.- Alberto Enríquez Fernández.

Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- 1.- Rubén Chavarría Balleza.

2.- Manuel Jiménez Rodríguez.

Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

1.- Alejandro Enríquez Vega.

2.- Fernando Hernández López.

Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

1.- Anabel Santander Contreras.

2.- Elda Cristina Merino Quintero.

Asociación parlamentaria Encuentro Social:

1.- Norma Adelina Martínez Loustalot.

2.- Luis Arturo Izquierdo Pérez.

Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para su conocimiento para hacerlo del conocimiento del Pleno para su publicación en la Gaceta Parlamentaria y de más efectos legales y administrativos correspondientes.

Quinto.- Comuníquese el presente acuerdo al coordinador ejecutivo de la coordinación de Comunicación Social y al Oficial Mayor del Congreso de la Ciudad de México.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 25 días del mes de noviembre del 2019.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- El Pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Comuníquese el presente acuerdo al Coordinador Ejecutivo de la Coordinación de Comunicación Social y al titular de la Oficialía Mayor para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/II/CONFERENCIA/004/2019 de la Conferencia para la dirección y programación de los trabajos legislativos, por el que se determinan como días hábiles 7, 8, 14 y 15 de diciembre del año en curso para efectos de los actos y procedimientos de índole legislativo relacionados a la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México y de la Ley de Ingresos para el ejercicio 2020.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al presente acuerdo.

Acuerdo CCMX/I/CONFERENCIA/04/2019 de la Conferencia para la dirección y programación de los trabajos legislativos por el que se determinan como hábiles los días 7, 8, 14 y 15 de diciembre del año en curso para efectos de los actos y procedimientos de índole legislativo relacionados a la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México y de la Ley de Ingresos para el ejercicio 2020.

Acuerdo:

Primero.- Se determinan como hábiles los días 7, 8, 14 y 15 de diciembre del año en curso para efectos de los actos y procedimientos de índole legislativo relacionados a la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México y de la Ley de Ingresos para el ejercicio 2020.

Segundo.- Para la recepción de opiniones, escritos, oficios y demás documentación relacionada a la discusión y aprobación del paquete económico del ejercicio fiscal 2020, las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda habilitarán una Oficialía de Partes conjunta en el vestíbulo del Recinto Legislativo de Donceles en un horario de 9:30 a 15 horas.

Tercero.- La Oficialía Mayor, la Coordinación de Servicios Parlamentarios y la Dirección de Resguardo coadyuvarán con las comisiones en aquello necesario para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Cuarto.- Hágase el presente acuerdo del conocimiento del Pleno del Congreso.

Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México y en el portal de internet institucional de este Poder Legislativo.

Sexto.- Notifíquese a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y al tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, así como a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios del Congreso de la Ciudad de México para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 3 días del mes de diciembre del 2019.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- El Pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Comuníquese el presente acuerdo a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y al tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, así como al titular de la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el Acuerdo CCMX/I/CONFERENCIA/003/2019 de la conferencia para la dirección y programación de los trabajos legislativos del Congreso de la Ciudad de México relativo a las iniciativas de ley para regular el artículo 10 Apartado B Numerales 12 y 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a la lectura del acuerdo.

Acuerdo CCMX/I/CONFERENCIA/003/2019 de la Conferencia para la dirección y programación de los trabajos legislativos del Congreso de la Ciudad de México relativo a las iniciativas de ley para regular el artículo 10 Apartado B Numerales 12 y 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Acuerdo:

Primero.- Se reencausa el turno de las iniciativas referidas en los considerandos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 para que las mismas sean dictaminadas por las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social y de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al Pleno del Congreso y publíquese en la Gaceta Parlamentaria para todos los efectos legales y administrativos correspondientes.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinadora de Servicios Parlamentarios, a las Presidencias de las Juntas Directivas de las Comisiones de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 3 días del mes de diciembre de 2019.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- El Pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinadora de Servicios Parlamentarios, a las presidencias de las juntas directivas de las Comisiones de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Sólo para comentar el acuerdo de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda por el que se aprueba el calendario y formato para las mesas de trabajo con las personas titulares de la Tesorería, Procuraduría Fiscal y Subsecretaría de Egresos, todas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a efecto de explicar el paquete económico de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020.

Comentar que el Procurador Fiscal estará con nosotros el miércoles 4 de diciembre a las 09:30 horas en el Salón Heberto Castillo, el Tesorero el miércoles 4 de diciembre del 2019 a las 12:00 horas en el Salón Heberto Castillo, la Subsecretaria de Egresos el viernes 6 de diciembre del 2019 a las 09:30 horas en el Salón Heberto Castillo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Le solicito a la Coordinación de Servicios Parlamentarios inserte en la Gaceta el acuerdo de referencia para darle la mayor difusión posible.

Diputado Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, para solicitarle rectificación de quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Ábrase el sistema hasta por 3 minutos para rectificación de quórum.

(Se abre el sistema electrónico)

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* No registra mi asistencia el IPad.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- ¿Falta alguna o algún diputado de registrar asistencia?

¿Falta alguna diputada o algún diputado de registrar asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico de asistencia.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 50 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 64, 67, 68, 74, 81 y 97 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Medio Ambiente para que en el ámbito de sus atribuciones, contemple en el calendario 2020 a la alcaldía Cuauhtémoc en las jornadas de acopio de residuos electrónicos y eléctricos del programa Reciclatrón, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de Lourdes Paz Reyes, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Con su venia, diputada Presidenta. Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas. A todos los ciudadanos que nos acompañan en esta sesión.

Presento este punto de acuerdo a nombre del diputado José Luis Rodríguez Díaz de León y de todos los que firmamos el mismo. Vengo a esta tribuna con el objeto de presentar esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Medio Ambiente para que, en el ámbito de

sus atribuciones, contemple en el calendario 2020 a la alcaldía Cuauhtémoc en las jornadas de acopio de residuos electrónicos y eléctricos del programa Reciclatrón.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegro el texto de la presente propuesta de iniciativa en el Diario de los Debates.

En el mundo, uno de los problemas ambientales más graves que se enfrentan en los últimos años es la generación de más de 40 millones de toneladas anuales de residuos electrónicos y eléctricos. De acuerdo con los expertos, se estima que para el año 2030 serán más de mil millones de toneladas, tan solo en el continente asiático se producen alrededor de 12 millones de toneladas cada año y se espera que los países en vías de desarrollo aumenten exponencialmente su generación de desechos en los próximos años.

Los residuos o desechos electrónicos que generan contaminación son aquellos aparatos eléctricos y electrónicos de uso común como computadoras, impresoras, cámaras, teléfonos, micrófonos, CPU, televisiones, pilas y celulares que hayan sido desechados sin ánimo de reutilizarlos.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el 2014 se generaron en nuestro país alrededor de 358 mil toneladas de este tipo de residuos electrónicos, lo que nos proporciona un indicador de 3.2 kilogramos per cápita. Sin embargo, la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal (SEDEMA) ha encontrado la forma de dar a la ciudadanía una alternativa para no tirar tales residuos y aprovechar estos con un manejo especial, fomentando así los hábitos de separación y reciclaje con jornadas de acopio de residuos electrónicos y eléctricos, Reciclatrones, las cuales se han llevado a cabo en un total de 11 jornadas en diferentes puntos de la Ciudad de México, siendo la UAM Azcapotzalco y la UNAM las que registraron mayor asistencia y acopio.

Durante este año el acopio total fue de más de 267 toneladas de residuos eléctricos y electrónicos y se atendieron 4 mil 608 ciudadanos, en donde 420 empresas dispusieron de manera correcta de sus residuos electrónicos al participar en estas jornadas. Llevando a cabo este proceso de desensamble y reciclaje, los residuos electrónicos y eléctricos, se garantiza un tratamiento adecuado a través de procesos que no afectan al medio ambiente, garantizando un ambiente adecuado para la ciudadanía.

Por tal motivo, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente que, dentro del ámbito de sus atribuciones, tenga contemplada la alcaldía Cuauhtémoc en las jornadas de acopio de residuos electrónicos y eléctricos del programa Reciclatrón.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María de Lourdes Paz Reyes, a nombre del diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las personas titulares de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, a realizar una campaña de difusión de la marca *Hazme Valer*, con el objeto de promocionar los productos que

elaboran personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de la Ciudad de México, suscrita por las y los diputados José Luis Rodríguez Díaz de León, Leticia Estrada Varela Martínez, Temístocles Villanueva Ramos, Emmanuel Vargas Bernal, Guadalupe Aguilar Solache, Guadalupe Morales Rubio, María de Lourdes Paz Reyes, Esperanza Villalobos Pérez, Leticia Estrada Hernández, Isabela Rosales Herrera, Yuriri Ayala Zúñiga, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, a nombre del diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre del diputado José Luis Rodríguez Díaz de León y de los diputados y diputadas que suscriben el presente punto de acuerdo, me permito presentarlo y solicito por economía parlamentaria se inserte íntegro el texto en el Diario de los Debates.

En el contexto del primer informe de actividades de la Secretaría de Gobierno y en el marco de las acciones para la reinserción social, laboral y productiva implementadas por la Subsecretaría de Sistemas Penitenciarios, se dio a conocer la creación de la marca *Hazme Valer*, la cual constituye un elemento generador de valor en los productos que elaboran las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de la Ciudad de México, ya que además de garantizar la calidad, fomenta el trabajo y promoción de los productos que se elaboran.

En este sentido, es puntual señalar que a través de la creación de esta marca, por primera vez en el Sistema Penitenciario se convirtió en proveedor del Gobierno de la Ciudad de México con productos de calidad y precios competitivos. De esta manera, solo por mencionar algunos datos, en lo que va de este año se realizaron los trabajos de manufactura de 540 camisolas.

Diputada Presidenta, si pudiera solicitarle a los diputados que puedan acudir a sus lugares para que podamos continuar.

LA C. PRESIDENTA.- Se les solicita a los diputados tomar sus lugares, por favor.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Gracias, diputado Tonatiuh, yo sé que ahí está en su curul, no se ha movido, pero a los que están en las escaleras sé que tienen temas también importantes que atender, pero es un asunto de respeto.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputada Yuriri. Por favor todos los asistentes se les pide que vuelvan a sus lugares y que guarden silencio.

Continúe, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Le agradezco.

Decía que los productos, por primera vez el Gobierno de la Ciudad de México ha adquirido estos productos que se generan en los centros penitenciarios y que se han adquirido 540 camisolas, 472 pantalones y 940 paliacates para el personal de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural de esta ciudad.

De igual manera se trabaja con la Subsecretaría de Capital Humano y Administración para establecer los lineamientos para la elaboración de uniformes del Gobierno de la Ciudad de México en los talleres del sistema penitenciario.

Es importante resaltar, que con este tipo de actividades laborales se promueve la reinserción social y se capacita a las personas internas para el autoempleo y el trabajo en materia industrial, tecnológica, agrícola, servicios y artesanías.

Por esta razón constituye un gran avance para la población que es parte de este proyecto de manera que amplía las posibilidades de mejorar su calidad de vida y fortalecer el derecho humano a un trabajo digno. Sin embargo, actualmente la difusión de esta marca es muy limitada, con el compromiso de fortalecer las acciones emprendidas por el gobierno de la Ciudad de México, el presente instrumento plantea elaborar una campaña de difusión más extensa de la marca Hazme Valer, que tenga como principal objetivo informar a un sector más amplio de la población, la naturaleza de los productos y los beneficios que se producen al comprar algún producto.

Por lo antes expuesto, planteo la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las personas titulares de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México a realizar una campaña de difusión de la marca Hazme Valer, con el objetivo de promocionar los productos que elaboran las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de esta ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio del cual se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México a dar información respecto a los desarrollos inmobiliarios que se construyen en la colonia del Gas, alcaldía de Azcapotzalco, se concede el uso de la tribuna al diputado

Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Se retira del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a fin de solicitar a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México destinar presupuesto del ejercicio 2020 suficiente para la rehabilitación y mantenimiento de infraestructura donde se imparte educación pública a nivel preescolar, primaria y secundaria de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con su permiso, Presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores.

Por economía parlamentaria solicito que el punto de acuerdo se integre de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Para alcanzar el bienestar de la sociedad mexicana es indispensable considerar la educación como un factor de vital importancia.

Hablar de educación de calidad implica ofrecer aulas y espacios de aprendizaje en un buen estado, la infraestructura física y educativa influye de manera directa en los procesos educativos.

En la Ciudad de México hay 2 mil 829 escuelas de nivel básico entre preescolar, primaria y secundaria; y datos del Instituto Local para la Infraestructura Física Educativa del año 2017 señala que alrededor del 40 por ciento de los planteles rebasa los 50 años de antigüedad, edad suficiente para que un inmueble presente fallas estructurales.

Un porcentaje similar está entre los 30 y 50 años de antigüedad, poco más de 100 planteles tienen 15 años de haberse construido y existen casonas con hasta 500 años de historia que todavía funcionan como escuelas.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos detalló que desde el año 2012 y hasta el 2016 recibió diversas quejas revelando el abandono en que se tenían las escuelas públicas de la Ciudad de México.

México es parte de la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico, cifras de dicho organismo presentan a este como el Estado de mayor nivel de deserción

escolar, situación que está relacionada con el estado de la infraestructura escolar, considerando que la falta de mantenimiento y rehabilitación en planteles educativos resulta violatoria del derecho a la educación y al principio del interés superior de la niñez, al no garantizar la calidad de la enseñanza para el máximo logro del aprendizaje de los educandos, tal como lo previene el artículo 3º de la Constitución.

Además, el artículo 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México reconoce a la educación como un derecho humano, por lo que es fundamental tomar consideraciones y realizar acciones para garantizar el pleno ejercicio de este derecho humano.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de este honorable Congreso, para análisis en la comisión legislativa correspondiente, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a considerar destinar un presupuesto suficiente que permita realizar mantenimiento y rehabilitación de infraestructura en los edificios que sirven para impartir educación pública a nivel preescolar, primaria y secundaria dentro de su demarcación territorial, esto con la intención de fortalecer la garantía de acceso a la educación a fin de fomentar asistencia y disminuir la deserción escolar, favoreciendo la reducción de las desigualdades a través de la educación de calidad.

Segundo.- Exhorto respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a realizar las recomendaciones necesarias, y a sus respectivos consejos, respecto a sus proyectos de presupuesto del ejercicio 2020 presentados, con la finalidad de garantizar un presupuesto suficiente para la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura escolar, donde se imparte educación pública a nivel preescolar, primaria y secundaria en la Ciudad de México.

Es cuanto.

Muchas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, Marina Robles García, y a la titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, Myriam Urzúa Venegas, considerar dentro de los puntos de la licitación para la operación del parque de diversiones la Feria de Chapultepec, así como que los proyectos que sean entregados para concursar, contengan un apartado destinado a garantizar acciones con responsabilidad social, se concede el uso de la tribuna al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

En septiembre pasado el desafortunado incidente ocurrido en la Feria de Chapultepec que provocó el fallecimiento de dos jóvenes derivado del descarrilamiento de un juego mecánico, generó un ambiente de preocupación ante las medidas de seguridad que el operador del parque llevaba en las instalaciones, por lo que este parque quedó fuera de operación.

En consecuencia a las acciones que respectan a su operación y reapertura, el pasado 12 de noviembre se dio a conocer la invitación que se ha hecho a empresas nacionales e internacionales para ser partícipes de una licitación que definirá al nuevo operador del parque.

A través de esta invitación se podrán conocer diversas propuestas de proyectos para este parque y abrir nuevamente sus puertas a los habitantes y visitantes de la Ciudad de México.

La invitación precisa que los proyectos que pretendan concursar deben contar con medidas de seguridad amplias en las instalaciones y en su operación, por otra parte debe contar con precios accesibles para la población, debe ser un espacio integral que contemple zonas de recreación familiar y atracciones para todas las edades, ser temático y que pueda conmemorar acontecimientos históricos, personajes míticos, entre otros, pero sobre todo debe garantizar las normas de seguridad nacional e internacional necesarias para su operación.

Este proyecto para la licitación es ejemplar y puede ser un parteaguas en cuanto a parques de diversión en la Ciudad de México, porque no sólo contempla medidas de seguridad para sus habitantes, sino que vela por los derechos de los ciudadanos, el derecho al tiempo libre, al descanso y al esparcimiento, que son fundamentales para el desarrollo humano. Esto no debe verse mermado nunca por cuestiones de inseguridad en ninguno de sus ámbitos y cuando menos por infraestructura deficiente.

La Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 10 Apartado D, señala que las autoridades contribuirán a la generación de un entorno favorable, a la innovación productiva, a la creación de nuevas empresas, al desarrollo y crecimiento de las empresas de reciente creación y a las ya existentes que propicien de manera dinámica, integral y permanente el bienestar económico y social de la ciudad.

El Presidente de la República ha reconocido la importancia de la responsabilidad social y el rol que tiene la iniciativa privada, ha afirmado que es una prioridad que queremos empresas éticas, que se impulsa el desarrollo sustentable y que podemos crecer y proteger el medio ambiente, todo esto en beneficio de los más vulnerables, de cerrar brechas y aproximar el crecimiento y disfrute de todos.

Por su parte el Gobierno de la Ciudad de México ha sido claro en la importancia de impulsar acciones integrales y a favor de la sociedad, el medio ambiente, el espacio público, entre otros.

Por lo tanto, es fundamental que el proyecto de licitación para el futuro operador de la Feria de Chapultepec tenga un alto compromiso con la responsabilidad social, consciente y congruente de cumplir integralmente con ello, considerando las expectativas económicas, sociales y ambientales de todos sus participantes, demostrando respeto a la gente, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente, contribuyendo así a la construcción del bien común.

El impulso del gobierno al abrir esta licitación hace que los interesados sean parte del refrendo de velar por los derechos básicos para toda la población y especialmente para aquellas con mayor vulnerabilidad, poniendo ese bien común de frente.

Las empresas deben utilizar su creatividad y trabajar en la innovación propia de cada una de ellas, para poder solventar los problemas relacionados con el desarrollo sostenible.

Hoy, este gran esfuerzo debe de reafirmarse con el compromiso que los proyectos contemplen acciones con responsabilidad social e integral. Conocer experiencias que

contemplan esto como las de las empresas que han dado un alto valor social a proyectos de parques de diversiones, en el marco de empresas socialmente responsables, es de mucho beneficio para la Ciudad de México.

Un ejemplo para ahondar es Mundo Aventura en Colombia, que busca dejar huella en los ciudadanos a través de una sana diversión promoviendo escenarios para compartir en familia y fomentando el respeto por los valores como el activo más importante de la sociedad. Además del hecho de tener accesos gratuitos para la población más vulnerable, ha desarrollado actividades integrales como la equinoterapia que beneficia a más de 2 mil personas al año, se enfocan en el empleo a jóvenes y adultos mayores, charlas de paz en escuelas que terminan con acceso gratis al parque, entre más acciones responsables con la sociedad.

La Ciudad de México puede ser un ejemplo en parques de diversiones que consideren viable, social, amplia, siendo un parteaguas tanto para espacios ya establecidos como para nuevos proyectos por venir.

Por esas razones previamente expresadas, es que presento este documento que se somete a consideración del Pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, teniendo la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, Marina Robles García, y a la titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, Myriam Urzúa Venegas, a considerar dentro de los puntos de licitación para la operación del parque de diversiones de la Feria de Chapultepec, así como para los proyectos que sean entregados para concursar, contengan un apartado destinado a garantizar acciones con responsabilidad social.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Martín Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Tonatiuh.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* No hay por qué votar, si con tres que voten ya está aprobado, pues si no hay nadie. ¿Se puede verificar el quórum, por favor?

LA C. PRESIDENTA.- Con mucho gusto, diputado.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia para rectificación de quórum, 3 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico de asistencia hasta por 3 minutos.

(Rectificación de quórum)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de registrar asistencia? Todavía está abierto el sistema.

¿Falta alguna diputada o diputado de registrar asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico de asistencia.

Diputada Presidencia, contamos con una asistencia de 41 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Continuamos con el orden del día.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 71 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución pro el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Instituto de Verificación Administrativa, ambos de la Ciudad de México, para que con base en sus atribuciones retiren del espacio público los parabuses que se ubican en toda la avenida Insurgentes, al ser un mobiliario urbano obsoleto para el mismo, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- El espacio público en la Ciudad de México ha experimentado cambios sustanciales en virtud de las transformaciones que se realizan para adecuar dicho espacio a las necesidades de la ciudadanía.

Tal es el caso de la avenida Insurgentes que anteriormente contaba con una ruta de camiones que recorrían dicho tramo, apoyadas por parabuses que servían como paradas de usuarios de ese transporte público.

Sin embargo, desde el 19 de junio de 2005, con entrada en operación y eventual expansión de la Línea 1 del Metrobús corredor Insurgentes, que cuenta con estaciones en los carriles centrales de la avenida para el ascenso y descenso de usuarios del Metrobús, los camiones de ruta concesionada dejaron de transitar por dicho segmento, y como consecuencia de que en esta vía principal ya no circula ningún transporte público que haga parada en los parabuses anteriores, estos quedaron obsoletos, documentándose ampliamente, como al ser un mobiliario urbano que no se utiliza, diversas personas lo han

explotado indebidamente para colocar ropa, dulces, gafas, puestos de comida o incluso basura.

En ese sentido, el mencionado mobiliario urbano afecta no sólo la imagen de las calles y avenidas, sino también las adecuaciones y las condiciones de movilidad e higiene del espacio público.

Por esas razones y considerando que la Constitución Política de la Ciudad de México define a los espacios públicos como bienes comunes de los cuales todas las personas tienen derecho a usar, disfrutar y aprovechar con la finalidad de convivir, esparcirse y transitar en los mismos.

Asimismo, tomando en cuenta que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México señala que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a conducir, normar y ejecutar la política de espacio público de la ciudad.

De igual forma, en el entendido de que la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México precisa que el Instituto tiene atribuciones en materia de verificación administrativa respecto al mobiliario urbano, asumiendo que las y los diputados que integramos esta legislatura del Congreso de la Ciudad de México tenemos el deber de realizar las solicitudes necesarias para que el espacio público de la ciudad cumpla con las condiciones de accesibilidad, diseño universal, seguridad, protección civil, sanidad y funcionalidad para el pleno disfrute de las y los habitantes y visitantes de esta capital.

Presento este punto de acuerdo con el siguiente resolutivo:

Único.- Se solicita a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, al Instituto de Verificación Administrativa, ambos de la Ciudad de México, para que con base en sus atribuciones retiren del espacio público los parabuses que se ubican en toda la avenida Insurgentes, al ser un mobiliario urbano obsoleto para el mismo.

Antes de concluir, quiero agradecer a las y los diputados que ya han suscrito la presente propuesta.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita de manera respetuosa al gobierno de la Ciudad de México, Secretarías, órganos desconcentrados, descentralizados, al Congreso, al Poder Judicial y a los organismos autónomos, todos de la Ciudad de México, a firmar convenios de colaboración con la Secretaría del Trabajo y Fomento Económico para contratar los

servicios que requieran a través de cooperativas adscritas a dicha Secretaría, conforme a los lineamientos legales de cada ente público, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, compañera Presidenta.

De conformidad con lo establecido por la Ley General de Sociedades Cooperativas, el cooperativismo es la forma de organización integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua.

Con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios, dichas sociedades pueden dedicarse libremente a cualesquiera actividad económica lícita y en su funcionamiento deben de observar los principios de libertad de asociación y retiro voluntario de los socios, la administración democrática, la limitación de intereses a las aportaciones de los socios, la distribución de los rendimientos en proporción a la participación de los socios, el fomento a la educación cooperativa y de la educación de la economía solidaria, la participación en la integración cooperativa, el respeto al derecho individual de los socios a pertenecer a cualquier partido político o asociación religiosa y la promoción de la cultura ecológica.

Para constituir las sociedades cooperativas se requiere un mínimo de 5 socios, otorgándose igualdad esencial en derechos y obligaciones de los mismos e igualdad de condiciones para las mujeres.

El capital de las sociedades cooperativas se integra con las aportaciones de los socios y con los rendimientos que la asamblea general acuerde se destinen para incrementarlo, pudieron emitir certificados de aportación para capital de riesgo por tiempo determinado.

La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México opera en la actualidad uno de los programas sociales más exitosos en lo que va de la administración denominado “fomento y constitución de empresas sociales y solidarias”, mediante el cual contribuye a la generación y consolidación de fuentes de trabajo dignas entre las personas habitantes de la Ciudad de México, ofreciendo como alternativas de organización la constitución de empresas sociales y solidarias y plantea brindar servicios

de asesoría, capacitación o asistencia técnica especializada, además de apoyos económicos para la adquisición de equipo, maquinaria y/o servicios enfocados a fortalecer procesos productivos de comercialización y/o promoción.

El Gobierno de la Ciudad ha impulsado de manera ejemplar la generación de trabajo digno mediante la economía social con la implementación del programa anteriormente mencionado, realizando y potenciando las figuras de las cooperativas a través de diversas expo cooperativas en las 16 alcaldías, en las cuales han participado más de 300 empresas solidarias y sociales de diversos rubros: textil, alimentos, productos de belleza, productos orgánicos, artículos para niños y niñas, artesanías, entre otros productos en general.

El presente punto de acuerdo es para exhortar a la Administración Pública de la Ciudad de México, incluidos los Poderes Legislativo y Judicial, a que a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se firmen convenios mediante los cuales las empresas cooperativas que se encuentren adscritas a dicha Secretaría puedan vender sus productos y servicios a estas dependencias y organismos siguiendo sus propios lineamientos, con el fin de potencializar la producción e incentivar la creación y existencia de estas sociedades, proporcionando fuentes de producción y empleo a las y los habitantes de la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se solicita de manera respetuosa a la Secretaría del Trabajo y Fomento Económico a que firme convenios de colaboración con el Gobierno de la Ciudad de México, secretarías, órganos desconcentrados descentralizados, al Congreso, al Poder Judicial y a los organismos autónomos, todos de la Ciudad de México, para contratar los servicios que requieran a través de cooperativas adscritas a dicha Secretaría conforme a los lineamientos legales de cada ente público.

Es cuanto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Carlos Castillo Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Con fundamento en el artículo 49 del Reglamento de este Congreso y siendo las 17 horas con 4 minutos, le solicito a la Secretaría que consulte al Pleno en votación económica si es de autorizarse se prolongue la presente sesión, con el fin de desahogar los asuntos enlistados en el orden del día, toda vez que aún quedan inscritos 29 puntos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de todos los asuntos pendientes.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Podrían levantar bien la mano para poder contarlos.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Vamos a repetir la votación porque acaban de entrar algunos diputados.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está empatado, 14 por la afirmativa.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Melo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, debido a que no queda claro el sentido de la votación, quiero solicitarle que lo hagamos vía nominal por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Por favor que quede asentado tanto en actas como en la versión estenográfica de los diputados que votarán para no seguir trabajando.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* El Secretario comentó un resultado de una votación empatada de 14 votos. Estamos hablando que en total habemos 28 diputados en el Pleno, entonces no hay quórum. Entonces, le solicito que proceda de acuerdo al reglamento, ya que no hay quórum.

EL C. SECRETARIO.- Por eso se va a hacer nominal, Castillo.

LA C. PRESIDENTA.- Solicito a la Secretaría recoger la votación nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema hasta por 3 minutos para recoger la votación nominal.

(Se abre el sistema electrónico)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

La diputada Solache, quiere rectificar el sentido de su voto, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Ricardo Ruiz, a favor.

Diputada Lizette Clavel, rectificación, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 03/12/2019

AUTORIZACIÓN CONTINUAR SESIÓN ORDINARIA

A Favor: 34 En Contra: 7 Abstención: 1

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA EN CONTRA
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA --
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT ABSTENCIÓN
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA EN CONTRA
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT EN CONTRA
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --

HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT EN CONTRA
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA --
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA --
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT EN CONTRA
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA EN CONTRA

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Continuamos con el orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta al Poder Judicial de la Federación y a los Poderes Judiciales de las 32 entidades federativas, a actuar con perspectiva de género para erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, incluida la violencia institucional; se exhorta al tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, a que en el marco de sus atribuciones realicen las indagatorias correspondientes sobre la cadena de hechos que derivaron en el feminicidio de Abril Cecilia "N" y su relación con la actuación de los jueces de control involucrados; y se exhorta respetuosamente a las

Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia e Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, a dictaminar y aprobar a la brevedad la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Código Penal para el Distrito Federal en materia de violencia institucional contra las mujeres; se concede el uso de la tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

El mismo día en el que conmemoramos el Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, Abril fue asesinada, cuando iba en un auto con sus hijos. Antes de que su nombre se sumara al de 9 mujeres que cada día son asesinadas en este país, Abril ya era parte de las víctimas de violencia de género, pues en enero de este año fue atacada mientras dormía al ser golpeada con un bate en la cabeza.

El caso de Abril llegó a la Procuraduría capitalina. Su agresor fue detenido, recibiendo prisión preventiva. Sin embargo, un juez del tribunal Superior de Justicia decidió reclasificar el delito que se le imputaba, cambiando el de homicidio en grado de tentativa por lesiones y violencia familiar, bajo el increíble argumento de que un bate no es un arma mortal.

Esa determinación judicial permitió a su atacante salir de prisión, mientras que el tribunal Superior de Justicia no realizó ninguna notificación a la Procuraduría sobre la liberación del exesposo de Abril, lo cual impidió que las autoridades del Gobierno de la Ciudad pudieran brindar los servicios de protección para mantenerla a salvo. Hoy por desgracia Abril está muerta.

Estos hechos tan lamentables y ampliamente conocidos gracias a la labor de difusión de los medios de comunicación, evidencia el terrible estado de indefensión que viven muchísimas mujeres.

Hace una semana presenté ante este Congreso una iniciativa con proyecto de decreto en el que se plantea incorporar la violencia institucional contra las mujeres a los delitos cometidos por los servidores públicos.

El Código Penal vigente para la Ciudad de México solo menciona la violencia institucional en los delitos contra la democracia electoral, limitándose únicamente a la violencia política contra las mujeres, cuando en realidad las mujeres estamos expuestas a sufrir violencia institucional desde los más diversos ámbitos que se atienden en el servicio público, como lo es cuando se obstaculiza, dilata o impide nuestro acceso a la justicia, tal y como sucedió en el caso de Abril.

Al tratarse de una violencia que se ejerce desde las instituciones del Estado, la sociedad y las mujeres nos sentimos agraviadas y lastimadas ante este abuso. La arrogancia, la corrupción de quienes deberían servirnos van minando la confianza del servicio público y sus instituciones.

El principal ingrediente que permite que sigan cometiendo estos delitos contra las mujeres es la impunidad, es la injusticia, es la falta de instrumentos legales que sancionen a tipos como el juez Moscoso González y Juan Carlos García, que han encontrado en las distorsiones de la ley la manera de seguir impunes.

Como servidores públicos, como autoridades de esta ciudad, este Congreso no puede ser omiso ante lo que está pasando. No podemos seguir viniendo aquí a esta tribuna cada 25 de noviembre a presentar discursos bien intencionados, pero que no ponen un alto a esta situación. No podemos seguir siendo testigos de más casos en los que las denuncias y llamadas de auxilio de las mujeres son desestimadas o menospreciadas, costándoles después la vida.

Como autoridades, debemos ser los primeros en limpiar la casa del servicio público, legislando para sancionar a quienes cometen este tipo de violencia y que con ello fomentan la impunidad desde el poder de su cargo y de su escritorio en agravio de miles de mujeres.

Los servidores públicos, todos, incluidos los jueces y los magistrados, deben saber que sus actos de omisiones tienen consecuencias a la integridad y la dignidad de mujeres y que no al realizar su labor de manera diligente y no aplicar la perspectiva de género en el ejercicio de sus funciones, ponen en riesgo a muchas mujeres.

Por todo lo anterior y para que desde este Congreso alcemos la voz poniéndonos de lado de las mujeres, es que presento respetuosamente ante ustedes la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Se exhorta al Poder Judicial de la Federación y a los Poderes Judiciales de las 32 entidades federativas, actuar con perspectiva de género para erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, incluida la violencia institucional.

Se exhorta respetuosamente a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia e Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, a dictaminar a la brevedad la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Código Penal para el Distrito Federal en materia de violencia institucional contra las mujeres.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Leonor Gómez Otegui, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Preguntarle a la diputada Leonor si nos permite suscribir como grupo parlamentario.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la promovente.

Diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Si me permite suscribir su punto de acuerdo por favor.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Esperanza Villalobos.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me permite la diputada sumarme a su propuesta.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Sí, diputada, muchas gracias.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidenta, preguntarle a la proponente.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Sí, diputada, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la promovente.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Alessandra Rojo.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidenta.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Leticia Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si nos permite la proponente.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Sí, diputada, muchas gracias.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Solicitarle a la diputada proponente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Sí, diputada, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Perfecto. Diputada Leonor, si me permite a mí también suscribirme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Sí, diputada, muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Leonor Gómez Otegui, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 78 y 93 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar muy respetuosamente a los integrantes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a que se deseche la propuesta a reducir 3 años la Presidencia del Instituto Nacional Electoral, en vista de garantizar la autonomía de dicho organismo fundamental para la vida democrática de nuestro país, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su venia, Presidenta.

Diputadas y diputados, en comisiones unidas estamos dictaminando un cambio a la Constitución de esta ciudad. En este cambio, a propuesta del grupo mayoritario y sus aliados, de MORENA y sus aliados, están planteando aumentar la duración del Presidente del tribunal de un año a 4 años y con una reelección, es decir en total 8 años, de 1 año a 8 años, y alegaron -cosa que estamos parcialmente de acuerdo- de que no se puede hacer nada en un año y hay que hacerlo en ocho años.

La pregunta que yo les hacía es por qué ocho años y no cuatro o no cinco. Ellos argumentaban que el promedio de duración de los tribunales es ese, de siete años, y hablaban de lo que es corto y de lo que es largo, y se enredaron en esta argumentación.

Yo les decía que todo es relativo, que un chaparro, por ejemplo, es aquel que mide dos centímetros abajo de uno, si uno mide 1.70 y ve uno de 1.68, pues diría “y ese chaparro qué”, pero si uno mide 1.50 y ve a uno de 1.48 “este cuate está chaparro”, es decir, es relativo lo largo y el tiempo del tema de la durabilidad en un cargo.

A principios de noviembre el diputado federal de MORENA, Sergio Gutiérrez Luna, presentó una iniciativa que busca modificar el artículo 41 de la Constitución, así como la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a fin de que la Presidencia del órgano electoral sea rotativa cada tres años entre los integrantes del Consejo General.

La reforma incluye un transitorio para hacerla aplicable desde 2020, es decir, adelantar la salida del actual Presidente Lorenzo Córdova, es decir, MORENA aquí en la Ciudad de México quiere aumentar la duración de los cargos de uno a siete años, ayer la Federación, un órgano autónomo, lo quiere reducir de siete años a tres años.

¿Dónde está la congruencia? ¿Qué existe la cordura? ¿Dónde quedó la cordura? ¿Dónde quedó el talento? No el que está lento, sino el que es talentoso.

El artículo 41 fracción V Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Consejero Presidente y los Consejeros Electorales durarán en su cargo siete o nueve años y no podrán ser reelectos, serán electos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados.

¿Por qué se nombra a ministros de la Corte por quince años? ¿Por qué no son cada seis años? Pues precisamente garantizar la independencia de un órgano que tiene una función de control político de los vaivenes de la política propia. La razón para contar con una presidencia del Consejo General del INE por nueve años está basada en una lógica transexenal de garantizar que ese nombramiento, producto del consenso de las fuerzas políticas, no esté sujeto a la lógica de los ciclos electorales o del gobierno en turno.

¿Qué es lo que está planteando esta iniciativa? De acuerdo con Lorenzo Córdova se trata de un intento de subordinación política, que cada legislatura designe a su Presidente del Consejo General, es decir, subordinar a los vientos de donde sopla la mayoría política detrás de cada elección, quiénes van a ser los que conducirán los destinos y la autoridad electoral.

La izquierda en este país luchó y obtuvo un órgano autónomo, el Instituto Nacional Electoral, el INE, la izquierda de este país apoyado por las fuerzas democráticas lograron autonomía de un órgano electoral, ahora cada tres años quieren supeditarlos a los vaivenes de la política.

Es lamentable la reciente andanada en contra del Instituto y de quienes lo dirigen, específicamente lamentamos y rechazamos la reciente iniciativa legislativa que busca disminuir, sin sustento racional, la duración de la Presidencia del Consejo General.

Hoy se busca la disminución de este periodo para afectar la conducción del árbitro electoral, lo que atenta directamente contra su autonomía.

Consideramos que la iniciativa señalada pone en riesgo la independencia e imparcialidad con que se debe conducir la autoridad electoral.

Exhortamos a los legisladores que conforman el Congreso de la Unión y las 32 legislaturas locales a analizar detalladamente las implicaciones de una reforma constitucional de este magnitud, que de prosperar significaría un retroceso en la

certidumbre de las reglas vigentes y, por tanto, en la confianza de los resultados electorales.

Piensen un momento, diputadas y diputados, que los vientos cambiaran dentro de seis o nueve años, no digamos pronto, y que cada tres años un Instituto a la orden de un Legislativo en turno, con una mayoría caprichosa determinara otras reglas electorales.

Ya lo señaló el diputado Mario Delgado, coordinador de MORENA en la Cámara de Diputados federal: “No es un iniciativa de la fracción parlamentaria. Entonces ¿en qué quedamos?”.

Por eso es necesario que este Congreso haga lo propio y envíe una señal clara de que en la Ciudad de México se garantizará la autonomía de las autoridades electorales, fundamental para brindar certeza e imparcialidad en el ejercicio de la democracia en México.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este honorable Congreso, para que se considere dentro del decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 recursos para la ejecución de 9 proyectos de inversión en los ejidos de las alcaldías Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Tláhuac; se concede el uso de la tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Compañeras y compañeros diputados.

Los ejidos y comunidades agrarias son la forma de tenencia de la tierra que abarca mayor superficie en el campo mexicano, ellos ofrecen una importante producción agropecuaria y en sus suelos están la mayor parte de los montes, áreas forestales, manglares, costas, agua, minas y diversos atractivos naturales.

Desafortunadamente, en los últimos años la atención por parte de las autoridades hacia los núcleos agrarios de nuestra ciudad ha disminuido. A este factor se le han unido las políticas de austeridad y recorte presupuestal, por lo que las actividades que en ellos se realizan se han visto afectadas, requieren atención inmediata para impulsar sus actividades productivas y a su vez den empleo a más personas.

La mayor parte de los núcleos agrarios son de comunidades que presentan altos índices de rezago social y marginación. Por esa razón, en el Partido Verde ponemos a su consideración una serie de proyectos que tienen como finalidad el desarrollo y crecimiento de la economía en esas zonas de las alcaldías de Tláhuac, Cuajimalpa y Álvaro Obregón.

El primer proyecto es una procesadora de hortalizas en San Andrés Mixquic, misma que generará una utilidad de más de 3 millones y medio de pesos que serán destinados a las familias productoras. Se solicitan 62 millones 985 mil pesos.

El segundo de ellos es la rehabilitación de la microcuenca Arroyo Santo Desierto en el Desierto de los Leones, donde se pretende restaurar y conservar los recursos naturales bajo un enfoque de manejo integral. Se solicitan 25 millones 936 mil pesos.

El tercer proyecto es realizar la conservación y protección de los recursos naturales de la zona forestal de la comunidad agraria de Santa Rosa Xochiac, impulsando trabajos forestales de conservación y equipamiento. Se solicitan 21 millones 316 mil pesos.

El cuarto proyecto es en la zona de recuperación del parque nacional Desierto de los Leones, donde se solicitan 5 millones de pesos.

El quinto proyecto es crear una cooperativa en el núcleo agrario de Santa Rosa que permita el aprovechamiento y transformación de los frutos de la región. Se solicitan 5 millones de pesos.

El sexto proyecto es la creación de infraestructura para la producción de pepino bajo invernadero, presentado por el grupo de ejidatarias de San Juan Ixtayopan, mismo que dará empleo directo a más de 200 personas. Se solicita 1 millón 210 mil pesos.

El séptimo proyecto es para producción de maíz nativo en el mismo ejido de San Juan Ixtayopan, lo que beneficiará a más de 100 productores de la región y se solicitan 573 mil pesos.

El octavo proyecto es la producción de ovinos, mejorando la genética del rebaño para obtener mejores rendimientos productivos y reproductivos, así como generar fuentes de empleo de manera directa e indirecta en la región. Se solicitan 500 mil pesos.

Y el noveno y último proyecto es el monitoreo integral de fauna silvestre que permita obtener un panorama general parque nacional Desierto de los Leones, se solicitan 443 mil pesos. En total estos proyectos generarán empleos para más de mil personas, así como una importante derrama económica para la región.

Esperamos contar con el apoyo de todas y todos ustedes, para ayudar a toda esta gente y a sus familias.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este Pleno que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se formula respetuoso exhorto a la Secretaría de Obras y Servicios, a que realice trabajo de mantenimiento en la carpeta asfáltica de las vías primarias de la ciudad, principalmente en la avenida de Oceanía, con el objeto de garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad y calidad de los automovilistas que transitan en ellas, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que se formula respetuosamente para exhortar a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con la finalidad de que realice la recuperación del predio ubicado en avenida 5 de Mayo sin número, colonia Merced Gómez, Código Postal 1600 alcaldía Álvaro Obregón y sea destinado como un centro recreativo y deportivo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Donají Olivera Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

No se encuentra la diputada Donají Olivera Reyes. Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que revise y se resuelva la situación actual del heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Antes que nada quiero dar la bienvenida a nuestros invitados especiales quienes han cuidado de la integridad de todos los capitalinos a través del Cuerpo Heroico de Bomberos.

Con motivo del Día del Bombero celebrado el 22 de agosto de 2018, el entonces Jefe de Gobierno, el doctor José Ramón Amieva, hizo entrega en la estación central de Bomberos de una instalación deportiva, uniformes y distinciones a diversos elementos que se hicieron acreedores a estos estímulos.

Asimismo, se dio a conocer el cumplimiento de algunos compromisos como la creación de 330 plazas, 300 ascensos a los elementos que contaran con mayor antigüedad, los cuales a su vez reflejarían 600 ascensos de grado en toda la corporación y el otorgamiento al Heroico Cuerpo de Bomberos de 2 millones de pesos para la capacitación en el extranjero de 200 elementos.

Estos elementos fueron cesados, violando con ello sus derechos laborales, desprotegiendo a las y los capitalinos ante cualquier eventualidad.

El pasado viernes 15 de noviembre se suscitó un incendio en el Centro Histórico que tuvo como consecuencia 13 Bomberos lesionados, además de los daños materiales.

Con lo anterior, se demuestra a lo que están expuestos estos servidores públicos que arriesgan su vida en cada incidente y que sin su labor la integridad de las personas estaría en riesgo latente.

El Heroico Cuerpo de Bomberos tampoco cuenta con el material y el equipo necesario para realizar su labor. Muchos de los vehículos utilizados por ellos están sin funcionar por falta de piezas y refacciones necesarias para su correcto funcionamiento.

Por esas razones, el presente exhorto tiene como finalidad que este Congreso de la Ciudad de México intervenga para velar por los derechos laborales de nuestros bomberos y que tengan a su disposición todos los elementos necesarios para realizar su trabajo, que es proteger la integridad de todos los capitalinos.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de este honorable Congreso la presente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Gobierno de la Ciudad un informe justificado sobre los 13 bomberos lesionados en el incendio suscitado el viernes 15 de noviembre del presente

año en el Centro Histórico, así como el estado de salud que guardan dichos elementos, tratamiento y nosocomio al que fueron ingresados.

Segundo.- Se solicita un informe detallado sobre las unidades vehiculares asignadas al Heroico Cuerpo de Bomberos que se encuentran fuera de servicio y el total de unidades con las que se cuenta.

Tercero.- Rendir un informe detallado de enero de 2018 a la fecha respecto de las contingencias que han sido atendidas por los bomberos.

Cuarto.- Con motivo del presunto despido de 330 elementos, se solicita se rinda un informe detallado respecto de la motivación y la fundamentación que llevó a la Dirección de la corporación multicitada a la toma de esta decisión.

Quinto.- Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que la información requerida sea entregada en un período no mayor a 10 días hábiles.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a la doctora Marina Robles García, titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la maestra Mariana Boy Tamborrell, Titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, para que informen a esta Soberanía sobre la multa y el estatus de la misma impuesta a Producciones Dopamine S.A. de C.V., generadora de contenidos de grupo Salinas, por la omisión de permisos ambientales en perjuicio de casi 3 hectáreas del área natural protegida de los ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, derivado de la grabación de la serie Hernán, en la demarcación referida; asimismo, que informen a esta soberanía cuáles serán las acciones a implementar para la reparación del daño causado, se concede el uso de la tribuna a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del partido del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

Como seguramente saben, en fechas recientes supimos del terrible daño que ocasionó la filmación de la serie Hernán en nuestro querido Xochimilco. De acuerdo con la ficha de los humedales de Ramsar, el sistema lacustre de ejidos de Xochimilco y San Gregorio, es parte del área natural protegida de la Ciudad de México que se localiza en el llamado suelo de conservación o área rural.

Esta zona constituye un ecosistema reservado de la cuenca de México y es un área natural de descarga del flujo subterráneo. Su importancia en términos de biodiversidad la

determina la presencia de los tulares, islas flotantes compuestas por tule que alberga una gran cantidad de especies de flora y fauna.

Desde tiempos prehispánicos ha sido un lugar importante para actividades agrícolas, mediante la creación de chinampas, una forma de cultivo considerada única en el mundo, es decir, esta zona nos da de comer, alimenta los mantos acuíferos y ayuda a regular el clima de toda la ciudad, pero nada de eso importa cuando se anteponen intereses económicos y políticos, es decir como tantas veces lo hemos denunciado en esta tribuna.

Una vez más, aprovecho este espacio para decir que debemos cambiar este sistema que pone por encima de la vida de los seres humanos, los intereses de la burguesía, el área natural protegida de San Gregorio fue afectada por la filmación de la serie Hernán en diciembre del 2018.

De acuerdo con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial se trata de impactos con efectos espaciales y temporales diversos, que se realizaron con obras que no fueron autorizadas ni contaba con el permiso correspondiente, pues sólo firmaron un convenio con el ejido.

De acuerdo con la SEDEMA, se generaron impactos ambientales de tipo puntuales y acumulativos, inherentes a las obras y/o actividades del proyecto que al no acreditar la aplicación de las medidas de control y mitigación respectivas, repercutieron en la calidad y cantidad de los servicios ambientales de la zona de influencia y sus alrededores.

En consecuencia, la Secretaría de Medio Ambiente capitalina colocó, el 19 de marzo, sellos de clausura en el lugar y ordenó el retiro inmediato de las instalaciones, pero los responsables de esta producción no hicieron caso y las grabaciones continuaron hasta finales de mayo. De hecho las estructuras que constituyeron se mantienen en el sitio, pues se prevé que ahí mismo se grabe una segunda temporada de la serie este mes.

La principal función de un área natural protegida es la protección y conservación del recurso natural de importancia especial, ya sean especies de fauna o flora que se encuentran catalogadas en alguno de los estatus de riesgo o bien de ecosistemas representativos.

Esta función no se cumplió, como sabemos Xochimilco fue declarado como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1987, por lo cual debe de ser protegido a partir de los lineamientos nacionales e internacionales.

Es por eso que debemos de votar a favor de este punto de acuerdo por el que se exhorta a la doctora Marina Robles García, titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México; y a la maestra Marina Boy, titular de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, para que informen a esta soberanía sobre la multa y el estatus de la misma impuesta a producciones responsables generadoras de contenidos de Grupo Salinas por la omisión de permisos ambientales, por daños de casi 3 hectáreas del área natural protegida.

También les pedimos que informen a esta soberanía cuáles serán las acciones a implementar para la reparación del daño causado, pues de acuerdo con la PAOT la instalación del set y las actividades complementarias causaron la alteración de la dinámica del suelo, incluyendo la capacidad de filtración pluvial por la compactación y colocación de materiales ajenos a la esencia original, cambios en la estructura física y química, originando la pérdida de la capacidad para regular la erosión y permitir la repoblación vegetal, es decir, se afectó directa e indirectamente la biodiversidad el sitio que por ley debemos preservar.

Las autoridades ya actuaron con una multa por más de 74 millones de pesos y el retiro de las estructuras que aún permanecen en el lugar. Esto nos permitirá dar solución a esta problemática y sentará las bases para dar el siguiente paso, garantizar que las áreas naturales protegidas realmente estén protegidas de intereses mezquinos y corruptos, de aquellos que son capaces de cualquier cosa por dinero sin importar si con ello ponen en riesgo la salud y los recursos naturales de toda una ciudad.

Basta de anteponer intereses económicos, basta de buscar sólo la utilidad por encima de todas y de todos. Basta de creer que el planeta es sólo una fuente inagotable de recursos que debemos depredar y gastar a toda prisa, basta de creer que la tierra es nuestro basurero, pues lo que nos estamos jugando es el futuro de nuestra ciudad.

Confío en que cumpliremos con la misión histórica que tenemos, sentando las bases para una sociedad más justa y equitativa no sólo entre las personas, también con los animales, el planeta y sus recursos.

Rescatar Xochimilco es rescatar la Ciudad de México.

Gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Circe Camacho Bastida se considera...

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lourdes Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la promovente si puedo suscribir su punto.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta usted, diputada Circe? Con mucho gusto acepta.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Leticia Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Sí, en el mismo sentido, pedirle a la promovente si me permite.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la promovente.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este honorable Congreso para que se considere dentro del decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 recursos adicionales para la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, transparente el nombre de todos y cada uno de las y los servidores públicos que conforman las nuevas coordinaciones territoriales de la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Iztapalapa, así como de la Agencia Especializada en Delitos Sexuales, ubicada en la citada demarcación territorial, en concordancia con la Alerta de Género decretada por la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos.

No se encuentra el diputado. Se retira del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, maestro Jesús Antonio Esteva Medina, para que realice la reparación o sustitución correspondiente a las luminarias que se encuentran sin funcionar en vías primarias de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo,

integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Gracias, diputada Presidenta. Trataré de ser breve, aunque siempre que se dice que se es breve resulta lo contrario. Compañeras y compañeros legisladores.

Someto a la consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Como parte de las acciones encaminadas a la prevención del delito, se han venido ejecutando acciones como las de los Senderos Seguros para garantizar la seguridad de los estudiantes en las inmediaciones de varios planteles educativos, dentro de ellos la Universidad Nacional Autónoma de México.

Aunado a estas acciones se debe de mejorar sin lugar a dudas y de forma inmediata el alumbrado público en las vías primarias en la Ciudad de México, ya que en muchos puntos, obviamente lo hemos vivido, no funcionan dichas luminarias en las avenidas principales.

Durante esta época del año debemos tomar en cuenta que oscurece más temprano, por lo que en estas calles de la Ciudad de México es bastante el flujo de las y los habitantes que transitan a diario en horarios todavía laborales y, en el mismo sentido, al amanecer más tarde en las mañanas se oscurece, y derivado de que todas las luminarias o muchas luminarias de las vías primarias de la Ciudad de México se encuentran sin funcionar, obviamente esto es aprovechado por las personas que cometen ilícitos para sorprender, para acechar a las víctimas o a las probables víctimas de un delito.

Por eso y en este orden de ideas, exhortamos al maestro Jesús Antonio Esteva Medina, realice de manera pronta, inmediata, urgente la reparación, el mantenimiento, la sustitución o el mejoramiento incluso de todas y cada una de las luminarias que se encuentran en las vías primarias.

Lo hemos venido refiriendo en constantes ocasiones desde esta tribuna, en donde hemos señalado que la inseguridad ha crecido de tal manera que es una de las principales deudas y retos del actual gobierno. Por eso, una de las medidas de mitigación o de prevención es que las luminarias en las zonas primarias, ya a las alcaldías les tocará reparar las luminarias al interior de las calles, en las calles que se encuentran dentro de sus demarcaciones territoriales, pero sí comprende al titular de Obras que repare de forma urgente todas y cada una de las luminarias que se encuentran en las vías

primarias, para mitigar los riesgos y que se aproveche por parte de la delincuencia este espacio, este lugar sin luz para acechar a sus víctimas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita cordial y respetuosamente a diversas autoridades locales a realizar los ajustes razonables en la página de internet del Congreso de la Ciudad de México, a fin de garantizar que sea accesible para las personas con discapacidad y mayores, se concede el uso de la tribuna a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

En nuestra Carta Magna, el derecho al acceso a la información se encuentra establecido en el artículo 6 y mandata que éste debe ser plural y oportuno.

El Congreso de la Ciudad de México, como órgano público y sujeto obligado, se encuentra inmerso en el proceso de cumplimiento de sus obligaciones de transparencia. En concordancia, este año se puso en funcionamiento una nueva página web de esta honorable Soberanía con una nueva dirección electrónica.

Sin embargo, resulta muy grave que la página de internet del Congreso al cual representamos en esta I Legislatura, no proporcione la interfaz necesaria para ser utilizada por las personas con discapacidad, lo que impide a este grupo ejercer plenamente su derecho de acceso a la información pública y que ésta a su vez tenga las condiciones de accesibilidad necesarias. Al final, lo descrito también impide cumplir cabalmente con los principios de parlamento abierto que ordena la Constitución política de la ciudad.

Este 3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad, nos recuerda que alrededor del mundo existen cerca de 1 mil millones de personas con alguna discapacidad, lo que representa aproximadamente el 15 por ciento de la población total.

Tan solo en México, según datos del INEGI de 2014, reporta que en nuestro país el 6.4 por ciento de la población tenía alguna discapacidad, es decir, 7.65 millones de personas. Siguiendo esta lógica, un dato muy preocupante es que en México de cada 100 personas con discapacidad mayores de 15 años de edad, solo 40 participan en actividades económicas, en comparación con las personas que no tienen ninguna discapacidad, que son 70 de cada 100.

El derecho de accesibilidad a la información pública que tienen las personas con discapacidad también ha sido materia muy importante de atención y debate en los años recientes, pero como acabamos de apreciar, falta mucho trabajo por hacer.

En nuestro país y en la Ciudad de México contamos ya con un marco normativo sólido para garantizar el reconocimiento y el respeto al pleno ejercicio y goce de los derechos humanos de todas las personas, particularmente de las personas con discapacidad.

La Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 11 establece el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad y que las autoridades tienen la obligación de adoptar las medidas necesarias para asegurar el ejercicio de todos los derechos de las personas con discapacidad, garantizando su inclusión y accesibilidad por medio de todos los ajustes razonables necesarios.

En este día que conmemoramos a las personas con discapacidad nos encontramos ante una oportunidad inmejorable para hacer un nuevo llamado a todas y todos quienes participamos en la vida pública de nuestro país, para seguir creando las condiciones idóneas con el propósito de que todas las personas puedan ejercer y disfrutar plenamente de sus derechos humanos, particularmente el acceso a la información pública.

Por lo anterior, pido a ustedes sumarse a estos exhortos que tienen como finalidad garantizar el derecho con el que también cuentan las personas con discapacidad al acceso a la información contenida en la página web del Congreso de la Ciudad de México, a través de condiciones de accesibilidad requeridas.

Por una parte, solicitar a la Dirección de Innovación, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la Unidad de Transparencia y a la Coordinación de Comunicación Social de este honorable Congreso, a que realicen los ajustes razonables en la página web de esta Soberanía a fin de garantizar que ésta sea accesible para todas las personas, principalmente para las personas con discapacidad y mayores.

En segundo lugar, solicitar al Instituto de las Personas con Discapacidad y al COPRED, ambos órganos de la Ciudad de México, para que colaboren con las áreas responsables del Congreso a fin de realizar los ajustes necesarios y razonables en la página web de este Congreso.

El respeto y la garantía plena del ejercicio del derecho a la accesibilidad de la información pública asegurará que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de participar

en la vida pública, social y productiva de nuestro país, lo que se traducirá en el mejoramiento de las condiciones de vida de quienes habitamos y transitamos esta ciudad.

Pequeñas acciones nos colocan a la vanguardia en la defensa y garantía del ejercicio y disfrute pleno de todos los derechos humanos.

Muchas gracias, diputada Presidenta, es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. Preguntarle a la diputada Jannete si me permite acompañarla en este punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Jannete?

No está la diputada Jannete, pero con mucho gusto acepta. Aquí está la diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Presidenta, en el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- La diputada Lupita Morales también en el mismo sentido.

Gracias, diputado, continúe.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a fin de exhortar a diversas autoridades de las alcaldías de la Ciudad de México a considerar la implementación de acciones de gobierno que favorezcan a la prevención y a la erradicación de la violencia de género al ejercer el derecho a la movilidad y derecho al espacio público, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Buenas tardes. Con su venia, Presidenta; buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores.

Por economía parlamentaria solicito que la siguiente proposición se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates, debido a que solo mencionaré los aspectos más relevantes.

La violencia de género sigue siendo uno de los obstáculos principales para que se alcance la paz, el pleno desarrollo, la igualdad y el respeto a los derechos humanos. Este problema fomenta una sociedad con desigualdades y la restricción del pleno ejercicio y goce de los derechos humanos.

Los efectos psicológicos que provienen de la violencia ejercida contra mujeres, niñas y así como las consecuencias negativas para su salud sexual y reproductiva, afectarán a las víctimas por toda su vida.

La violencia de índole sexual en el espacio público, según cifras de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, es altamente preocupante, considerando esto en las acciones realizadas a favor de la seguridad de mujeres y niñas en el espacio público a fin de garantizar su integridad y asegurar el ejercicio pleno de sus derechos humanos, son acciones que beneficiarán a la sociedad en general, debido al impacto que tendrán a futuro.

El Gobierno de la Ciudad de México encabezado por la doctora Claudia Sheinbaum, ya trabaja en este sentido y ha realizado diversas acciones para prevenir y erradicar la violencia de género, que van desde la instalación de unidades territoriales para la prevención de la violencia de género en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, módulos de abogadas, mujeres en las agencias de ministerios públicos, jornadas de tequio nocturno y la construcción de senderos seguros.

Sin embargo, cualquier acción que podamos sumar a favor de la seguridad de niñas, mujeres y que se aporte a la reducción de la violencia de género, sigue siendo importante a fin de proteger los derechos humanos, reduciendo al mínimo las brechas de desigualdad y fomentando la postura progresista que identifica la ciudad.

La recuperación de espacios públicos contribuye a prevenir de manera integral la inseguridad y la violencia social, fortalece la participación social y promueve el ejercicio de los derechos culturales.

La alcaldía de Iztapalapa a través del programa denominado Camino Mujeres Libres y Seguras, realiza una serie de acciones integrales en las que se considera de forma transversal el ejercicio de los derechos, como lo son el derecho a la movilidad, el derecho al espacio público, los derechos culturales encaminados a erradicar la violencia contra las mujeres y niñas al no ejercerlos.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este honorable Congreso, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo solicitado el voto a favor.

Primero.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las alcaldías Tlalpan, Venustiano Carranza, Azcapotzalco, Iztacalco, Miguel Hidalgo, la Magdalena Contreras,

Coyoacán, Milpa Alta, Tláhuac, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón y Xochimilco a considerar en el ámbito de sus atribuciones retomar el Programa Camino Mujeres Libres y Seguras de la Alcaldía de Iztapalapa, focalizado a las particularidades de su territorio, a fin de garantizar el derecho a la movilidad, el derecho al espacio público y los derechos culturales en los términos que mandata la Constitución de la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a los respectivos Consejos Asesores de Movilidad de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a proponer políticas públicas y programas en materia de movilidad que coadyuven a erradicar la violencia hacia mujeres y niñas, además de que prioricen en el diseño urbano a las personas peatonas, a las personas usuarias de transporte público, a las personas con discapacidad y a las personas usuarias de vehículos no motorizados, como lo recomienda la ONU en la pirámide de movilidad.

Es cuanto, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que el punto enlistado en el numeral 96 ha sido retirado del orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a que elabore y se ponga en marcha el reglamento correspondiente, así como las reglas de operación para la planeación y ejecución del Programa de Apoyo a la Educación Inicial de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020, así como para que el Congreso de la Ciudad de México disponga de la suficiencia económica en el Presupuesto de Egresos para su ejecución, suscrita por el diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, ambas del Congreso de la Ciudad de México, a que en el proceso de examinación, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio presupuestal 2020 se incrementen los recursos asignados al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Trabajo hasta por 5 minutos. Adelante, diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Solicito que el presente punto de acuerdo se incorpore de manera íntegra en el Diario de los Debates.

En la Ciudad de México nos enfrentamos a un problema que lastima a gran cantidad de ciudadanas y ciudadanos, el no poseer una vivienda, lo que resulta violatorio al derecho que tiene toda persona a tener un espacio para vivir.

Los datos son contundentes. Según las cifras dadas a conocer en el Informe Anual Sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social 2019 del Gobierno Federal, hay un total de 521 mil 200 personas que se encuentran en carencia debido a la falta de acceso a calidad y espacios de vivienda. Una arista más del problema es la falta de acceso a una vivienda digna.

El derecho que tiene toda persona a la vivienda está contemplado en la legislación mexicana. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4° establece que toda familia tiene derecho a una vivienda digna y decorosa.

Afortunadamente el marco jurídico que poseemos en la Ciudad de México va todavía más allá. Nuestra Carta Magna en su artículo 9 ordena que toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada para sí y para su familia, adaptada a sus necesidades; mientras que la Ley de Vivienda de la Ciudad de México en su artículo 1° establece que el derecho a la vivienda es un derecho humano universal y fundamental.

La obligación que tiene el Estado mexicano de garantizar el ejercicio del derecho a una vivienda también está establecido en los acuerdos internacionales firmados por México.

Los Objetivos del Desarrollo Sustentable de la ONU, en su objetivo 1 mandata: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, y define que la pobreza tiene numerosas manifestaciones, no sólo la falta de ingresos sino la falta de una vivienda digna.

La Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 25 numeral 1 establece el derecho de las personas a una vivienda con el objeto de garantizar una vida adecuada.

En la Ciudad de México se decidió crear el Instituto de Vivienda para atender la necesidad de brindar hogares a la población residente, priorizando a las personas de más bajos recursos económicos, vulnerable y en situación de riesgo. El INVI, como lo conocemos, logra cumplir dicha función a través del otorgamiento de créditos de interés social para viviendas dignas y sustentables.

Ante este panorama es urgente que el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México fortalezca sus programas, como lo son vivienda en conjunto y mejoramiento de vivienda.

Por lo anterior, pido a ustedes sumarse a este exhorto que tiene como finalidad garantizar que el INVI tenga mayores recursos para hacer cumplir el derecho a la vivienda que tienen todas y todos los habitantes de la Ciudad de México.

A través de este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, solicito a las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, a que valoren la posibilidad de incrementar los recursos asignados al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020, principalmente para el Programa Vivienda en Conjunto.

Además, se exhorta cordial y respetuosamente al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México a que realice las adecuaciones necesarias en la formulación de las reglas de operación del Programa de Vivienda en Conjunto para el periodo 2020 en cuanto a requisitos, estudio, asignación y supervisión de los proyectos participantes.

Una vivienda digna y decorosa es el primer espacio al que deben tener derecho todas las familias de esta ciudad. Garanticemos que su accesibilidad y disponibilidad sea cada vez más factible para todas y todos.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía para que en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020 se contemple en el presupuesto general de la alcaldía Azcapotzalco un incremento del 0.4 por ciento sobre el monto total asignado para el ejercicio fiscal 2019, se concede el uso de la tribuna al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidenta. Con su venia.

La alcaldía de Azcapotzalco es una de las demarcaciones territoriales que requiere de una gran inversión para la movilidad urbana, seguridad ciudadana, infraestructura, entre

otras funciones públicas, debido a la gran diversidad y problemáticas y necesidades que concurren en su interior, producto de la fusión de diferentes tipos de zonas como lo son la industria y la habitacional, así como de un importante número de población flotante que labora en esta zona.

Las diferentes administraciones a cargo de la alcaldía han tenido que dar frente a estas circunstancias a fin de estar en posibilidad de brindar mejores servicios tanto a la población fija como a la flotante que a diario convive en esta zona del norte de la Ciudad. Pese a la complejidad de las problemáticas a las que se tiene que responder, esta alcaldía se ha enfrentado a la dificultad de contar con un presupuesto bajo, para el ejercicio fiscal 2020 se tiene contemplado un presupuesto de mil 964.63 millones de pesos para la alcaldía de Azcapotzalco, solo por encima de Milpa Alta, Tláhuac y Cuajimalpa, alcaldías con el presupuesto más bajo pero que cuentan con una población mucho menor; además, con respecto a lo asignado en el ejercicio fiscal 2019, esta cantidad representa un monto menor al incremento del 0.4 por ciento solicitado por la alcaldía en días pasados.

El incremento solicitado por la alcaldía de Azcapotzalco versa en poder contar con los recursos suficientes para poder dar atención a las necesidades que se están presentando en la demarcación, así como para dar inicio a los planes proyectados para corto y largo plazo. Azcapotzalco cuenta con una amplia zona industrial Vallejo, en su etapa de mayor auge en los años 70 esta zona llegó a contar con más de 800 establecimientos y albergaba a varias de las empresas más importantes de México. En la actualidad dentro de las acciones que requieren de atención inmediata en Azcapotzalco y por tanto una designación de recursos económicos para su implementación la encontramos en lo relativo a la consolidación de los trabajos del Consejo Consultivo del proyecto Vallejo I, esto con el fin de alcanzar el objetivo de reactivar esta zona industrial y fomentar el desarrollo y la consolidación de las actividades económicas de esta zona.

Por su parte, con relación al tema de movilidad urbana, en Azcapotzalco el pasado mes de octubre el Alcalde Vidal Llerenas Morales presentó ante este Congreso el plan de acciones para la rehabilitación del espacio público y el mejoramiento de la movilidad urbana para el año 2020, el cual contempla la construcción de infraestructura vial y la rehabilitación de espacios públicos; se debe considerar que este plan cuente con los recursos necesarios a fin de poder brindar acciones que permitan a las personas desplazarse por la alcaldía.

En cuanto al tema de seguridad ciudadana, en la alcaldía se presenta una incidencia delictiva menor en comparación con otros años, sin embargo se deben seguir efectuando esfuerzos a fin de garantizar la continuidad de acciones en materia de prevención del delito, la instalación de alarmas vecinales, cámaras de vigilancia, así como la recuperación de espacios públicos y la rehabilitación de áreas que hoy se encuentran abandonadas, a fin de ganarle terreno a la inseguridad.

Azcapotzalco en los últimos años ha presentado la problemática de la escasez de agua en varias colonias, por lo cual se reconoce la importancia que debe de existir una designación de los recursos encaminados al aprovechamiento, distribución y garantía del abasto y consumo de este vital líquido entre los pobladores de la demarcación.

Asimismo la alcaldía alberga diversas instituciones educativas como lo son el Colegio de Ciencias de Humanidades plantel Azcapotzalco de la Universidad Nacional Autónoma de México, los centros de estudios científicos y tecnológicos número 6 y 8 del Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Azcapotzalco, la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica unidad Azcapotzalco del Instituto Politécnico Nacional, la Escuela Normal Superior de México, entre otras. Estas importantes instituciones dan atención a una gran comunidad estudiantil la cual a su vez debe de recibir por parte de la alcaldía servicios de movilidad y seguridad eficientes. Por ello la existencia de recursos que aseguren este objetivo que tiene que ser una prioridad.

Como se puede observar, estas acciones al igual que otros proyectos de la alcaldía pueden emprender e implementarse para el ejercicio fiscal 2020, requieren de una asignación de recursos adecuada, a fin de garantizar su cumplimiento y efectividad, así como dar atención a las necesidades básicas que la población demanda.

Es necesario reconocer que el no contar con un presupuesto adecuado podría poner en riesgo el que se lleve a cabo en buen término la atención de las demandas y la satisfacción de las necesidades de la población de la alcaldía de Azcapotzalco.

Hoy se busca reforzar el papel de las alcaldías como el primer órgano de atención a la población y que de igual modo puedan cumplir efectivamente con las contribuciones que la ley les confiere. Por ello es que resulta esencial que cuente con los recursos económicos suficientes para lograrlo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Congreso el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de

Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía para que en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020 se contemple en el presupuesto general de la alcaldía de Azcapotzalco un incremento del 0.4 por ciento sobre el monto total asignado para el ejercicio fiscal 2019.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este honorable Congreso de la Ciudad de México para que en el presupuesto 2020 considere etiquetar recursos al proyecto Centro Educativo para Personas Adultas Mayores en la colonia Nueva Santa María, alcaldía Azcapotzalco, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito la inserción íntegra de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Diversos instrumentos internacionales así como el artículo 1° de la Constitución General de la República reconoce la igualdad entre todas las personas y establecen una prohibición expresa ante cualquier tipo de discriminación. Debemos entender por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que por acción u omisión con intención o sin ella tenga por objeto resultado restringir la participación de alguna persona en cualquier actividad.

En ese tenor quisiera exponerles a ustedes un caso en particular. Se trata concretamente de personas adultas mayores. No debemos olvidar que las personas adultas mayores son un grupo de atención prioritaria reconocido por la Constitución de la Ciudad de México y en razón de lo anterior todas las autoridades deben ejecutar acciones concretas, a fin de garantizar sus derechos humanos.

De hecho es obligación constitucional de las alcaldías el promover la participación efectiva de las personas mayores en la vida social, política y cultural de las demarcaciones.

Al respecto y particularmente en la colonia Nueva Santa María de la alcaldía de Azcapotzalco, desde hace tiempo varias vecinas y vecinos han tratado de impulsar la creación de un centro para personas adultas mayores en donde se oferten actividades educativas y recreativas para las y los habitantes de esta demarcación.

El concepto de las universidades de vida o centros de atención continua para personas adultos mayores, surgió en el 2011, cuando se creó el primero de estos centros en la entonces delegación Benito Juárez. Dicho proyecto surgió buscando ofrecer educación integral a las y los adultos mayores para mejorar su calidad de vida y garantizar su participación en actividades lúdicas y recreativas. Es decir, siempre ha sido una preocupación de los gobiernos emanados de Acción Nacional el garantizar que las personas adultas mayores tengan una vida digna, impulsando también la solidaridad y subsidiaridad, más allá de las prebendas o de los programas donde solamente hay traslado de recurso.

Estamos hablando de generar condiciones de calidad de vida y de vivir esta vida con dignidad. De hecho se ha intentado desde hace varias legislaturas que exista la obligación legal para que cada una de las hoy alcaldías cuenten con uno de estos centros educativos para garantizar que su población mayor cuente con la debida atención.

No quisiera dejar de mencionar, que en el 2013 la entonces delegación Miguel Hidalgo replicó dicho esquema y se creó la Universidad de Vida, ubicada en la calzada de Legaria.

Durante el periodo en el que a mí me tocó estar como responsable de la política social en la alcaldía de Miguel Hidalgo, tuve la oportunidad de ver de cerca todos los beneficios sociales que genera una instalación y el proporcionar este tipo de servicios para las personas adultas mayores. Principalmente pueden acceder a una oferta diversa de actividades, facilitando la socialización y convivencia, así como brindándoles mayores herramientas y conocimientos para mejorar su condición de vida.

De primera mano puedo decirles que este tipo de centros integrales para las y los adultos mayores sí funcionan, lamentablemente no todas las alcaldías orientan sus esfuerzos a constituirlos en su respectiva demarcación; es más, no lo dejaría solamente en términos de las alcaldías, en el Gobierno de la Ciudad no hay una visión integral para la atención de adultos mayores y tampoco se considera el hecho de que esta ciudad cada vez tiene una población mayor de adultos mayores y cada vez se va reduciendo más la población

de jóvenes, ni siquiera así hemos generado ni la infraestructura ni los servicios para atender y darle dignidad a nuestros adultos mayores.

Una de las principales razones es que se argumenta que no se cuenta con recursos presupuestales para ejecutar y dar vida a este tipo de proyectos, pero estoy convencida que cuando se quiere hacer algo se puede hacer, y más aún cuando se tiene el apoyo de la ciudadanía. Yo diría que en este caso se trata de tener voluntad política para transformar.

En el caso de Azcapotzalco creo que debería de hacerse un esfuerzo para lograr concretar la creación de un centro integral para atender a población adulta mayor, ya que existe una gran exigencia vecinal y una demanda social real.

La atención es vital si tomamos en cuenta que de acuerdo al Instituto Nacional de las personas adultas mayores en Azcapotzalco, vive más del 13 por ciento de las y los mayores en la ciudad.

Es así, que el día de hoy someto a su consideración la presente proposición con punto de acuerdo con el fin de exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Congreso de la Ciudad de México, para que considere dentro del decreto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2020, una asignación presupuestal de 20 millones de pesos a la alcaldía de Azcapotzalco con el objeto de que cuente con los recursos necesarios para ejecutar el proyecto de un centro educativo para personas adultas mayores en la colonia Nueva Santa María de dicha demarcación.

Quiero que mis vecinas y vecinos de Azcapotzalco puedan acceder a las múltiples actividades que se ofrecen en este tipo de centros con las que ya cuentan en Benito Juárez y también en la alcaldía de Miguel Hidalgo, de tal forma que se reconozca su activismo ciudadano y tener una vida digna, porque ellos son los principales promotores de esta iniciativa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se exhorta a la alcaldía de Coyoacán a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, dé el seguimiento pertinente a las denuncias por fugas de agua en dicha alcaldía e informe e informe a esta soberanía acerca de las acciones tomadas para su solución y prevención, suscrita por las y los diputados Leticia Esther Varela Martínez, la de la voz, José Luis Rodríguez Díaz de León, Yuriri Ayala Zúñiga, Temístocles Villanueva Ramos, Guadalupe Aguilar Solache, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, María de Lourdes Paz Reyes, José Emmanuel Vargas Bernal, Leticia Estrada Hernández, María Guadalupe Morales Rubio, Esperanza Villalobos Pérez y Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA; y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; y la diputada Evelyn Parra Álvarez, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias.

Con su venia, diputada Presidenta.

Todos los días en la Ciudad de México se desperdician miles de litros de agua a causa de cientos de fugas por el grave desgaste que existe en las tuberías y herrería utilizadas en el sistema de suministro de agua.

Según cifras del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, cada año se reportan más de 26 mil fugas en agua en las 16 alcaldías, con un promedio de 71 fugas todos los días. Esto significa que por lo menos el 40 por ciento del agua que se abastece en la ciudad se pierde en las fugas.

Esta problemática se ha mantenido prácticamente sin cambios desde hace décadas. En el año 2000 se reporta la cifra más alta con 29 mil fugas, en el año 2007 fue la más baja con 20 mil reportes, y desde entonces se ha mantenido por encima de las 25 mil fugas cada año.

Este año se han hecho 14 mil 600 reportes de fuga de agua, de las cuales el Sistema de Aguas capitalino atendió apenas el 45 por ciento de estas.

La alcaldía más afectada por fugas de agua es Coyoacán, con más de 3 mil reportes este año, tan sólo la colonia Culhuacán CTM fue escenario de 1 mil 100.

A la alcaldía de Coyoacán le sigue Tlalpan con 2 mil 400 reportes, Iztapalapa con 1 mil 700 y Xochimilco con 997.

Un ejemplo de lo ocurrido en Coyoacán se ubica en la Unidad Habitacional Alianza Popular Revolucionaria, donde se constata que la entrada a la Calle E, la cual tiene un empedrado en su superficie, sufre de hundimientos de al menos 20 centímetros de profundidad, mientras los encharcamientos continúan desperdiciando litros de agua potable.

Esa área presenta inundaciones cada vez más extensas por la cantidad de agua que se escapa y al estar rodeada de condominios los residentes están preocupados por un posible alcance de agua hasta sus viviendas.

Por lo anterior, los vecinos de la alcaldía Coyoacán exigen a las autoridades atender las fugas de agua ya que continúan con problemas pese a la reparación por parte de SACMEX, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, denunciando la falta de compromiso por parte de las autoridades.

Con ello, compañeras y compañeros diputados, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo: Se exhorta a la alcaldía de Coyoacán que en el ámbito de sus respectivas competencias, le den seguimiento pertinente a las denuncias por fugas de agua en la alcaldía Coyoacán e informe a esta soberanía acerca de las acciones tomadas para su solución y prevención, ya que el impacto que puede ocasionar al medio ambiente el desperdicio de agua en la ciudad es muy grave, provocando su desabasto, así como afectaciones en las viviendas de los colonos, poniendo en peligro su integridad y la de sus familias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Héctor Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Pedirle a la promovente del punto de acuerdo, primero, que si me permite suscribirlo junto con ella, porque sin lugar a dudas debemos de cuidar el agua y procurar que se desperdicie lo menos posible, pero pedirle que se adicione que a las 16 alcaldías de la ciudad, ya que en todas las alcaldías, como ella misma lo señala en su pronunciamiento, hay fugas de forma permanente. Entonces creo que sería muy provechoso que en todas las alcaldías pudiese ir direccionado este punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Acepta? Diputada Leticia.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Sí acepto.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta con mucho gusto la promovente.

Diputado Barrera, si pudiera hacernos por favor llegar la solicitud por escrito. Gracias.

Proceda la Secretaría.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se solicita a la Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México que en el ámbito de sus respectivas competencias, implemente la Firma electrónica certificada en los documentos que requieran la rúbrica de las diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México, con la finalidad de reducir el uso de papel y agilizar el proceso administrativo, suscrita para las y los diputados Leticia Esther Varela Martínez, Guadalupe Aguilar Solache, Guadalupe Morales Rubio, María de Lourdes Paz Reyes, Esperanza Villalobos Pérez, Leticia Estrada Hernández, Yuriri Ayala Zúñiga, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

El sector público sin papel es un objetivo que día con día va siendo más necesario y, por lo tanto, urgente; implementarlo ofrece ventajas, más allá del ahorro económico y de la contribución a reducir el impacto medioambiental provocado por nosotros, por la administración pública.

Gracias a la digitalización de documentos el proceso burocrático mejora significativamente la eficiencia de la gestión documental, reduciendo el espacio físico dedicado al archivo de documentos y facilitando el acceso de todos a la información.

A fin de ahorrar tiempo, proceso y papel, en 2018 el Congreso de la Ciudad de México instaló tablets electrónicas en las curules de las diputadas y los diputados locales, en los cuales registramos nuestra asistencia y votación durante la sesión, de igual manera tenemos acceso únicamente a manera de consulta a las iniciativas, puntos de acuerdo y otros elementos que facilitan nuestra labor legislativa.

Salvo el registro de asistencia y votación, no contamos con mecanismos electrónicos donde podemos certificar nuestra autoría en las iniciativas, puntos de acuerdo, dictámenes, etcétera, por lo que este tipo de documentos requieren de nuestra rúbrica en documentos impresos.

Por lo anterior, la implementación de una Firma electrónica certificada como un mecanismo para que las y los diputados podamos generar documentos digitales, así como aportar certeza y garantía de nuestra autoría de los documentos que elaboramos daría solución a este problema.

Este tipo de sistema cuenta con alto estándar de seguridad y tecnología, permite que documentos públicos sean certificados mediante un sistema encriptado que protege firmas y datos personales, con el objeto de identificar de forma más segura a un usuario, el cual realiza trámites por medio de internet.

El uso de la firma electrónica certificada agiliza el envío y recepción de documentos con validez inmediata, se reduce el riesgo de cometer errores en los procesos al disminuir el número de personas involucradas, se eliminan procesos como el archivado, la clasificación o el escaneo de numerosos documentos, lo cual además permite la reducción de papel, entre otros beneficios.

La implementación de este sistema facilitaría el envío y recepción de iniciativas, dictámenes, propuestas con punto de acuerdo, notificaciones derivadas de acuerdos del Pleno, requerimientos de información y documentación, así como notificaciones de informes de resultados. De igual manera reducirá considerablemente el uso de papel en el Congreso de la Ciudad de México, generando impactos medioambientales positivos.

Por ello, compañeras y compañeros diputados, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México que en el ámbito de sus respectivas competencias, analice la posibilidad de implementar la firma electrónica certificada en los documentos que requieren la rúbrica de las y los diputados del Congreso de la Ciudad de México, con la finalidad de reducir el uso de papel y agilizar el proceso administrativo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Leticia Varela Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta de manera respetuosa al Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Enrique Graue Wiechers, a resolver las demandas de los estudiantes del CCH Azcapotzalco expuestas en el pliego petitorio de 2018 en materia de acoso sexual, hostigamiento e inseguridad, se concede el uso de la tribuna a la diputada

Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Con su venia, diputada Presidenta. Buenas noches, compañeros y compañeras diputadas.

Por economía parlamentaria sólo leeré los puntos medulares del presente punto de acuerdo, por lo que solicito se agregue el documento íntegro en el Diario de los Debates.

Desde el 2018, los estudiantes del CCH Azcapotzalco han alzado la voz y tomaron la decisión de hacer un paro estudiantil para que se les resolvieran sus problemáticas. En ese pliego petitorio ellos demandaban dar solución a las diferentes problemáticas que se encuentran dentro de los siguientes puntos: Acoso; atender de forma continua e inmediata las denuncias realizadas por parte de la comunidad; seguridad del plantel tanto en el interior como en el exterior, dar mayor soporte, continuidad y una adecuada difusión a los programas de sendero y transporte seguro; se realizaran acciones para la desarticulación, destitución y expulsión de los grupos porriles y aquellas personas que los subsidian, promueven y protegen; que no exista ningún tipo de represalias físicas o académicas contra cualquier estudiante que haya participado de alguna forma en este movimiento estudiantil, entre otros puntos.

Actualmente hasta noviembre de 2019 no se ha dado solución a la mayoría de estos problemas dentro del CCH Azcapotzalco. El pasado jueves 21 de noviembre los estudiantes exhibieron en lo que llamaron el *tendero de denuncias*, un mural donde escribieron los nombres de los profesores que presuntamente los han violentado. Los estudiantes anónimamente principalmente acusan a un profesor de acosar a las mujeres, de hacer comentarios machistas e incluso de agredir a los alumnos en clase.

Los alumnos tuvieron que sacar ellos mismos a este docente de las instalaciones, por lo que es necesario que las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México lleven a cabo mesas de diálogo con los estudiantes de dicho plantel y determinen los mecanismos que se llevarán a cabo para dar solución al pliego petitorio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este honorable Pleno del Congreso de la Ciudad de México la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta de manera respetuosa al Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Enrique Graue Wiechers, a resolver las

demandas de los estudiantes del CCH de Azcapotzalco, expuestas en el pliego petitorio de 2018 en materia de acoso sexual, hostigamiento e inseguridad.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta de manera respetuosa a las 16 alcaldías, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y al Instituto del Deporte en la Ciudad de México a realizar acciones

encaminadas a atender los problemas planteados en la consulta para niñas, niños y adolescentes 2018 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, principalmente en materia de seguridad pública y áreas recreativas y deportivas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas noches, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solo leeré los puntos medulares del presente punto de acuerdo, por lo que solicito se agregue el documento íntegro en el Diario de los Debates.

La consulta para niñas, niños y adolescentes tiene como objetivo fundamental la participación como individuos sujetos de derecho y de reconocimiento a participar que en México se les confiere. Además, busca promover que niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 17 años ejerzan su derecho a expresar su opinión sobre los asuntos y los problemas que les afectan en su entorno, facilitando que les sean escuchadas y tomadas en cuenta sus opiniones en relación a la colonia, pueblo o barrio en el que ellos habitan.

Acorde a los resultados de la consulta emitidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, participaron 29 mil 864 niñas, niños y adolescentes que por medio de frases y dibujos expresaron cuáles son los principales problemas en su barrio, pueblo o colonia. A su vez pidieron que se les cumpla la ley y se respeten los derechos proponiendo diferentes soluciones.

Entre los principales problemas que opinaron de la Ciudad de México en general, hay tres que tuvieron el mayor porcentaje de los cuales son: seguridad pública, áreas recreativas y deporte e impacto ambiental y de higiene pública.

Quiero agradecer a todas las niñas, niños y adolescentes que participaron en esta consulta y que sepan que su opinión está siendo escuchada y se buscará darle solución a los problemas planteados desde el Congreso de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este honorable Pleno del Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta de manera respetuosa a las 16 alcaldías, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y al Instituto del Deporte de la

Ciudad de México, a realizar acciones encaminadas a atender los problemas planteados en la consulta para niñas, niños y adolescentes 2018, del Instituto Electoral de la Ciudad de México, principalmente en materia de seguridad pública, áreas recreativas y deporte.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México a crear, articular e instrumentar un mecanismo de coordinación institucional para la atención de personas jóvenes con VIH, se concede el uso de la tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Saludo a la Red de Jóvenes Positivos que hoy nos acompañan en el recinto.

El 1° de diciembre conmemoramos el Día Mundial de Concientización de VIH. Este año, por iniciativa de ONU SIDA, se hizo énfasis en el reconocimiento a la labor de las comunidades ante la respuesta al VIH.

Las comunidades son grupos de personas que viven con VIH que promueven sus derechos, brindan apoyo y luchan por la prestación de servicios adecuados y de calidad.

Los esfuerzos de las comunidades han hecho que la respuesta ante el VIH sigue siendo un tema relevante en la agenda pública y promueven que las personas interesadas sean parte de la toma de decisiones al respecto; además internacionalmente las comunidades son reconocidas por marcar la diferencia y ser clave en los esfuerzos para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

En nuestro país, actualmente contamos con una de las comunidades más activas y participativas, la cual está compuesta por personas jóvenes, no obstante son las organizaciones y colectivos de personas jóvenes con VIH quienes cuentan con menos apoyo y reconocimiento institucional.

La presente proposición tiene el objetivo de resolver esta problemática, las personas jóvenes son una de las poblaciones clave con VIH que han aumentado en los últimos años, en específico los hombres jóvenes. De acuerdo con los datos de la Clínica Especializada Condesa de nuestra Ciudad de México, en 2018 el 33 por ciento de las personas atendidas por VIH tenían menos de 30 años.

En este contexto, es necesario fortalecer la continuidad y adherencia al tratamiento, pues personas jóvenes no conocen su estado serológico o deciden no atenderse por cuestiones de miedo, de rechazo, falta de apoyo o simplemente por discriminación, sobre

todo es en estos temas en los que las comunidades de personas jóvenes se involucran en la respuesta al VIH.

No olvidemos que las personas jóvenes son titulares de todos los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados de los que el Estado Mexicano sea parte, la Constitución Política y las leyes de la Ciudad de México.

Por lo anterior, es importante que impulsemos relaciones sociales e institucionales simétricas, fuera del adultocentrismo de la toma de decisiones sobre VIH, con aliadas y aliados que respalden la visión de las personas jóvenes. En especial la Ley de Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México establece que es el Instituto de la Juventud la autoridad responsable de garantizar los derechos de las personas jóvenes en nuestra ciudad.

Es por lo anterior que solicitamos en la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, la creación e instrumentación de un mecanismo de coordinación institucional en el que se propicie la participación de las comunidades de personas jóvenes con VIH bajo los términos de la Ley de Derechos de Personas Jóvenes que incluya al Consejo para Eliminar y Prevenir la Discriminación y la Comisión de Derechos Humanos, ambas de la Ciudad de México; el Fondo de Población de las Naciones Unidas, con el objetivo de contribuir a la respuesta al VIH de acuerdo con las metas establecidas en los objetivos de desarrollo sostenible.

Aprovecho este momento como parte del recién pasado Día Mundial de la Lucha Contra el VIH para recordar que el Congreso de la Ciudad de México tiene pendiente el análisis de dos iniciativas que buscan adecuar el marco legal de la Ciudad de México para permitir la participación de las comunidades y eliminar la criminalización del VIH.

Hoy más que nunca las comunidades son imprescindibles para tener la certeza de que el VIH permanece en la agenda política, hacer que los derechos humanos se respeten, protejan y cumplan.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición

presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a este honorable Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a que en el ámbito de sus atribuciones garantice los fondos económicos necesarios para la construcción de un centro de salud en la alcaldía Iztapalapa, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Buenas tardes.

Con el permiso de la Presidencia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores.

Por economía parlamentaria solicito que este punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Debe de considerarse a la salud como uno de los indicadores más importantes para el bienestar. El derecho a la protección de la salud se estableció como derecho constitucional en 1983, plasmado en el cuarto párrafo del artículo 4º, el cual expresamente dice: *Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.*

La ausencia de servicios de salud se presenta con mayor frecuencia en zonas consideradas con alta marginación o vulnerabilidad, como la colonia Tenorios en la alcaldía de Iztapalapa, dejando a las personas habitantes de la zona con una limitante para ejercer de manera accesible este derecho.

Se estima que al menos el 61% de la población de la colonia Tenorios y las colonias aledañas no cuentan con ningún tipo de servicio de salud, situación que refleja la lamentable desigualdad social existente.

El pasado 13 de abril del año en curso presenté ante el Pleno de este honorable Congreso la proposición con punto de acuerdo mediante el cual solicité a diversas autoridades consideraran retomar el proyecto de construcción del centro de salud en la colonia Tenorios, alcaldía Iztapalapa, con el único fin de que los habitantes de dicha alcaldía cuenten con más servicios de salud.

La viabilidad técnica de dicho proyecto está sustentada desde el 2012 porque se logró la aprobación del propósito y se presupuestó para el ejercicio fiscal 2013, pero en ese momento no se concretó la realización de dicho proyecto debido a la mala coordinación del Gobierno Federal y el del Distrito Federal.

Posterior, en el año 2014, con la intención de que se realizara el centro de salud en mención, autoridades y personas legisladoras gestionaron un presupuesto de 8 millones de pesos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ejercicio fiscal 2015, mismo que fue aprobado pero no ejecutado.

La Dirección Ejecutiva de Administración Inmobiliaria, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, contestó a la proposición aprobada por este Congreso lo siguiente: *Por acuerdo del Comité del Patrimonio Inmobiliario, en su novena sesión*

extraordinaria, dictaminó procedente llevar a cabo la adquisición del predio que nos ocupa, con la finalidad de usarlo y aprovecharlo a favor de Servicios de Salud Públicos de esta ciudad.

Asimismo, se informó que ésta garantizaba la propiedad del predio al gobierno local por medio del contrato de compraventa que celebraron el Instituto Nacional de Suelo Sustentable y el Gobierno de la Ciudad de México. Con fecha 29 de noviembre del 2018 la capital recibió en donación dicho predio.

Quiero poner a consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la enorme oportunidad de brindar a los habitantes de Iztapalapa un centro de salud, ya que se cuenta con las consideraciones técnicas y legales para su ejecución.

Se estima que con la construcción del centro de salud en la colonia Tenorios se verán beneficiadas al menos 10 mil personas, además impactará a las colonias colindantes de alta marginación, como Palmitas, Xalpa, Citlalli, Barrancas de Guadalupe, Ampliación Tenorios, entre otras.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este honorable Congreso la proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, para que en el ámbito de sus atribuciones garantice los fondos económicos necesarios, dentro del ejercicio fiscal 2020, para que la Secretaría de Salud, la Secretaría de Obras y Servicios y la de Administración y Finanzas, todas del Gobierno de la Ciudad de México, financien la ejecución del proyecto de construcción del centro de salud en el predio ubicado en la calle Santa Cruz, Lote 10, Manzana 13, colonia Tenorios, alcaldía Iztapalapa.

Es cuanto. Muchas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones, modifique a partir del ejercicio 2020 las reglas de operación y políticas

de administración crediticia y financiera de dicho Instituto, con el objetivo de que la unidad de medida de financiamiento que otorga este organismo se cambie de unidad de medida y actualización al salario mínimo diario vigente de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Buenas noches a las y los compañeros que nos visitan el día de hoy, gracias por su paciencia, por su espera.

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer los puntos más relevantes de esta propuesta de urgente y obvia resolución que estoy solicitando y para que su inserción sea íntegra en el Diario de los Debates.

La grandeza de nuestra querida Ciudad es de asombrarse y, lamentablemente también, de preocuparse. Durante los últimos años se ha convertido en uno de los mayores retos del gobierno capitalino garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada a la ciudadanía.

La sobrepoblación en algunos espacios, los encarecidos precios de la vivienda, entre otros muchos factores que convierten el derecho a la vivienda digna en un problema público que debe ser atendido urgentemente. Debemos tomar muy en cuenta que nuestra Constitución establece que el Gobierno de la Ciudad deberá impulsar planes accesibles de financiamiento para asegurar gastos soportables, así como la seguridad jurídica necesaria para la tenencia de la vivienda.

En fechas recientes, diversas organizaciones, asociaciones de la sociedad civil se han organizado para solicitar mayores y mejores condiciones para acceder a créditos de vivienda, nos han comentado que se enfrentan a dos problemáticas principalmente: el costo por metro cuadrado de terreno en la capital se ha incrementado considerablemente en los últimos años, los créditos que otorga el INVI toman como referencia para el cálculo del financiamiento la unidad de medida y actualización, mejor conocida como UMA.

Por lo que han realizado dos peticiones muy reiteradas y hoy están aquí. La primera es que el INVI deje de otorgar los créditos con base a UMAS y ahora se contemple el salario mínimo diario que a partir de este año aumentó a 102.68 pesos. La segunda solicitud es que el número de créditos sean más amplios.

Sin duda es un problema público, pero es nuestra responsabilidad ponernos del lado de la gente y facilitar el acceso a un hogar con las condiciones mínimas de accesibilidad,

habitabilidad, seguridad y sobre todo que pueda ofrecer calidad de vida a las personas. Es importante destacar que estas reglas a lo largo de los años han ido cambiando su referencia para efectuar el cálculo de los créditos, pasando de ser un salario mínimo vigente en el Distrito Federal a la unidad de cuenta de la Ciudad de México para quedar como está actualmente en unidad de medida y actualización.

En razón de lo anterior, se propone solicitar que el salario mínimo vuelva a ser tomado en cuenta por el INVI, con la finalidad de que las personas habitantes de la capital del país puedan acceder a créditos más amplios, coadyuvando de esta forma a que miles de familias puedan adquirir viviendas dignas, otorgándoles un patrimonio seguro a sus hijas e hijos, tal cual lo reconoce nuestra Constitución local.

Por todo lo anteriormente señalado, y reconociendo que las y los diputados que integramos el Congreso de la Ciudad de México tenemos el derecho de ser la voz de la ciudadanía que pugna por la materialización del derecho fundamental a la vivienda para tener una mejor calidad de vida, hoy subo a esta tribuna para ser la voz de miles de capitalinos que desean un hogar, por lo que les solicito su apoyo para aprobar como un asunto de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Por el que se solicita al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones modifique, a partir del ejercicio fiscal 2020, las reglas de operación y políticas de administración crediticia y financiera de dicho instituto, con el objeto de que la Unidad de Medida de Financiamiento que otorga este organismo se cambie de Unidad de Medida y Actualización a salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Presidenta. Para preguntarle a la promovente por medio de su conducto si me puedo suscribir a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lety Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Si me permite suscribir su punto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Alfredo Pérez.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* Si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lourdes Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, preguntarle a la diputada Morales si puedo suscribirme.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Jannete Guerrero.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Guadalupe Morales, si me permite a mí también suscribirme.

Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Morales Rubio se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la Propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México a dar información respecto a los desarrollos inmobiliarios que se construyen en la colonia Del Gas alcaldía Azcapotzalco, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Ricardo Fuentes.

Diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Hace unos momentos durante el transcurso de la sesión el diputado Christian von Roehrich tenía una iniciativa enunciada en el orden del día y por medio de la mesa directiva se le dieron dos opciones: una o que la bajara a consideración del promovente o dos, que fue un acuerdo que había en la junta se mandara a Comisión, derivado de que no se encontraba él en el Pleno en el turno del orden del día.

Entonces lo único que pedimos es que esta regla desde la mesa directiva que es la máxima autoridad se aplique para todos los legisladores y, si no estaban en el momento de la presentación de los puntos de acuerdo, que sea una aplicación general, no solo para unos y para otros no.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene toda la razón.

Dice el diputado que él lo platicó con la Junta de Coordinación Política y con la Presidenta.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Ni siquiera se trata del punto de acuerdo que venga a plantear el diputado Ricardo, que seguramente quizás iremos a favor. El tema es que seamos congruentes y que las reglas se aplique para todos, no para unos sí y para otros no.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Sí, tiene razón, tiene razón el diputado Héctor Barrera.

Le solicitaría al diputado Ricardo Fuentes vuelva a subir su punto de acuerdo y también al diputado Miguel Ángel Melo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, por respeto a las y los legisladores que todavía nos encontramos presentes, quisiera solicitar quórum por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, con mucho gusto, nada más remitimos los pronunciamientos.

Esta Presidencia informa que se recibió.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Lupita Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Diputada, pero de acuerdo al Reglamento, debe ser de manera inmediata cuando alguien lo solicita.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, que se abra el sistema para rectificación de quórum.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidenta, ábrase el sistema de rectificación de quórum hasta por 3 minutos.

(Se abre el sistema)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de registrar su asistencia?

El de la voz.

¿Falta alguna diputada o diputado de registrar su asistencia?

Ciérrese el sistema de registro de asistencia.

Diputada Presidenta, contamos con un registro de asistencia de 34 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa que se recibió un pronunciamiento denominado Viviendo en el Silencio, suscrito por la diputada Marisela Zúñiga Cerón,

integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que se recibió un pronunciamiento sobre el Día Nacional de las Personas Sordas, suscrito por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que se recibió un pronunciamiento por los actos vandálicos en la marcha del Día de la No Violencia Contra las Mujeres, suscrito por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita a la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 5 de diciembre de 2019 a las 9:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 8:00 de la mañana.

(19:30 horas)

